



I Conferencia Internacional

TURISMO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

→ Relatoría

ÍNDICE

Joan Manel Costa, *Director Intervida España.*

Una realidad silenciosa pero imposible de eludir 06

Ndioro Ndiaye, *Directora General Adjunta de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).*

La prevención es posible si se actúa a tiempo 09

Gabriel González Bueno, *Responsable del área de derechos para la infancia. UNICEF Comité Español.*

Un delito contra los niños y niñas de todo el mundo 14

Franck Michel, *profesor de Antropología. Universidad de Córcega.*

La discriminación de género como causa de la explotación sexual 16

Miguel Ángel Soria, *Profesor del departamento de psicología social. Universidad de Barcelona*

El perfil del explotador sexual y del pedófilo 19

María José Chamorro, *Unidad de Grupos Vulnerables. Organización Internacional del Trabajo (OIT).*

Estrategias de aproximación y prevención 24

Irene Rodríguez, *comunicadora social. Lora Radio, Suiza.*

Es posible una salida 27

Jonathan Martens, *Especialista de la lucha contra el Tráfico de Personas. OIM.*

Factores de vulnerabilidad de un niño ante la explotación 36

Pilar Alvarado, *Dirección General de la Policía de España.*

La lucha policial contra la explotación sexual organizada 42

Torbjörn Ull, *Unidad de Lucha Contra el Tráfico de Seres Humanos. Europol.*

Estrategias policiales europeas contra redes de explotación sexual 47

Bernard Boëton, *Fundación Tierra de Hombres. Suiza.*

La explotación sexual infantil como delito contra la humanidad 50

Riikka Puttonen, *Unidad Contra el Tráfico Humano. United Nations Office against Drugs and Crime (UNODC).*

Buenas prácticas legislativas contra la trata de personas 58

Maria Grazia Giammarinaro, *Juez, Experta Nacional. Comisión Europea.*

Europa en la legislación contra la trata y la explotación de personas 62

Alfonso de Miguel, *Grupo de Delitos Telemáticos, Guardia Civil. España.*

Realidad y futuro de los delitos de explotación sexual comercial infantil 65

Moushira Khattab, *Vicepresidenta del Comité. Comité de Derechos del Niño, ONU.*

Legislación y políticas públicas contra la explotación y el turismo sexual 72

Dawid de Villiers, *Organización Mundial del Turismo (OMT).*

La responsabilidad de la industria del turismo en el abuso infantil 76

François Brousse, *Vicepresidente de comunicaciones, Air France.*

Concienciación y prevención desde el sector privado 79

Alberto Cánovas, *International Business Leadership Forum (IBLF).*

Iniciativas multisectoriales para la prevención 81

Luc Ferran, *Director del Programa de lucha contra el tráfico y el turismo sexual infantil. ECPAT.*

Cooperación y sensibilización en el sector turístico 83

Águeda Quesada, *Directora de recursos humanos, Hotel Intercontinental. España.*

Buenas prácticas en el sector privado 86

Bruno Ramazzotti, *ONG Conferencia de Derechos del Niño. Suiza.*

Coordinación entre las organizaciones civiles y organismos internacionales 88

Conclusiones

Joan Manel Costa, *Director Intervida España* 96

Discurso de cierre

Jeffrey Avina, *Director de División de Operaciones- UNODC* 99





PREFACIO

Aproximadamente dos millones de niños, niñas y adolescentes entran cada año en el círculo de la explotación sexual comercial infantil. Menores de edad que son víctima de extorsión, violencia, trata, y explotación sexual, de la que sufrirán sus consecuencias el resto de sus vidas. Se trata de cifras orientativas, ya que uno de los obstáculos a la hora de acercarse a este problema es la falta de datos fiables. Pero los datos existentes dan una idea muy clara de que esta situación, lejos de disminuir, aumenta año tras año silenciosamente, según organizaciones como UNICEF, ECPAT o la OIT (Org. Int. del Trabajo).

Uno de los factores que más inquietan cuando se estudia la explotación sexual comercial infantil es su relación con el turismo internacional. Los viajes con objetivos sexuales son un fenómeno documentado pero muy escasamente estudiado. Y dentro de estos viajes con fines sexuales, la explotación sexual infantil se convierte en el reclamo para miles de turistas procedentes de países desarrollados, y una importante fuente de negocio para las redes de tráfico y trata de menores en diferentes zonas del mundo. Por ello, el turismo con fines sexuales es en estos momentos uno de los motores de la explotación sexual comercial infantil en todo el mundo, aunque por supuesto no el único.

Esta Conferencia se centra en este aspecto. Dentro del fenómeno de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), el turismo con fines sexuales debería ocupar un lugar relevante en la agenda de los países habituales emisores de turismo a otras regiones, pues tienen una gran responsabilidad en erradicar el problema. Intervida World Alliance (INWA), organizadora de la Conferencia, cree necesario abordar este aspecto concreto desde una perspectiva multilateral entre el sector público, privado y la sociedad civil, y desde un punto de vista legal, criminal, psicológico, social y político.

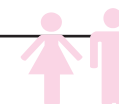
La explotación sexual infantil está muy ligada a la situación de desigualdad que afecta a los sectores más vulnerables de las sociedades. La desigualdad no en términos de derechos teóricos, sino de derechos prácticos. La situación real en la que se encuentran millones de personas en todo el mundo, sin acceso a sus derechos fundamentales por vivir sometidos a la simple supervivencia o a la voluntad de otros que los dominan. En el caso de la explotación sexual, es inevitable abordar las causas por las que unos individuos utilizan a otros con fines sexuales y comerciales. Las motivaciones psicosociales que empujan a utilizar como un objeto de consumo a la mujer o a un menor de edad provienen de referentes culturales que pueden ser reeducados. Los expertos de diferentes sectores que se dieron cita en la Conferencia basaron su discurso en esta idea, y con esta importante conclusión se puede extraer la justificación fundamental para erradicar la ESCI. Mediante

el conocimiento del problema, la sensibilización y la educación de los segmentos sociales es posible reorientar actitudes, tradiciones y acaso culturas hasta ahora antagónicas con los derechos humanos en muchas partes del mundo, y que afectan a los sectores más vulnerables de la sociedad, como son las mujeres y los niños.

Pero además de un factor de tipo psicosocial o cultural que lleva a utilizar comercialmente a mujeres o niños, y que es indiferente geográficamente –ocurre tanto en países desarrollados como no desarrollados–, existen factores coyunturales que alimentan la explotación sexual infantil y los viajes con fines de explotación sexual. Se trata de la pobreza, que del mismo modo no afecta sólo a países o Estados, sino también a regiones y áreas dentro de un mismo país. Y al igual que en el anterior aspecto, también es posible intervenir para erradicar la pobreza. Fomentando la educación y la cultura, la promoción de los derechos humanos o las alternativas de supervivencia se puede evitar que una serie de actitudes marginales y sumergidas se conviertan en hábitos enquistados en una sociedad, lastrándola ética y materialmente.

Esta Conferencia dibuja un panorama realista de la explotación sexual comercial mediante el turismo. Se trata de un problema grave del que quizás sólo se esté especulando en cifras orientativas, y que puede esconder una dimensión más profunda. Sin embargo, a partir de esta visión objetiva, se llega a la conclusión de que es posible erradicar el problema, pero sólo abordándolo desde varios frentes. Su propia naturaleza fuera de la ley, una dimensión multisectorial y las implicaciones en diferentes sectores hacen necesario el debate de diferentes estrategias. No obstante, el primer paso está dado, y es el del debate. La sensibilización sobre este problema y su posicionamiento en la agenda de la sociedad ya es un hecho, y debe servir para promover actitudes de tolerancia cero con la utilización mercantil de los seres humanos. Como dice el reciente informe del profesor Pinheiro a las Naciones Unidas “los niños han sufrido durante siglos la violencia de los adultos sin ser vistos ni oídos. Ahora que las consecuencias de toda forma de violencia contra los niños están comenzando a ser conocidas, es necesario prevenir esta violencia y proteger a los niños de manera eficaz, como lo exige su derecho incuestionable”.

Intervida World Alliance





RELATORÍA

BIENVENIDA

Cédric Metrat, *Director de Relaciones Institucionales INWA*

Buenos días a todos, bienvenidos. Muchas gracias por venir hoy a la Primera Conferencia Internacional en España sobre el Turismo y la Explotación Sexual Comercial Infantil, organizada por la Alianza Mundial de Intervida y la Fundación Intervida España. Yo soy Cédric Metrat-Depardon, Director de Relaciones Institucionales de Intervida World Alliance y os acompañaré a lo largo del día como animador de la Conferencia. Quiero agradecer muy especialmente a todos los ponentes que van a participar en esta Conferencia, que aceptaron apoyarnos en este evento y en particular a la Organización Internacional para las Migraciones, a la UNICEF, a la Organización Internacional del Trabajo, a la Comunidad de Madrid, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y a la Organización Mundial del Turismo. Hoy tenemos una agenda bastante apretada, entonces... os invito a que en esta conferencia se respeten un poco los horarios, pero que también sea dinámica. Sin esperar más, voy a dejar la palabra a Joan Manel Costa, Director de la Fundación Intervida en España

PRESENTACIÓN

Joan Manel Costa, *Director Intervida España*.

UNA REALIDAD SILENCIOSA PERO IMPOSIBLE DE ELUDIR

Buenos días, señoras y señores, muchas gracias por estar aquí. En Fundación Intervida llevamos trece años trabajando en el desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas a través de programas orientados a un desarrollo integral y autosostenible. Nuestro objetivo final es paliar las consecuencias de la pobreza y sobre todo erradicar sus causas. Las causas y las consecuencias de los problemas suelen estar íntimamente ligadas entre sí. Y en el caso de la pobreza, una de sus caras más amargas es la que vamos a tratar hoy aquí: la Explotación Sexual Comercial Infantil.

Se trata de una realidad que apenas se aborda en los temas candentes de la actualidad, pero que es constante y silenciosa. Además, nos toca mucho más de cerca de lo que imaginamos, muy especialmente cuando estamos hablando de delitos tan graves como el

Turismo Sexual Infantil. Según la UNICEF, dos millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas anualmente de abusos sexuales, explotación comercial, trabajos forzados, prostitución, trata o pornografía. Las estadísticas mundiales sobre la explotación infantil indican un descenso en esta práctica ilegal que viola los derechos fundamentales del niño; sin embargo, dentro de las peores formas de explotación infantil está la Explotación Sexual Comercial, y ésta es la única actividad que aumenta sus indicadores año tras año.

El impacto que históricamente han tenido los movimientos migratorios, las guerras y el hambre en las poblaciones ha traído como consecuencia la violación de los derechos fundamentales de los más débiles: las mujeres y los niños. Hoy en día, ellos siguen sufriendo con más dureza los efectos de las desigualdades sociales, la pobreza y el subdesarrollo. La situación se vuelve particularmente complicada para los niños cuando estos se encuentran en entornos corruptos y oprimidos que intentan obtener de ellos un mayor beneficio. Vivimos en un mundo internacionalizado en el cual el turismo mundial aumenta año tras año, en cifras del 4% y 5% según la Organización Mundial del Turismo. África, Asia y el Pacífico son las regiones que registran más turistas y más perspectivas de crecimiento turístico mundial. Y los destinos turísticos son países con un desarrollo económico por debajo de los países de donde proceden sus visitantes. Hablamos de países con una larga cadena de problemas estructurales, como violación de derechos, carencias en el sistema educativo, falta de recursos económicos, tradiciones y sistemas sociales discriminatorios entre sexos.

La llegada masiva del turismo a un país, evidentemente tiene un impacto indiscutible en su estructura social y económica, y más si se trata de un país en vías de desarrollo. En la mayoría de estos casos, el turista es sinónimo de dinero fácil y beneficio rápido para un sector ilegal y marginal de la sociedad, que no duda en utilizar a los niños para atraer al turista. Los niños y niñas de los países menos desarrollados son los más vulnerables a la hora de sufrir la Explotación Sexual Comercial mediante el turismo, pero la pobreza no es la única causa que lo explica. Las motivaciones psicológicas o la relación de poder sobre una persona indefensa por sus condiciones sociales, existen no sólo en los países subdesarrollados sino también dentro de los países más desarrollados.

Por supuesto el turismo no es la causa de la explotación sexual de la infancia, pero a menudo los explotadores pueden aprovecharse de las facilidades ofrecidas por la industria turística. Por poner un ejemplo, se calcula que cerca de un 20% de los viajes internacionales que realizan los turistas occidentales incluyen fines sexuales y el 3% de ellos son





protagonizados por pedófilos. Por este motivo, en Intervida creemos que la concienciación de los turistas occidentales, las autoridades y los organismos públicos y privados es fundamental para eliminar paulatinamente esta vulneración de los derechos del niño. Nos encontramos por tanto ante un problema del que ningún país es inocente, o si lo prefieren, un problema del que todos somos responsables. Por este motivo, Fundación Intervida y la Alianza INWA –Intervida World Alliance– hemos organizado la primera Conferencia Internacional sobre Turismo y Explotación Sexual Comercial Infantil en España, y esperamos que ésta sirva de foro internacional para sensibilizar la opinión pública de los países norte sobre su responsabilidad en la lucha contra el turismo sexual infantil.

Como entidad implicada directamente en la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, creemos que esta concienciación es imprescindible. Para ello contamos hoy con el apoyo de organizaciones como la Organización Internacional de las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial del Turismo y UNICEF, además de instituciones como el Consejo de Europa, la Comisión europea, Europol, Guardia Civil, Policía Nacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, Organizaciones no gubernamentales como ECPAT-Internacional, ONG Conferencia de los Derechos del Niño o Tierra de Hombres, por citar algunas. Gracias a todas ellas por su colaboración desinteresada en esta causa.

Desde este Foro queremos pedir la necesaria implicación de los diferentes agentes con poder de decisión para erradicar el problema y queremos que esta conferencia sirva de plataforma para llegar a una serie de compromisos reales y concretos en los diferentes ámbitos de actuación local, nacional y supranacional. Por eso, al final de esta jornada les espero a todos ustedes para poner en común las conclusiones y compromisos que alcancemos hoy, con el fin de ir avanzando con paso firme en la eliminación de esta realidad injustificable en nuestros días. Muchas gracias a todos y bienvenidos.

INTRODUCCIÓN DE LA CONFERENCIA

Ndioro Ndiaye, *Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).*

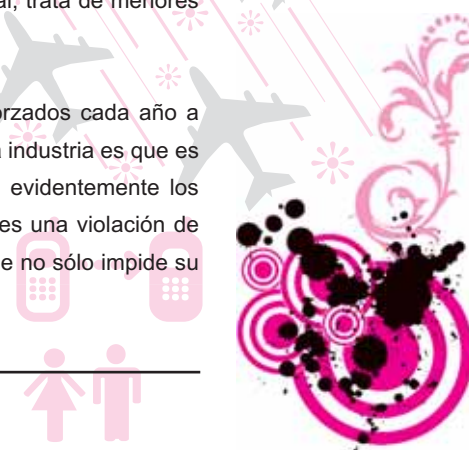
LA PREVENCIÓN ES POSIBLE SI SE ACTÚA A TIEMPO

Muchas gracias Cédric, señor presidente. Me gustaría saludar a mis colegas. Tengo a dos colegas en esta sala, al Sr. Pombo Bravo, que es nuestro representante aquí, en España, de la OIM, y que está llevando a cabo un trabajo maravilloso con el Gobierno de España, la población española, y África subsahariana. Y también está aquí Jonathan Martens, uno de nuestros especialistas en el tema de la trata y después él también nos hablará de ello.

Es un gran placer para mí que me hayáis invitado para presentar el marco de esta conferencia dedicada a analizar el progreso y los compromisos para erradicar la explotación sexual infantil en el turismo. También me gustaría saludar al señor Costa y agradecerle el trabajo que Intervida ha realizado para reunir hoy aquí a algunos de los expertos que, desde sus ámbitos, están sensibilizados por el tema que hoy nos atañe. Queda demostrado, una vez más, que para avanzar en la erradicación de este fenómeno tan delicado y tabú como es el la explotación sexual infantil, la colaboración, tanto pública como privada, es absolutamente necesaria.

El concepto de la explotación sexual comercial de niños y adolescentes puede entenderse como cualquier tipo de actividad en que una persona utiliza el cuerpo de una niña, niño o adolescente para obtener un beneficio sexual y/o económico o para obtener un beneficio sexual o económico ejerciendo poder. Una persona será juzgada como un explotador tanto si actúa como intermediario como si ofrece la posibilidad de realizar esta actividad a una tercera parte, como si está implicado en estas actividades con una niña, un niño o un adolescente, convirtiéndolos en víctimas de la explotación sexual comercial de muchos tipos: prostitución de niños y adolescentes, pornografía, turismo sexual, trata de menores con fines sexuales, etc.

Según estimaciones de la UNICEF, un millón de menores se ven forzados cada año a entrar en la industria del sexo; sin embargo, un aspecto propio de esta industria es que es clandestina, por lo que sólo se pueden hacer estimaciones, porque evidentemente los datos no son oficiales. La explotación sexual comercial de menores es una violación de los derechos humanos básicos de los niños y de los adolescentes, que no sólo impide su





desarrollo normal y sano, sino que además ataca su calidad de vida. Un niño que ha sufrido abusos sexuales sufrirá trastornos psicosociales y dificultades de aprendizaje debido a problemas sociales y emocionales. A los adolescentes puede provocarles un daño irreparable que puede desembocar en prostitución o suicidio. La explotación sexual infantil es una catástrofe que, desafortunadamente, actualmente es de fácil acceso debido a varios factores.

En primer lugar, debido a la movilidad internacional, la cual ha aumentado espectacularmente en los últimos diez años. Cada vez un mayor número de personas pueden permitirse viajes internacionales y beneficiarse de los servicios turísticos y, en consecuencia, el mercado del sexo es global. Internet y otras tecnologías de la información facilitan el acceso a la pornografía y a la pornografía infantil. Cada vez es más fácil acceder a ella y está más extendida en todo el mundo, un aspecto de este fenómeno que hace que sea aún más difícil tratarlo.

Otro fenómeno que ocurre también en muchos países del mundo es que los niños forman parte de las estrategias de supervivencia de las familias y tienen que completar los ingresos familiares. Se dedican particularmente al sector del turismo, ya sea mendigando, vendiendo productos, trabajando en bares, restaurantes u hoteles. Por este motivo, es fácil que los turistas se les acerquen directamente para pedirles actividades sexuales, o que se les acerquen intermediarios (trabajadores de hoteles, taxistas, trabajadores de bares o restaurantes) o incluso que sean víctimas de violaciones o trata de menores. En la mayoría de los casos, las familias ignoran la situación que están viviendo sus hijos. En algunos casos las familias venden a sus hijos a los traficantes y a veces familiares dicen a los padres que darán oportunidades educativas a los niños. La explotación sexual comercial de los niños también la pueden cometer las personas que viajan por negocios o los propios habitantes locales. En otros casos, las niñas de zonas rurales son enviadas a los pueblos como empleadas domésticas, y después se ven forzadas a entrar en el mundo de la prostitución.

Los estudios llevados a cabo por UNICEF en la región de Mekong indican que del 30% al 35% de los trabajadores del sexo tienen entre 12 y 17 años. Las causas principales son múltiples e incluyen, evidentemente, la pobreza, el analfabetismo, el VIH- SIDA, la violencia, la desestructuración familiar, delincuencia y la violación de los derechos de los niños. El género de las víctimas también es un elemento muy importante a considerar cuando hablamos de la explotación sexual infantil. La situación que viven las niñas y los niños es muy diferente y tienen que abordarse de manera específica. Las niñas normalmente sufren la explotación en hoteles y clubs, y en cambio los estudios han demostrado que los niños

que ejercen la prostitución trabajan solos o en pequeños grupos, o los clientes se acercan a ellos en las calles o en las playas. Este elemento es muy importante, ya que es más difícil para los niños denunciar abusos sexuales, teniendo en cuenta el tabú que representa en muchas culturas el aspecto de la homosexualidad.

¿Qué se ha hecho para solucionar este problema? En cuanto a la Ley Internacional, la Convención de los derechos de la infancia, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, afirma en su Artículo 34 que "los Estados tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal, a la prostitución o a otras prácticas sexuales ilegales, la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos".

Sin embargo, durante un largo periodo de tiempo, el tema de la explotación sexual infantil con fines sexuales fue tabú en muchos países y muchos Estados no querían ni siquiera hablar del tema. En primer lugar, como se trataba de un fenómeno escondido, era muy difícil, tanto para la sociedad civil como para los organismos internacionales, documentar el problema correctamente. En segundo lugar, el aspecto estratégico del turismo en tanto que herramienta económica para los países en desarrollo era tal que, en consecuencia, varios países no deseaban tratar el problema. En este punto, me gustaría subrayar el trabajo llevado a cabo por las ONG y por la Organización del Turismo en la sensibilización de todas las partes implicadas en el sector del turismo, y sus esfuerzos para concienciar de que el turismo debería ser respetuoso con la población local y con las leyes locales.

En cuanto a la acción, en agosto de 1996, 122 Estados decidieron tratar finalmente el tema y acordaron un plan de acción durante el Congreso que tuvo lugar en Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial Infantil. Entre otras medidas, se acordó que los Estados se comprometían a incluir en sus agendas nacionales acción contra el abuso sexual infantil y darle carácter delictivo. Más adelante, en 2001, en Yokohama, Japón, en la Segunda Cumbre Mundial, se realizó un seguimiento de la acción iniciada en Estocolmo. Y muchos países, y las ONG evidentemente, se unieron a los esfuerzos realizados en Yokohama.

Una de las principales dificultades encontradas en la erradicación de la explotación sexual era que, en muchos casos, resultaba muy difícil procesar a los que habían cometido este delito una vez ya se habían ido del país. En países como Canadá desarrollaron mecanismos extraterritoriales para procesar a las personas que cometían el delito de abuso sexual





infantil. Ejemplos como éste han demostrado a muchos países que la explotación sexual en el turismo no se tolerará y que la colaboración entre los países de origen y los países de destino es necesaria para hacer cumplir la ley.

Felicito a Intervida World Alliance por haber tomado la iniciativa de organizar esta conferencia que tiene como objetivo adoptar un enfoque global del problema. Creo que es el momento de subrayar el hecho de que para responder positivamente a un reto tan complejo como el de este fenómeno se necesitan estrategias multidisciplinarias. No existe una única respuesta. Es muy importante que todos los agentes del mundo tengan la oportunidad de compartir experiencias y buenas prácticas, de discutir sobre estrategias y de presentar el avance a nivel nacional, regional y continental y así poder avanzar.

En mi capacidad de Directora General Adjunta de la OIM, estoy muy contenta de estar hoy aquí. Nuestra meta principal está relacionada con la prevención de la trata de menores, entendida como la acción de detección y traslado de niños de un lugar a otro, recurriendo al engaño o al uso de la fuerza, con fines de explotación. De las 1.879 víctimas atendidas por OIM en 2006, una de cada diez tenían menos de 17 años. Por ello, OIM trabaja contra la trata de personas –tal como mi colega Jonathan explicará después– y lo hacemos a través de tres estrategias principales. La primera es concienciar a la población vulnerable del peligro de la trata de sus hijos. La segunda es ofrecer atención inmediata a las víctimas y ayudarles a que se reinseren en su país, en sus familias o en su entorno social. Para los niños, esto conlleva tener que reconstruir lazos familiares y asegurarse de que irán a la escuela. La tercera estrategia es capacitar a las autoridades públicas para procesar a los traficantes y erradicar la trata de menores. En todos estos aspectos, OIM trabaja en colaboración con las ONG y con el sector privado. Estoy encantada de que OIM tenga la oportunidad de escuchar lo que vosotros tenéis que decir, las estrategias de otros agentes y estoy contenta de poder compartir perspectivas y experiencias con todos los participantes para poder trabajar conjuntamente, cada uno desde su campo, para la erradicación de este fenómeno.

Sólo quiero añadir que yo vengo de un país en desarrollo, donde la mayor parte de la población es pobre, y en mi condición de exministra de asuntos sociales estaba encargada de la promoción de la educación de los niños y de la lucha contra la pobreza en áreas rurales y suburbanas. Uno de los principales problemas al que tuve que dar respuesta fue el de la prostitución de niños y niñas en las playas. Senegal es un país en el que hay muchas playas, restaurantes, etc. El turismo es la segunda fuente de ingresos del PNB.

Cada día, especialmente el fin de semana, que empieza el jueves por la tarde hasta el lunes por la mañana, recibimos vuelos y más vuelos de turistas que vienen de Alemania y de todas partes de Europa y también de los Estados Unidos. Y todas estas personas acostumbran a pasar el fin de semana en la playa. La población interpela a los diputados, los miembros del parlamento, y a mí como ministra en su momento, para que den una respuesta a este tema. ¿Y qué tipo de solución puede el gobierno proponer para erradicar este fenómeno? Los turistas vienen e invierten en estos niños y niñas y ayudan a sus familias –porque éstas son absolutamente pobres y ni siquiera preguntan a sus hijos de donde han sacado el dinero cuando regresan a casa el lunes o el martes por la mañana.

Es un problema muy complicado para los países en desarrollo y no se persigue a los que cometen estos delitos porque el gobierno no tiene los medios para tratar el fenómeno. Evidentemente el gobierno está al corriente de lo que pasa. No podemos decir que no sabemos lo que está ocurriendo. Sabemos lo que ocurre, pero se necesitan medios.

Creo que realizar charlas o conferencias o reuniones como la de hoy es absolutamente fundamental. Si aquí, durante el día, podemos tener un pequeño plan de acción, modesto, para demostrar que es posible erradicar este fenómeno, creo que estaremos ayudando a muchos países en desarrollo a asumir y dar respuesta a esta realidad. Felicito a todas las ONG y fundaciones que trabajan sobre este tema, pero las responsabilidades de los gobiernos no tienen que olvidarse. Nuestras autoridades nacionales tienen que asumir las responsabilidades para tratar este tema de la manera adecuada. Y yo estoy deseosa de poder aportar mi experiencia. Gracias.





PARTE I: LA REALIDAD DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL A TRAVÉS DEL TURISMO

Primera mesa redonda

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL POR EL TURISMO.

Asuntos a tratar: causas, consecuencias y prevención.

Moderador: Gabriel González Bueno, Responsable del área de derechos para la infancia. UNICEF Comité Español.

UN DELITO CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TODO EL MUNDO

Muchas gracias Cédric. Esta primera mesa, como ha dicho Cédric, tiene que ver con la realidad de la Explotación Sexual Comercial Infantil mediante el Turismo. Quería dar las gracias a los organizadores de la conferencia –a la Alianza Intervida Internacional y también a la Fundación Intervida España– por tenernos aquí en un tema en que UNICEF, en concreto UNICEF Internacional, pero también UNICEF Comité Español, lleva trabajando con ahínco y con interés en los últimos tres o cuatro años. Y también, muy brevemente, quería contextualizar a grandes rasgos de qué estamos hablando cuando hablamos de explotación sexual infantil.

Para definir lo que es explotación sexual infantil, que ya lo ha hecho la señora Ndiaye, he utilizado una definición, que es la del Congreso Internacional de Estocolmo de 1996, que fue un gran hito que marcó el comienzo de la lucha global contra este azote para la infancia. La verdad es que llevamos pocos años luchando de forma coordinada tanto Organizaciones de Naciones Unidas, como ONG, especialistas, Estados e incluso últimamente también la empresa privada. Es una lucha que ha comenzado, digamos, hace relativamente tarde. Esta definición dice: “la explotación sexual infantil es la utilización de niños, niñas y adolescentes para la satisfacción sexual de adultos a cambio de remuneración en dinero o en especie de una persona menor de edad o a terceras personas. Constituye por lo tanto una forma contemporánea de esclavitud. Incluye el pago por sexo, la pornografía, el tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales”.

Vamos a hablar durante todo el día de hoy de este tema, pero yo quería resaltar también los muchos aspectos que tiene la explotación sexual comercial infantil de los niños y niñas. Uno de ellos es que se trata de un gravísimo atentado que se comete contra los derechos de los niños y las niñas. Una vulneración de la que se estima que son víctimas según las últimas cifras que tengo yo, que creo que son de la OIT, un millón 800 mil niños y niñas en todo el mundo, cada año. Y hay que recordar que todos los Estados que han firmado la convención, en virtud del artículo 34, son responsables de la protección de estos niños y niñas contra este tipo de explotación.

Otra cara que tiene la explotación sexual infantil es su carácter de delito penal contra la integridad y el desarrollo normal de estos niños y niñas. La tercera cara de este problema y quizás una de las que hacen más difícil la lucha contra esta vergüenza es el enorme negocio que supone la explotación sexual infantil. Estamos hablando de negocio de empresas, de estructuras casi empresariales por supuesto ilegales, que según estimaciones también pueden llegar a mover doce mil millones de dólares al año. Y eso es un mercado tan grande que muchas de las medidas que se pueden tomar contra la explotación sexual infantil no van a ser eficaces si no tienen en cuenta la potencia que pueden tener organizaciones mafiosas o la potencia que puede tener para una familia que su hijo o hija se prostituya en una situación de pobreza. Una cuarta cara sería la de un brutal abuso de poder de los explotadores, tanto proxenetas como traficantes, pornógrafos o también, y especialmente quiero hacer incidencia, en los clientes de prostitución. Son al fin y al cabo los nuevos protagonistas de una nueva forma de esclavitud, de mercantilización de los más débiles.

Por último, la cara triste y amarga que refleja el gran caudal de dolor y de desesperanza de los niños y niñas víctimas, y que tiene también como consecuencia el fin de su futuro, o las dificultades para ellos en su futuro, pero también la corrupción y la destrucción del futuro de las sociedades en las que viven. Cuando uno se enfrenta a este panorama de la explotación sexual infantil siempre se habla de estimaciones. Y es difícil dar datos precisos, entre otras cosas, por su carácter ilegal. No puedo olvidar una de las facetas más inquietantes, la de la explotación sexual infantil en el ámbito del turismo y los viajes, que junto con la prostitución, la trata de menores con fines de explotación y la pornografía infantil constituyen las tipologías básicas de la explotación sexual infantil. Y aunque todas están muy estrechamente ligadas entre sí, la explotación sexual infantil en el turismo tiene un componente que a mi me resulta especialmente despreciable y que nos afecta de forma también muy especial a los ciudadanos de los países más ricos. La de ser una de las más





perversas expresiones de las injustas relaciones entre Norte y Sur, entre países ricos y pobres, en una globalización económica pero por desgracia no ética, que cada vez ve más a las personas y a los niños sólo como consumidores o como mercancías.

Y sin alargarme más voy ya a dar paso a las intervenciones de mis compañeros en la mesa. En primer lugar va a intervenir Franck Michel, antropólogo de la Universidad de Córcega, y es autor de varios libros sobre el turismo sexual y la explotación sexual infantil.

Franck Michel, profesor de Antropología. Universidad de Córcega.

LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO COMO CAUSA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

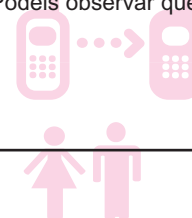
Gracias. Igual como la Sra. Ndiaye, soy francófono y hablaré en inglés, así que me disculpo por los errores que pueda cometer. Gracias por haberme invitado. Desde hace veinte años estoy trabajando en los países asiáticos, especialmente en Indonesia, Camboya, Vietnam, y en todo el Sureste Asiático. Trabajo sobre el impacto del turismo, y éste es el motivo por el cual de algún modo trato con los problemas del turismo sexual, ya que cuando intentas entender esta realidad, te encuentras realmente que hay muchos problemas interrelacionados. Actualmente las estadísticas fluctúan bastante, a veces entre un millón, dos millones o tres millones. Existen diferencias entre la OMT (Organización Mundial del Turismo) o la UNESCO, los datos no son los mismos. Lo que es importante es ver la relación entre la industria del sexo y la industria del turismo; existe una fuerte relación entre ellas. Estas dos industrias son económicamente efectivas y vemos que cuando van de la mano naturalmente conllevan muchas consecuencias, y eso es lo que podemos ver cuando luchamos contra el turismo sexual o la explotación sexual de cualquier tipo.

Es un asunto complicado porque no hay una única razón o causa. Razones políticas, los operadores turísticos, la población local (debido a la pobreza, como comentamos anteriormente), etc. Es triste, pero de alguna manera todo el mundo intenta hacer dinero. Y a eso hay que añadir la corrupción existente en muchos países: la corrupción de personas, del sector turístico, de políticos, el ejército, etc. Es importante ver las relaciones entre este tipo de explotación y otros factores, como la pornografía y la prostitución especialmente. Pero las relaciones van más allá, porque la industria del sexo y la explotación sexual infantil también está relacionada con el tráfico de drogas. O por ejemplo, en Eslovaquia hay prostitutas que venden a sus hijas para la industria del sexo en Alemania. Por supuesto todo esto

es ilegal, pero es absolutamente trágico ver cómo funciona. También existe la explotación de los niños en las calles, como en Brasil, Rumanía, África y en muchos otros países. Asimismo está el factor del trabajo infantil, que desemboca muy fácilmente en explotación sexual, como en Pakistán, Bangladesh u otros países. Y por supuesto también están las guerras, en algunos países en África ahora, pero antes en Camboya, por ejemplo.

Por lo tanto, es importante intentar entender la conexión, la relación que se establece entre todas estas causas. Y lo que también es importante es intentar entender qué ocurre con el turismo sexual infantil. Debemos buscar cuáles son las verdaderas causas del problema. Tenemos que analizar el estado del turismo sexual en general, y me refiero también a los adultos. Porque no podemos luchar sólo contra la explotación sexual infantil y no hacer nada por la situación de las mujeres, especialmente en muchos países del Sur. La educación y la lucha tiene que hacerse a muchos niveles. Un ejemplo: mucha gente en Camboya o Senegal dicen "Ah, pero nosotros luchamos contra la prostitución forzada y contra el turismo sexual infantil". Muy bien, es muy fácil decir esto, porque aquí hay un consenso, todo el mundo estará de acuerdo con esto. Es bastante fácil ser políticamente correctos cuando decimos cosas así, pero el problema es que a menudo la industria del sexo y la industria turística dicen "sí, estamos limpios, porque no estamos de acuerdo con lo que ocurre, estamos luchando contra el turismo sexual infantil". A veces esto es una solución para aceptar más fácilmente el turismo sexual normal. Es decir, que la explotación de mujeres es a veces más fácil porque ya están luchando contra el turismo sexual infantil. ¿Lo veis? Este es el problema si sólo se lucha contra esto. Hay que ver el problema en toda su globalidad; todo el problema es en primer lugar la explotación de mujeres, y la de los menores, y la lucha contra la pobreza.

Con la expansión del turismo sexual existen dos tipos de miserias: la miseria afectiva en los países del Norte y la miseria económica en los países del Sur y del Este. Porque no hay que olvidar Rusia y el bloque del Este. Hoy en día es importante ver, por ejemplo en Senegal, en Kenia, en Cuba o Puerto Rico el turismo sexual femenino, el cual está avanzando bastante rápido. Se pueden ver a mujeres de entre 50 y 60 años buscando a chicos negros, jóvenes en Jamaica o en otros países. Pero esto es sólo una pequeña parte del problema. Evidentemente no es el principal problema, ya que el turismo sexual femenino representa menos del 5% de la industria del turismo sexual. Esto significa que el porcentaje restante son los hombres. Se dice que más del 70% de los turistas que van a Tailandia, Bangkok, en un vuelo charter normalmente, son hombres. Podéis observar que es un gran problema.





Y yo creo que podemos discutir de la expansión de dos aspectos. En primera lugar puedo ver que en muchos países existe lo que podemos llamar “sexotismo”, es decir, el punto en el que se une el sexo y el exotismo, en el ámbito del turismo, claro. Y en segundo lugar, y un gran problema que se puede ver cada vez más en los países europeos, y es la expansión de lo que podemos llamar “turismo sexual de masas”. Cada vez más personas están tentadas en entrar en este tipo de negocio, por la legalización de la prostitución y por el tipo de relaciones que se establecen entre los hombres y las mujeres, las cuales se están degradando. Cada vez puedes ver a más personas, yendo por ejemplo a Turquía, a la playa, en un viaje normal, contratado. Doy un ejemplo, vas al hotel y te encuentras a doscientas mujeres de Rusia y Moldavia, que sólo están allí para el entretenimiento de los clientes, a pesar de que los clientes no hayan venido a esto. Pero evidentemente, cuando ven que las chicas son guapas, que son baratas, cuestan algo así como tres dólares por noche, la tentación es muy fuerte. Es un problema, y es tan sólo un ejemplo. Es muy difícil luchar contra esto porque estamos en un sistema conectado con la globalización y, como he dicho anteriormente, el sector del turismo y el sector del sexo están interrelacionados. Y podéis ver que todo esto también está relacionado con la pobreza afectiva en el Norte. Para daros un ejemplo, actualmente en Francia te encuentras que entre los niños de 11 años, uno de cada dos ya ha visto películas pornográficas. Esto significa que actualmente existe una hipersexualización de la generación joven, y esto también supone un problema. Lo que es importante es no ir a través de la moralización. Se pueden tener muchos tipos de relaciones, pero lo que es importante es el respeto. Y este es el problema de hoy en día. Hay que encontrar una solución para evitar la falta de respeto. Lo que podemos ver en el turismo sexual, como estábamos comentando antes, es que existen tres tipos de discriminación.

La primera discriminación es de género, y las mujeres y las niñas son las víctimas principales. La segunda discriminación es de tipo socioeconómico; está relacionada con la pobreza, aunque no únicamente la pobreza, sino todo aquello relativo a las relaciones Norte-Sur y a la educación. La tercera discriminación hace referencia a las diferencias culturales y étnicas, se puede ver no sólo en los sitios web pornográficos sino también en la manera que la industria turística vende sus paquetes turísticos; incluso cuando no tiene nada que ver con el turismo sexual, utilizan para vender a una chica oriental, brasileña, etc. Es importante ver cómo hacen el negocio, y es que la industria turística, especialmente cuando buscan el turismo de masas, saben que un país se puede vender mejor si se venden las mujeres. Esto es un problema y se puede ver en las políticas. En Tailandia, por ejemplo, hay una gran promesa sobre el tema del turismo sexual. En Pattaya ahora el

gobierno quiere cambiar el tipo de turismo y hacer que sea de tipo familiar, pero ¿cómo se puede cambiar en tres, cuatro o cinco años el tipo de turismo para que pase de ser de tipo sexual a tipo familiar? Así que ahora si vas a Pattaya te encuentras por un lado con una o dos familias, con sus niños, y por otro lado con los “go go bars”, y esto no está muy bien. Y en los países de al lado, tienen que encontrar nuevas políticas, pero una vez más debido al sistema económico, no desean y no son capaces de cambiar el tipo de turismo. Esto, en mi opinión, es un objetivo principal.

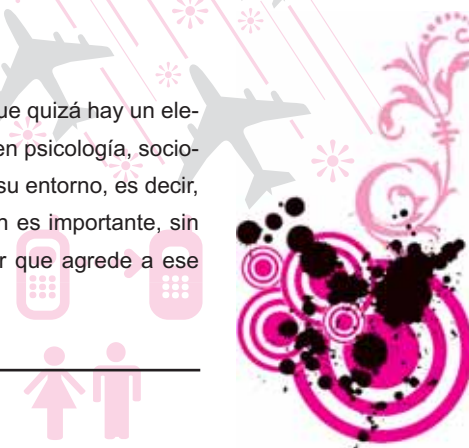
Y para terminar, hablaré del aspecto del consentimiento ¿dónde están los límites? ¿Dónde empieza y donde acaba? Algunos dicen “ah, ya tiene 18 años, por lo tanto, es adulta y me da consentimiento”. Pero no es posible, porque cuando hay chicas de Moldavia, que por ejemplo van a Londres, a Egipto, Cairo, etc. no es posible decir que dan su consentimiento.

Y un ejemplo más para terminar, recientemente estuve en Chau Doc, en el sur de Vietnam, y vi un ejemplo del problema del que estamos hablando hoy. Había una camarera que tenía 18 años y que trabajaba desde las cinco de la mañana a la una de la mañana, y tenía sólo un día libre al mes. Ella quería ir a la escuela, pero no podía porque tenía que ganar dinero, y quería aprender francés e inglés. Le preguntaron “¿quieres entrar en la industria del turismo sexual? Esta chica recibía 18 dólares al mes como salario y sólo trabajaba, trabajaba y trabajaba y todo el día estaba en el hotel con “mochileros” procedentes de occidente. También dijo que todas sus amigas, camareras como ella, buscaban a chicos europeos y americanos para casarse con ellos. Pero ella dijo que no quería hacer esto. Imaginaros qué difícil es para ella ganarse la vida, y especialmente poder pensar en un futuro. Bueno, esto es un ejemplo. Y creo que ya me he extendido demasiado.

Miguel Ángel Soria, *Profesor del departamento de psicología social.*
Universidad de Barcelona.

EL PERFIL DEL EXPLOTADOR SEXUAL Y EL PEDÓFILO

En primer lugar, cuando vi el título de la conferencia me di cuenta de que quizá hay un elemento que es importante. Durante todo el tiempo y todos los estudios en psicología, sociología y antropología, inciden muchísimo sobre el papel de la víctima y su entorno, es decir, como elemento causante. Pero hay un elemento que para mi también es importante, sin decir que esto no lo sea, y es quién compra este elemento. El señor que agredió a ese





menor en otro país. ¿Qué ocurre con ellos? ¿Qué sabemos de ellos? Nos llama la atención por ejemplo que exista una persona que pueda tener 500 servidores y fotografías de niños. Normalmente tendemos a poner a este agresor una etiqueta y nos quedamos tranquilos. Le llamamos pedófilo y ya está. Este señor tiene una patología, ¿por qué? Porque nos cuesta reconocer algo que es evidente y es el hecho de que nuestro propio marido, nuestro hijo, es simplemente una persona que bien puede ser consumidor de este tema, o que incluso pueda hacer negocio con él. Yo no he conocido a ninguna persona que traficara con pornografía que fuese un pedófilo en los estrictos conceptos que establece la psicopatología. Si por pedófilo entendemos a aquella persona que toda su orientación sexual está guiada exclusivamente y de forma intensiva por un menor. La mayoría de ellos utilizan al menor, son conscientes de lo que pueden hacer, de los efectos que causan sobre el menor, pero también tienen una vida sexual: están casados, tienen hijos, y evidentemente son capaces de discernir elementos entre disfuncionamiento sexual y social, incluso algunos no sostienen este tipo de relaciones. Es más, muchos de ellos tampoco van buscando una relación sexual estrictamente hablando, sino una agresividad sobre este menor que pueda provocar en ellos una excitación sexual. Es decir, la violencia como elemento que provoca excitación sexual.

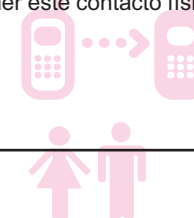
Claro, la posibilidad que ofrece el turismo sexual y la explotación a nivel internacional encaja exactamente con unas necesidades que presentan estas personas, unas necesidades que en el propio país de residencia, quizás por aspectos de los que ahora hablaré, están más controlados. Y esto permite que sea más efectivo y más útil el poder realizarlo en otro lugar.

¿Qué factores psicológicos hay en los agresores, que puedan encajar con el turismo sexual, con el ir a buscar a un niño con una finalidad X fuera del propio país? En primer lugar es evidente: la motivación. La motivación quiere decir básicamente el hecho de que esta persona observa al niño como un objeto sexual. Un objeto sexual en un sentido muy amplio, vuelvo a insistir, no sólo como una persona con la cual voy a tener una relación sexual. Para ello va a necesitar lo que se denomina en psicología una estimulación fisiológica. Lo primero que necesita cualquier persona en su sexualidad normal es estimularse fisiológicamente y estas personas no son diferentes de las demás. Esta estimulación fisiológica se fundamentará en diversos aspectos muy variados. Por ejemplo en el visionado de películas, o en una campaña publicitaria. La Policía, que después intervendrá, estoy seguro de que hablará de cómo el vestir a los niños de una forma determinada tiene un contenido que se denomina erotómano, desde el punto de vista de la excitación. Pero no

sólo esto, sino cómo se utilizan estas fotografías en Internet. Pero lo que me parece también muy curioso es que entre viaje y viaje, lo que aparece también es un elemento fundamental, y es que traen recuerdos cuando vuelven al país de origen, en forma de fotografías, videos, etc. ¿Por qué? Porque entre viaje y viaje necesitan esta estimulación y el recordar aquel viaje que para ellos fue tremendamente placentero.

En segundo lugar, está la búsqueda de una congruencia emocional. ¿Qué quiere decir esto? Es evidente que estas personas van a tener que justificarse, van a tener que encajar lo que hacen con lo que aparentemente son y dicen. Para ello, por ejemplo, lo van a justificar de unas formas determinadas. Van a establecer que es más cómodo irse fuera a pagar por unos servicios a unos niños. En el caso Arny que hubo aquí en España, la defensa básica de los abogados que yo conocía se basó en esto. Es decir, los niños obtenían un beneficio económico de aquel trato que habían recibido, vejatorio o no, pero es igual, recibían un beneficio y ellos estaban de acuerdo con ese pago. En segundo lugar, está el hecho de que los lugares a donde van, públicos o privados, se puede acceder libremente. Es decir, aparentemente y socialmente es un lugar donde se pueden hacer este tipo de intercambios.

Después de la motivación, un segundo grupo de factores son las superaciones de las barreras internas. No es verdad que los abusadores infantiles y especialmente los que se dedican a viajar no tengan valores morales. Los tienen, incluso son personas –por lo que yo me he encontrado a nivel forense– con unos grandes valores religiosos, morales, íntegros, que valoran la vida, la familia, que incluso podrían estar sentados perfectamente aquí, y compartiendo nuestras ideas. Pero el elemento fundamental está en que dentro de ellos late una necesidad. Lo primero que hace esta persona es superar esos valores. Es como cuando los demás necesitamos hacer algo, nos gustaría hacerlo y no nos atrevemos. En este caso, para superarlo, lo que debe hacer es luchar de dos formas. Primero a nivel cognitivo, a nivel de pensamientos. Lo primero que debe hacer es racionalizar, pensar, justificar la conducta de abuso sobre aquel menor que posteriormente va a ejercer. Para ello lo tiene muy fácil, porque realmente este entorno nuevo creado a nivel social le va a permitir por ejemplo el interpretar que es otra cultura, que es otro país, y le va a permitir un elemento para mí fundamental: el hecho de consultar Internet. Si nos fijamos en las páginas de Internet resulta curioso como muchas veces aparecen agrupados temas de pornografía de forma cultural: asiáticas, negras, blancas, etc. Es decir, de alguna forma, esto facilita unos procesos de autojustificación de lo que se va a hacer. Hemos de pensar que estos procesos son previos a realizar el acto de viajar y desear tener este contacto físico. Pero posteriormente se van a retroalimentar.





Y un segundo grupo de acciones son los comportamientos. Es decir, ¿qué facilita el viajar a otro país? Algo fundamental, y es el anonimato. Esta persona en aquel país es un perfecto desconocido, aunque nos parezca grande Madrid, Barcelona o cualquier ciudad europea, realmente el riesgo que está corriendo es mínimo, pero en Tailandia, en África, en América, el riesgo es prácticamente nulo. También otro elemento importante y se puede observar claramente es el hecho de que cuando esta persona va a este lugar no sólo tiene una relación sexual. No sólo va a tener relaciones sexuales con menores, si no que aparece esta industria, de la que se hablaba anteriormente, y aparece todo un entramado de negocio, de empresas, que facilitan elementos desinhibidores de este aspecto, por ejemplo: hoteles. Pero son hoteles elegantes, o bien hoteles que ya tienen una determinada rutina. O bien estas personas consumen alcohol, drogas, es decir, factores de desinhibición que facilitan los comportamientos.

El tercer factor es la superación de inhibiciones externas. Es evidente que lo que estas personas están buscando es tener acceso a un menor y que este menor de alguna forma esté sin capacidad de defenderse. Es genial. En este lugar nos encontramos con familias que de alguna forma van a permitir esta relación sexual, que esto es una fuente de ingresos, un entorno policial y judicial corrupto, etc. Por lo tanto es un lugar donde el niño está absolutamente desprotegido. Para ello, básicamente lo que va a hacer es cambiar su percepción.

En España y en cualquier país europeo u occidental lo que se podría observar es que las familias van a proteger a este menor. Allí cambia la percepción radicalmente: es la familia, es el entorno, el que da a este menor para que usted haga con él lo que desee. Y finalmente viene la elaboración de un plan de acción. Un viaje turístico, podríamos decir. Esto facilita una coartada delante del núcleo familiar, puesto que está enmascarado en un viaje laboral, etc. E incluso muchos de ellos son capaces de organizarlo para hacer un único viaje en grupo y realmente tener estos contactos. Después vendría la superación de la resistencia de los niños. Esto es fácil porque prácticamente es inexistente en este entorno. El niño ha configurado un estilo de vida. De alguna forma, básicamente, se autojustifica con que incluso le está haciendo un favor a este menor, porque la familia sin ello no podría vivir. El hecho de que también los niños, en el entorno en el cual son recibidos, en aquel lugar de recepción de este abusador, es una situación habitual, normal, donde no ocurre nada. Todo esto realmente afecta.

Y finalmente, ya para acabar, aunque hay evidentemente otros aspectos psicosociales, abordaré el tema de la fantasía. La fantasía sirve de nexo entre dos elementos fundamen-

tales: los deseos o motivaciones y la conducta que se va a ejercer. Antes de que un abusador decida iniciar un viaje y aplicar estos deseos a una realidad, el elemento fundamental está en que debe transgredir todas las normas anteriores. Para ello, hay un elemento para mi poco estudiado, poco conocido, que es Internet. Internet sigue esta pauta estrictamente. Si entramos en páginas de pornografía infantil podemos observar cómo hay un proceso de guía en la búsqueda, es decir, cómo se va pasando de un elemento, como mujeres de una determinada edad, de una determinada apariencia, a mujeres de más corta edad, cada vez más jóvenes. Y por lo tanto al final acaba en una menor o un menor. Este proceso de búsqueda es exactamente el intento de buscar la fantasía y llevarla a la práctica. Es lo mismo que ocurre en su cabeza. La fantasía también obliga a otro elemento que es contradictorio –que para la Policía es el elemento que permite perseguir a estos sujetos- y es el hecho de que debe reforzarse continuamente. Para ello, las fotografías de las que hablábamos antes, los videos, los recuerdos, deben ser buscados, deben ser traídos, y deben más o menos permanecer de una forma organizada y de una forma determinada. Es decir, aquellos que trafican con pornografía, pero que no abusan de niños, organizan estos sistemas de películas, de fotografías con un sistema. En cambio, para aquellos que les sirve en su sexualidad tiene otro funcionamiento radicalmente diferente. Cuando no se dan las dos cosas entonces se complica más.

Y en último lugar, y ya para acabar, en cuanto a las causas. El uso compartido del menor abusado a nivel de grupo. Hay un elemento para mi importante y es que no olvidemos que si bien la actividad del abuso propiamente más estereotipado es individual, es decir, un abusador con un niño, hemos de tener en cuenta que se dan procesos grupales. Es decir, que en los lugares no sólo se abusa de una única persona. El grupo genera la impresión de que esto puede hacerse, y de cara a la fantasía facilita la idea de que lo que estamos haciendo no es realmente tan complejo, no es tan problemático, no implica absolutamente nada.

Yo básicamente les quería hablar de este tema porque me parecía que era lo más interesante, tengo muchas más cosas, pero pienso que realmente lo encontrarán después en otras exposiciones posteriores. Gracias.





María José Chamorro, Técnico especialista de la Unidad de Grupos Vulnerables. OIT

ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN Y PREVENCIÓN

Gracias, antes de centrarme en las estrategias de prevención, déjenme brevemente decirles que para la Organización Internacional del Trabajo la explotación sexual comercial es una de las formas más severas de explotación económica de la infancia, asimilables a la esclavitud y al trabajo forzoso y por tanto está en el centro del mandato de la organización. De hecho, hay un convenio internacional, que es el convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil que identifica la explotación sexual comercial como una de las incondicionales peores formas de trabajo infantil. Este convenio que ha sido ratificado por más de 160 países, es decir, el 90% de países miembros de la organización, obliga a estos países que lo han ratificado a establecer medidas que prevengan el fenómeno para que no haya más niños que entren en la explotación y a retirar a aquellos que en este momento son víctimas de la explotación sexual comercial. Y en este marco es en el que la Organización Internacional del Trabajo enfrenta el fenómeno. Pero para la OIT, la preocupación por la explotación económica infantil va más allá de explotación sexual comercial; y de hecho es cada vez más evidente que la incorporación a determinadas formas de trabajo infantil se convierte en una antesala que puede llevar a otras formas más graves de explotación. Es decir, por ejemplo, tenemos el ejemplo de la camarera de la que hablaba el Sr. Michael antes, o de los niños que venden de todo, venden flores, venden artesanías en las calles, cerca de las zonas de prostitución adulta, o en las playas, en las zonas turísticas. Sabemos por la experiencia que tenemos en el terreno, que estos niños están en altísimo riesgo de caer en las redes de los explotadores sexuales, y hay cada vez más evidencias de que una de las rutas de llegada a la explotación sexual comercial es la de las niñas trabajadoras domésticas que huyen de las casas de los empleadores por el abuso que sufren. No tienen adonde ir, no tienen cómo ganarse la vida y acaban en las redes de los explotadores sexuales comerciales. Por tanto, si hablamos de estrategias de prevención, una de las estrategias básicas para nosotros es retirar a los niños de estas formas de trabajo para evitar que caigan en otras formas peores como la explotación sexual comercial.

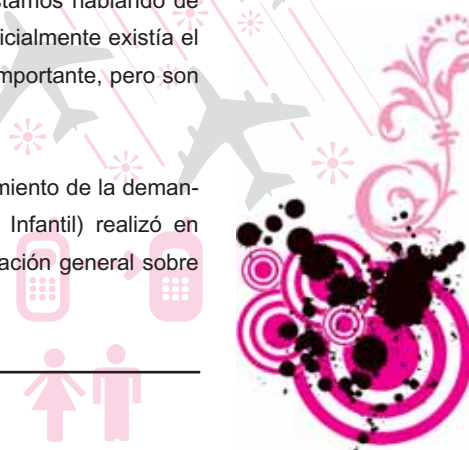
Pero centrémonos en la prevención de la explotación sexual comercial en el turismo. Déjenme iniciar con un ejemplo. En una conferencia de prensa realizada en un país latinoamericano, hace ya algún tiempo, una periodista extranjera preguntó por qué este país estaba tan afectado por el problema del turismo sexual, y la respuesta dada por alguien que estaba en la mesa fue que este problema estaba causado por la belleza de las mujeres que

atraía a los hombres de todo el mundo. Si este es el análisis del fenómeno, el problema del turismo sexual no tiene remedio. Intentemos encontrar otras respuestas que nos permitan vislumbrar una solución en la esfera de la prevención. Prevenir la explotación sexual comercial es una tarea compleja, que necesita del concurso de muchos actores, y que puede hacerse a varios niveles. Centrémonos en dos niveles, el nivel macro y el nivel micro.

Con nivel macro nos referimos a la transformación de las causas estructurales, que son económicas, culturales y políticas. Por ejemplo, para evitar que los niños caigan en esta forma de explotación, necesitamos una economía que genere suficientes empleos decentes para los adultos y los jóvenes de forma que nadie por necesidad económica se vea obligado a caer en esta forma de explotación. Pero también necesitamos políticas universales que lleven los servicios sociales básicos a todos los estratos de la población y que garanticen la protección de la infancia, y una transformación de los valores culturales que justifican y toleran este fenómeno, como vamos a ver ahora.

En el nivel micro, por su parte, incidiría sobre aquellas variables personales, familiares y comunitarias que aumentan la vulnerabilidad de los niños y niñas a sufrir esta forma de explotación. Algunas de las estrategias utilizadas en los programas que ejecutamos en los países incluyen el fortalecimiento de la autoestima de estos niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus entornos, el apoyo económico a las familias, para que no se vean obligados a enviar a estos niños fuera de sus casas y no caigan en esta forma de explotación; la formación a los funcionarios públicos para que puedan identificar a los niños en riesgo, y por supuesto acciones en el ámbito de la denuncia y persecución penal como herramienta que detiene a algunos de los clientes explotadores, aunque como ya ha comentado el señor Soria antes, no a todos. Pero como también comentaba él, todas estas acciones que típicamente se señalan como necesarias para prevenir el fenómeno, no enfrentan la causa principal, que es la existencia de clientes explotadores, que son mayoritariamente hombres y que demandan y pagan por tener relaciones sexuales con personas menores de edad. Y por eso también es importante señalar que a pesar de que hoy estamos hablando de turismo sexual, afecta no sólo a turistas sino también a nacionales. Inicialmente existía el mito de que eran la mayoría turistas. Son turistas, y es un problema importante, pero son también las personas y los ciudadanos que viven en el mismo país.

En el año 2005, reconociendo la necesidad de avanzar en el enfrentamiento de la demanda, IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) realizó en Centroamérica un estudio regional cualitativo con hombres de la población general sobre





la explotación sexual comercial y la masculinidad. De este estudio se desprendían una serie de recomendaciones interesantes para el ámbito de la prevención. Por ejemplo, señaló que las campañas masivas dirigidas a los clientes explotadores que habían utilizado un mensaje de prohibición no eran efectivas. Y no eran efectivas porque para algunos hombres lo prohibido es más emocionante. Por tanto, las campañas que simplemente hablen de prohibición legal, tienen poco efecto sobre ellos. Además, la palabra menores de edad tampoco detiene a los hombres ni les causa conciencia moral, pues los hombres tienden a excluir de esta categoría a las personas que están en la pubertad y a aquellas que ya tienen una vida sexual activa. Por tanto, la recomendación clara de aquel estudio eran mensajes tan claros como “si usted tiene relaciones sexuales con personas menores de 18 años, se expone a tener X años de cárcel”.

En el caso del turismo sexual, muchos países han incluido en sus formularios de inmigración de entrada al país este tipo de mensajes como estrategia disuasoria. Igualmente, hay buenos ejemplos de campañas informativas lideradas en muchos casos por los institutos de turismo de cada país, que utilizan los aeropuertos como lugares privilegiados para informar a los turistas sobre la legislación nacional en el tema. Pero en el mediano y largo plazo, lo que el estudio apunta es que hay que tener políticas de educación de la sexualidad y que ésta es la herramienta clave. Una educación que debe tener como eje la revisión crítica de la construcción de la sexualidad masculina patriarcal y la construcción de una sexualidad alternativa basada en valores de igualdad y respeto a los derechos humanos. Una educación y socialización que no legitime y tolere a las personas adultas a pagar por sexo con menores de edad, sino que condene este comportamiento. Pero además, como también señalaba la persona que me precedió, si estos turistas se encuentran en los países de destino con un ambiente de tolerancia social e impunidad jurídica, será mucho más probable que se decidan a explotar a los niños y niñas.

Y desafortunadamente, otro estudio de la OIT, en la misma región en Centroamérica, evidencia una altísima tolerancia social entre las personas de esta región, hombres y mujeres, a este fenómeno. Por ejemplo, muestra cómo el conocimiento de la ley no se ha traducido en una condena social; es decir, la gente sabe que es ilegal, la gente conoce a clientes explotadores que lo hacen y conoce lugares, pero no denuncia. Esto se ve reforzado por el hecho de que menos de un tercio de la población piensa que el problema lo provocan los clientes explotadores. Por el contrario, en algunos países hay un alto número de respuestas que tienden a victimizar a las personas menores de edad explotadas y a sus familias, culpabilizándolas de la situación en la que se encuentran.

Nos encontramos con un panorama no demasiado alentador. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, las sociedades de estos países siguen pensando que el problema lo provocan los niños y sus familias, y tolera esta actividad delictiva como parte de la sexualidad masculina. Por tanto seguimos necesitando mensajes claros que posicionen la demanda en el centro de las estrategias de prevención. Y esto aplica tanto para los explotadores nacionales, que no sienten el rechazo social de los conciudadanos, como para los turistas que se sienten libres del control social para ejercer este tipo de actividad delictiva. Esta necesidad de que la tolerancia social se transforme en rechazo y condena apunta al rol fundamental como formadores de opinión y de valores que tienen los medios de comunicación. Sin embargo, no siempre el tratamiento de la información que se hace desde los medios contribuye a romper estos mitos o a señalar los culpables. Por esto, una de las estrategias más importantes a realizar es trabajar con los medios de comunicación para que se conviertan en aliados estratégicos de transmisión de valores de lucha contra la explotación sexual comercial. Y en el caso del sector turístico, los medios pueden jugar un doble papel de acusador de aquellos establecimientos que no respetan los derechos humanos, y también de reconocimiento y divulgación de las buenas prácticas que realizan los otros que sí enfrentan este fenómeno.

Para terminar déjenme simplemente referirme al ejemplo con el que iniciaba. Está claro que la belleza de las mujeres no es la causa de la explotación sexual comercial. Un análisis más profundo nos lleva a ver que, desde el enfoque de los derechos humanos, hay una demanda generada por turistas sexuales que no saben cómo manejar su sexualidad de una forma respetuosa con los derechos humanos; la falta de sanción de los explotadores sexuales, turistas, la falta de opciones laborales de los padres y las madres de las víctimas, la carencia de políticas sociales... Es decir, hay un conglomerado de causas que provocan este fenómeno. Y aquí finalizo.

Irene Rodríguez, comunicadora social. Lora Radio, Suiza.

ES POSIBLE UNA SALIDA

Muy buenos días, y agradezco a todos y todas que estéis aquí, y a la organización Intervida por haberme invitado a participar en este encuentro de explotación sexual comercial infantil. Antes de nada quiero decir que siempre la humanidad tenemos la manía de que esperamos el momento en que la situación llega al colmo para buscar la solución, y se nos va





de las manos. Y yo por mi parte espero, como muchísimas personas en este mundo, esperamos que lo que hoy divulgamos en esta Jornada, se continúe divulgando, que se continúe luchando y que prestemos mucha atención, que no sea una cosa de pasada y nada más. Que mañana habrá otra noticia y será más importante. No. Esto es una cosa que existe desde hace muchísimos años, no había denuncias anteriormente, pero ahora vemos que hay una movida internacional donde la gente tiene más conciencia y está luchando contra este fenómeno.

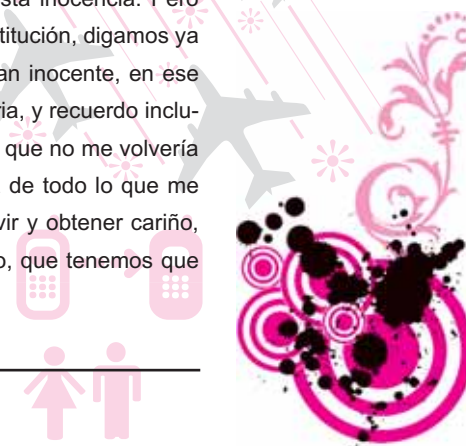
Yo soy argentina. Tengo 51 años en este momento y fui violada a los tres años. A partir de los tres años fui violada por amantes de mi madre, y por el marido de mi madre y también tuve intento de violación de mi propio padre. Con esto quiero decirles que en medio de esta turbulencia, de todo este camino lleno de obstáculos de violaciones, abuso y prostitución infantil, soy uno de los rayitos de sol en el camino que pude salir, y estar aquí, y contarles, y dar información a las familias y a toda la humanidad. Por suerte. Tienen que disculparme porque a veces me tiembla la voz. Porque la situación no es fácil contarla, no es fácil exponerla en cualquier periódico, en la televisión o en cualquier medio.

Quiero decirles de que desde mi experiencia, la relación con este señor, con este violador, fue una experiencia muy fuerte. Justamente, como decía la compañera, uno de los temas es la situación familiar. La situación familiar fue la que conllevó a todo lo demás. La situación económica y familiar, claro. Por un lado, un chico que vive en una zona muy pobre donde no tiene acceso a nada, se engaña con un chupetín y con un globo. A través de esto fue el comienzo. La primera violación. Muy feliz estaba yo, recuerdo, que podía ir a comprar chupetines para entretenerme, y globos. Entonces, yo pensaba que este hombre para mí era un juego. Con el transcurso del tiempo, yo me di cuenta de que para mí era un juego y que había que jugar a lo que él me inducía.

Después, en la otra violación, la de mi padrastro, este hombre aprovechó la situación de maltrato y de violencia en mi casa. Por allá en un periódico dice que yo quiero disculpar a mi madre y a mi abuela que eran violentas y no sé su pasado. No. No las quiero disculpar. Al contrario, quiero decir que en realidad no sé qué había pasado en sus vidas. Eran personas muy violentas, pero de repente era repetitiva la violencia de su pasado. No tuve la oportunidad de conocerlas bien. Este señor se aprovechó de la situación, y era el hombre que me daba cariño y amor, entonces yo pensaba que el amor era así, a cambio del cuerpo, del sexo. Entonces él era amigo. Era el que se enojaba con mi madre porque me pegaban mucho, porque me maltrataban, y yo consideraba que era la

mejor persona. Y así fue transcurriendo el tiempo hasta que un día, cuando tenía entre cinco y siete años, tuve una fiebre intensa porque este hombre había penetrado en mi vagina, y entonces le comenté a mi madre y a mi abuela. En aquel tiempo la ignorancia era mucho más grande que ahora, sobre todo en estos pueblos pienso que todavía existe. Pensaron que era una cosa de criatura, de que era una mentira. Entonces siguió esta violación por la reacción de mi abuela y de mi mamá. A los diez años mi madre lo encuentra arriba mío, tirada en el suelo y este hombre continuaba violándome. Claro, ella creyó que yo estaba enamorada, según ella. Y toda mi familia pensó que yo estaba enamorada de este hombre. Ahora, este es un análisis para todos ustedes, ¿cómo se pueden imaginar que una niña de diez u once años pueda estar enamorada de un tipo como este? Entonces, claro, tuve el reproche por el lado de mi familia. Mi mamá me entregó a una familia de ricos, donde continúa la historia, y este hombre en aquel tiempo fue a la cárcel por doce años. Al ir a la cárcel por doce años, lógicamente mi mamá escucha la palabra de él ante la policía y el juez. En aquel tiempo la violación de niños y niñas, si la niña ya había ejercido la relación sexual, entonces no era violación. Habían encontrado el semen del hombre en mi cuerpo pero no, para la justicia no era violación. Entonces salió de la cárcel. Mi mamá y su padre lo sacaron de la cárcel, de esto me enteré muchísimos años después, ya cuando tenía más o menos conciencia de lo que había pasado.

Es importante decirles que cuando se despierta el sexo en niños es muy peligroso. El sexo en niños conlleva a muchísimas cosas, como decía la compañera, a la prostitución. Pero no sólo a la prostitución. Conlleva al alcoholismo, a la droga, al suicidio, a un montón de cosas. Y esperemos que no lleve a la repetición de lo mismo. Que por suerte yo esto no lo tuve. Entonces a los once años tuve mi primer aborto, sin anestesia, consecuencia de este despertar del sexo niño. Y en el transcurso de los once y quince años fue una barbarie la necesidad de acostarme con personas. No fueron una o dos violaciones, fueron muchísimas. Porque todos estos hombres que se acostaban conmigo lógicamente se imaginaban que era una niña que necesitaba sexo. Ellos se aprovechaban de esta inocencia. Pero tengo que decirlo, que recuerdo patentemente un hombre en esta prostitución, digamos ya infantil, que me preguntó mi historia y yo se lo conté. Era una niña tan inocente, en ese sentido. Ni información de cómo tener un hijo tenía. Y le conté la historia, y recuerdo incluso su nombre, Anibal, y lo recuerdo con mucho cariño, porque me dijo que no me volvería a tocar nunca más. Para que reaccionara, para que me diera cuenta de todo lo que me estaba pasando, que yo sentía que de la única manera que podía vivir y obtener cariño, era dando mi cuerpo a cambio. Y yo creo que todo esto es muy claro, que tenemos que





tener conciencia de que si un niño o una niña le cuenta al padre o a la madre o a quien sea, es porque algo está pasando.

Quiero decir también que yo puedo estar hoy acá hablando con ustedes porque justamente, hay estrategias de prevención sobre esto. Y yo creo que la mía fue el escapar siempre, el luchar. En mi caso fue la ira, la tristeza. Todo junto se hizo una mezcla y continué luchando. Y también había una apuesta mía interna de que esto lo iba a contar algún día. Que lo iba a denunciar de alguna manera. Porque ni uno ni otro estuvieron presos ni tuvieron el garrote de la justicia ni del pueblo, ni nada por el estilo. A los quince años conocí a mi padre y también quiso violarme. Tres veces intentó violarme. Claro, mi situación ya era diferente y la pude hacer frente. Pude hacerle frente a mi padre. Pero con los años tuve secuelas que hasta el día de hoy las llevo conmigo. Estoy en tratamiento psicológico y tuve situaciones de alcoholismo. Caí en una red de prostitución, que se relaciona también con este tema. Hay casos en que las mujeres llegan, por ejemplo, desde una red de trata de blancas hasta Europa, y traen a sus hijas y después son violadas por sus proxenetas. Es decir, que todo tiene una relación, y es una red.

Las formas en que se podría organizar todo esto... Se habla mucho de integración, de qué se puede hacer dentro de la integración. Bueno, yo creo que es muy difícil este tema. Hablar de integración no es fácil, sobre todo en los países latinoamericanos, que son los que yo conozco. No se trata sólo de la integración, sino de la comunicación con la gente, la comunicación con la población. Desde mi punto de vista cualquier campaña tiene que ser muy directa. Porque ya tenemos bastante con las campañas publicitarias que son las de la televisión, las de los medios de comunicación; la gente hoy la escucha y mañana se olvida. Esta Jornada que se está haciendo ahora es muy importante a nivel internacional, pero creo que falta mucho más todavía: que los medios de comunicación tomen conciencia. Porque todas las noticias que pasan y que hoy son destacadas, mañana es un silencio. Y hay que darle una continuidad a todo esto.

Por último quiero decirles que estoy muy contenta de estar acá y que la fuerza es ser esta luz, y que se puede, que se puede salir y que se puede continuar, y que es un llamado a la solidaridad de todos, a que se participe, a que se luche, a que se comunique que se puede continuar, y todos juntos podemos apoyar y luchar contra este fenómeno, que es la trata, la violencia, el tráfico, es decir, todo lo que conlleva al turismo sexual en el mundo. Gracias.

TURNO DE PREGUNTAS

Juan Felipe Hunt, *director oficina OIT en España.*

Soy el director de la oficina de la OIT en España. Es impresionante, me he quedado impresionado con el testimonio de la señora Rodríguez, después de su vida con que entereza y con que ejemplo ha dado usted este testimonio. Enhorabuena y sin duda alguna su testimonio, por todos los sitios donde vaya, tiene que ser un ejemplo para todos.

María Eugenia Villareal, *ECPAT Centroamérica.*

Estoy también muy impresionada con las presentaciones y también muy inquieta por todo lo que nos queda por combatir. Mi nombre es María Eugenia Villareal, represento a ECPAT, y estoy ubicada en Guatemala.

Una de las cuestiones que quería plantear a los ponentes es la siguiente. Es una combinación entre lo que planteaba María José y Miguel Ángel, la cuestión psicosocial del problema de la demanda. Por un lado tenemos que resulta absolutamente claro, como lo planteaba Miguel Ángel, que es una relación de poder. Y muchas veces, por supuesto, se manifiesta de forma violenta porque para los clientes se trata de un objeto sexual, no un sujeto social, es un objeto sexual que pago y puedo hacer lo que quiera con él. Entonces, la primera pregunta, desde el punto de vista psicosocial, es cómo se pasa de tener un tipo de comportamiento digamos normal, a contratar a un chico o a una chica como objeto, para darle este tratamiento, violentarlo y tener relaciones sádicas. Y de pronto, otra vez, cambio y ya soy yo otra vez, puedo tener relaciones sexuales en la normalidad. Esta situación, este *switch*, quería saber si Miguel Ángel pudiera ahondar un poco en él.

Y con María José, ya en una situación de la masculinidad, aparte de todo de este *switch*, también se ha hablado de un contexto de género que es el machismo; los hombres pueden hacerlo. Porque difícilmente se nos va a ocurrir a nosotras irnos a Tailandia a tener relaciones con un chico de 11 años. No es porque se nos disparó el *switch*, es que esto no pasa, salvo con una mínima posibilidad. En este entorno de la masculinidad es donde nos encontramos la gran barrera, porque los jueces tienen la mentalidad de la masculinidad, al igual que la Policía la tiene, o los congresistas. Entonces todo esto pasa por un cambio de actitudes culturales, y esto sí que representa el reto. Ahora sí estamos ante el verdadero problema. Es una de las cuestiones que quería yo ahondar con ustedes.





Y por último, Irene, felicidades, verdaderamente necesitamos este tipo de testimonios, qué bueno que nos acompañas, que bueno que estás con nosotros. No cabe la menor duda, porque también tenemos nosotros trato con víctimas, que esto es una cadena de violencias y que termina con la explotación sexual. Gracias de tenerte con nosotros.

Intervención del público

Quería solamente hacer un pequeño matiz. Usted tiene toda la razón en que hay una actividad machista absolutamente clara, pero yo creo que esto no se trata de un problema de machismo sino un problema de poder y de dinero. Sí, probablemente hay sociedades más avanzadas donde las mujeres ya han accedido a puestos de responsabilidad absoluta dentro de las sociedades -y esto se demuestra en uno de los estudios-, donde se están dando algunas actitudes repetidas de este sistema machista anterior por parte de las mujeres, lo cual significa que también estamos ante un problema de poder y de dinero. No vayamos a caer en lo contrario, es decir, que probablemente cuando dentro de poco, como así tiene que ser, las mujeres adquieran la igualdad en todas las sociedades y en todos los campos sociales, vayamos a presentarnos con un problema exactamente igual, pero de género cambiado.

Miguel Ángel Soria -respuesta

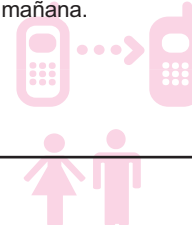
Primera cuestión: no se trata tanto de que se le dispare o se le encoja un *chip*, para entendernos, sino que de alguna forma estas personas desde hacía mucho tiempo, en su fantasía, en sus pensamientos, en su forma de entender ese poder que tú decías muy bien, una duplicidad. Todos los estudios dicen que existe una duplicidad, es decir, aquellas personas que ejercen el poder por ejemplo dentro de una empresa, de una forma determinada, van a ejercerla de forma paralela en la vida sexual, sea familiar u otra. Yo coincidí en que no es un tema tanto de machismo sino de la visión cultural que se nos ofrece respecto, en este caso, a los niños o a la mujer. No olvidemos que, por ejemplo, en España ha empezado un turismo sexual importantísimo de mujeres dirigidas básicamente hacia el Golfo de Guinea. ¿Qué características tiene? Es diferente, es verdad, ¿por qué? Porque se basan en elementos de entender la sexualidad de una forma cultural radicalmente diferente, la sexualidad tanto fisiológica o la sexualidad cultural del hombre o de la mujer es diferente, por lo tanto lo que van a buscar va a ser diferente.

¿Qué ocurre aquí? Al hablar de ese chip hay un elemento que es muy importante, es decir, yo puedo desear hacer algo pero de alguna forma no siempre hago lo que quiero, lo que me gustaría. Estas personas ya tienen ese pensamiento, entonces lo que hacen inicialmente en los primeros viajes es una toma de contacto con aquel entorno, hasta dónde estoy yo dispuesto a violentar mis principios, lo que me han enseñado, lo que yo creo, mis valores, mi ética. Cuando esto se observa y vuelven aquí, vuelven a la normalidad. Están recargando en los procesos de fantasía sus deseos de volver allá y de cómo pueden mejorar aquello en lo que ya obtuvieron placer. Es decir, el placer refuerza, una vez obtenido, lo que han visto, lo que han vivido, lo que han sentido; lo refuerza todavía mucho más. Es posible que en muchos casos simplemente sea un contacto físico, sexual, tocamientos, etc, pero en otros casos cuando el deseo es, por ejemplo, golpear hasta la muerte y observar cómo ese niño sufre, pues evidentemente ese "toqueteo" inicial no me gusta, no me atrae y yo tengo que sofisticarlo, por lo tanto voy a ir más lejos en mi siguiente viaje, así sucesivamente hasta que lleguen a aquel extremo.

Las empresas, no es que sean empresas dedicadas a este aspecto, no. Yo no digo que se creen para esto. Es evidente que hay un bucle, ya que como hay una demanda tienden a crearse. Cuando hablábamos de la corrupción de los Estados, es evidente que éste es un gran negocio que mueve miles de millones, y es una fuente de financiación de familias, de grupos sociales muy extensos, e incluso de los propios Estados. Y que a pesar de los anuncios que ponen en las entradas de los aeropuertos y que la policía dice, "niña, vete que estás llamando la atención", cuando ha girado ese policía todo el mundo sabe donde va esa niña. Eso pasa en Cuba, lo he vivido en muchos países, y es evidente que hay una cuestión de priorizar el poder económico por encima del poder de las personas. Y eso es evidente para mí. No sé si he respondido a la pregunta.

Intervención del público

Me llamo Karaopa Fotine, soy griega y abogado en el ámbito de un máster en la Universidad de Barcelona. Estoy haciendo una memoria de investigación sobre el Turismo Sexual Infantil. Me siento muy contenta por esa iniciativa de la Primera Conferencia sobre este tema que considero de actualidad, una violación de los derechos humanos de los más graves, y hay que afrontar y tomar medidas lo más temprano posible. Y según mi opinión, lo que se necesita es una acción preventiva oficial, porque hoy estamos decidiendo el mañana.





En el ámbito de esta investigación, voy a ser muy breve, he leído en un artículo en El País del mes de diciembre sobre “El rostro de la esclavitud: viaje al infierno de la prostitución en Camboya” y lo que me hizo feliz por una parte era el testimonio de una niña víctima de 10 años, que había sido rehabilitada por una ONG en un centro y cuando le preguntaron por su futuro, dijo “quiero ser cantante”, y eso a mi me hizo feliz, porque he visto la esperanza y todo este esfuerzo para la rehabilitación. Pero de otra parte, lo que me hizo preocupar está muy relacionado con lo que dijo el señor Soria desde el aspecto psicológico, y es la percepción misma de las niñas víctimas. Porque a otra niña cuando le preguntaron para su futuro, y esta niña estaba trabajando dos años en los burdeles a las afueras de Poypet, decía: “¿Futuro? No quiero cambiar, aquí están mis amigas, aquí me quieren bien, incluso la patrona”. Esto es lo que me preocupa, ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo podemos cambiar la propia percepción de las niñas víctimas? Porque esto para mí es un problema muy importante, relacionado con la sociedad, con las políticas sociales, con la misma familia. Gracias.

Miguel Ángel Soria -respuesta

Yo quería decir una cuestión y que la ha explicado muy bien Irene a nivel personal. Y es el hecho de cómo el tráfico infantil, de cómo la agresión sexual infantil, venga de donde venga y tenga el contexto que tenga, lo que va a provocar es una necesidad en esa niña víctima o en ese niño víctima de buscar, a través del sexo, unas necesidades y unas carencias. Es decir, lo que no ha aprendido ese niño es algo sencillo, y es la seguridad de que sus padres le quieren. Como bien decía una película de Buñuel, el protagonista decía. “Yo seré tu amante o tu padre según me plazca”. Y de alguna forma esa dualidad que ella explicaba en su vida personal es la que va a provocar después reacciones, fíjate muy bien, fantasiosas, de decir “yo quiero llegar a ser cantante, quiero ser hermosa, quiero ser preciosa” y la otra de decir, “aquí me quieren y me miman”. Cuando yo estuve en Rusia y todavía era soviética, las mujeres y las niñas se vendían por unas medias, por algo tan sencillo como eso, e iban orgullosas. Es más, se sentían tremendamente valoradas, como estaban valoradas en Cuba. ¿Por qué? Porque demuestran, según sus esquemas, que han triunfado y que por lo tanto tienen unos medios que los demás no tienen. Mientras esos principios de valores educativos, que decía mi compañera, no se rompan, esa niña sentirá orgullo de llevar unos zapatos nuevos.





PARTE II: SOLUCIONES PÚBLICAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL POR MEDIO DEL TURISMO

Primera mesa redonda

PRINCIPALES RUTAS DEL TURISMO SEXUAL.

LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

DESDE EUROPA Y LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL.

Asuntos a tratar: causas, consecuencias y prevención.

Moderador: Arturo Canalda, *Defensor del Menor, Comunidad de Madrid. España.*

Bien, muchas gracias. Bueno, yo como moderador tampoco quiero extenderme mucho. Voy a hacer mi función de moderador y por lo tanto simplemente voy a hacer una mínima introducción de que es lo que vamos a hablar en esta mesa y sobre todo agradecer a los cuatro ponentes que hoy van a aportar, seguro, unas ideas muy interesantes en relación al tema que nos ocupa en la mesa y que son las "Principales rutas del turismo sexual y la lucha contra el crimen organizado desde Europa y la colaboración internacional".

Después de la explicación que nos hará cada uno de los ponentes tendremos, como es habitual ya, unos diez minutos de diálogo para que podamos preguntar aquello que consideremos más interesante. Y no me extendiendo más, a continuación le doy la palabra a Jonathan Martens, especialista de la lucha contra el tráfico de personas de la OIM.

Jonathan Martens, *Especialista de la lucha contra el Tráfico de Personas. Organización Internacional de las Migraciones (OIM).*

FACTORES DE VULNERABILIDAD DE UN NIÑO ANTE LA EXPLOTACIÓN

Muchas gracias y... todavía puedo decir buenos días. Mi presentación será un poco diferente de lo que pretendía originalmente, pero no creo que esto sea malo. Voy a intentar orientarlo más en la dirección del debate, y espero poderlo hacer en 15 minutos.

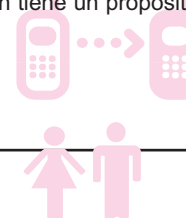
Voy a empezar mencionando brevemente donde se encuentra la OIM en este proceso. La Organización Internacional para las Migraciones es, tal como indica el nombre, una organización intergubernamental consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los emigrantes y a la sociedad. La trata de personas es una afrenta a nuestra misión. La trata de personas no se hace de forma ordenada y no beneficia ni a los emigrantes ni a la sociedad, más bien al contrario. La trata de personas desautoriza a menudo al Estado, desafía a las autoridades gubernamentales a que gestionen bien sus políticas de emigración y el mercado laboral y, por supuesto, la trata de personas tiene un impacto negativo en el sujeto que la sufre. Por lo tanto, en la OIM partimos de esta base.

La organización cuenta actualmente con 250 proyectos diferentes contra la trata de personas en todo el mundo, y al final de mi presentación voy a daros una breve introducción de los tipos de actividades que la OIM realiza. Pero ante todo, creo que es importante decir que hay varios temas que se han tratado en esta conferencia, y creo que es importante empezar compartiendo y entendiendo a qué nos referimos cuando decimos "trata de personas".

Afortunadamente, desde el 2000 tenemos una definición aceptada internacionalmente sobre la trata de personas. La trata de personas se define en el Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; este protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y yo creo que es significativo que esté adjunta a esta convención.

La definición del delito de trata de personas se define en el artículo 3 de este Protocolo, y voy a leer una parte del mismo. Pero esencialmente, por "trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, al fraude, al engaño, al abuso de poder o a otras formas de coacción, con fines de explotación".

Entonces, ¿qué tenemos en la definición? Para intentar desglosarlo un poco. Tenemos una acción, tenemos los medios y tenemos la finalidad. La acción se refiere a las cosas que vemos –la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas-. Los medios son un poco más difíciles; se refiere a cómo ocurre. Hay fraude, engaño, fuerza, etc. Y finalmente está "con fines de explotación". Por lo tanto, la acción tiene un propósito y se consiguen a través de unos medios.





Ahora bien, lo que es significativo, y quizá lo que es más significativo para esta conferencia, es lo que el protocolo dice en referencia a la trata de menores. La definición de trata de menores es idéntica a la de trata de personas, excepto en un aspecto crucial. El Protocolo dice "La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado anterior". En otras palabras, los medios se han eliminado. ¿Por qué se han eliminado los medios en la definición de la trata de menores? Se ha hecho porque se considera que los niños no son agentes capaces de tomar decisiones que podrían desembocar en este tipo de explotación. Para un adulto, es importante indicar que ha sido engañado, forzado, coaccionado con fines de explotación. En cambio, para los niños, no se puede desde el punto de vista legal, engañar a un niño, no se puede realizar un contrato con un niño, y es por este motivo que se han eliminado los medios en la definición de trata de menores.

¿Cuáles son los factores que aumentan la vulnerabilidad del niño? ¿Cuáles son los factores de empuje y qué otro tipo de consideraciones existen? En cuanto a los factores de empuje, hemos estado hablando de ello esta mañana de algún modo, y si no, en toda conferencia que trate este tema se dirá que son los siguientes: pobreza, guerra, inestabilidad civil, malestar social, y algunos añadirían cosas como la degradación medioambiental o el VIH-SIDA. Todos estos aspectos desestabilizadores se convierten en factores que provocan el fenómeno. ¿Pero estos factores de empuje lo son para la trata de personas o la trata de menores solamente? No. Son factores de empuje de emigración. Son factores que hacen que la gente se traslade y que la gente se vaya a otros sitios. Pero no hablaré de ello ahora.

Hablando más específicamente de los niños, ¿qué factores pueden incrementar la vulnerabilidad del niño ante un explotador? Porque incluso cuando hay pobreza, guerra, inestabilidad civil, malestar social, degradación ambiental y VIH-SIDA, eso no significa que tenga que haber trata de personas o trata de menores; tiene que haber un agente, tiene que haber un explotador, un criminal, que desee explotar la vulnerabilidad creada por esta situación. En cuanto a sus características, a los niños se les ve más vulnerables por las razones siguientes:

- Edad y sexo: sabemos por ejemplo que es más probable que las niñas sufran un tipo de trata y explotación diferente a la de los niños, y viceversa también.

- El contexto económico: los niños que han crecido en un contexto económico próspero tienden a estar, de algún modo, mejor protegidos de los explotadores que los niños que no.

- Las débiles relaciones familiares: hemos escuchado hablar de esto esta mañana. La falta de atención por parte de los padres, historial de abusos sexuales y físicos dentro de la familia, la ruptura y el desarraigo familiar, a quién se le deja la responsabilidad de proteger al menor, especialmente en aquellos lugares donde las instituciones estatales no son particularmente fuertes.

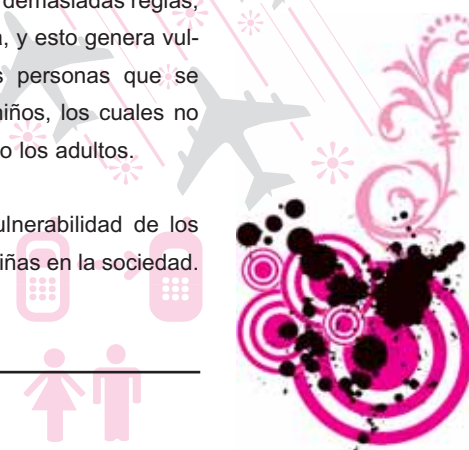
- Desempleo: y quizá no del niño sino más bien de la familia. En cuántos casos hemos visto que los padres, debido a una necesidad, envían a sus hijos a trabajar en algún lugar y esperan que traigan ingresos. El hecho de tener que alimentar a todos los hijos también supone una carga. Es difícil hacerlo cuando no tienes recursos y tienes a seis, siete u ocho niños que alimentar, como es común en muchos sitios. ¿Cómo puedes llegar a alimentarlos a todos?

- Discapacidades: las discapacidades mentales y físicas pueden incrementar la vulnerabilidad de los menores ante las redes de traficantes.

- También hay características sociales que incrementan la vulnerabilidad de los niños: etnicidad es una de ellas, minorías (menores que forman parte de grupos minoritarios) o simplemente si están marginados en su propia sociedad, obviamente no estarán tan protegidos como los otros. El entorno político y social (conflictos armados, marco legal pobre), en el sentido de que no hay un marco legal o no existe la capacidad para implementarlo.

- Pobre control de fronteras y de inmigración: eso no es nada fuera de lo común. Hay muchas partes del mundo donde las fronteras aparecen en los mapas, pero no en el terreno. El problema es que se puede pasar de una jurisdicción a la otra sin demasiadas reglas, pero entonces automáticamente cambia el estatus legal de la persona, y esto genera vulnerabilidad. Evidentemente esto genera vulnerabilidad a todas las personas que se encuentren en esta situación, pero quizá más especialmente a los niños, los cuales no pueden hacer valer sus derechos del mismo modo que pueden hacerlo los adultos.

En cuanto a las características socioculturales que aumentan la vulnerabilidad de los niños existen diferentes puntos de vista sobre el papel de los niños y niñas en la sociedad.





El concepto de infancia, ¿dónde empieza?, ¿dónde termina?, ¿qué se supone que implica? En algunas partes de África, en realidad en muchas partes de África, de donde he vuelto hace poco, existe una práctica cultural tradicional a través de la cual los padres de las familias más pobres entregan a sus hijos a familias más adineradas. Y el objetivo de esto ha sido, tradicionalmente, que la familia de acogida está obligada a ofrecer educación y mejores oportunidades al niño. Antes del desarrollo de los transportes, los padres podían visitar a su hijo regularmente, por lo que seguían implicados con la vida del niño. Pero actualmente este tipo de intercambios suelen ocurrir a cientos de kilómetros, incluso entre fronteras internacionales, y esto genera vulnerabilidades de las que las redes de explotadores pueden aprovecharse.

Conocemos las causas y las finalidades de por qué los explotadores buscan especialmente a los niños. En otras palabras, ¿qué es lo que diferencia la trata de personas en general de la trata de menores? Normalmente los niños son más fáciles de manipular, de formar y de controlar.

En algunos casos, el físico es un elemento básico que puede provocar que el menor sea explotado. A los niños se los usa en ciertos tipos de industria, como por ejemplo en la confección de alfombras, ya que como tienen los dedos pequeños pueden trabajar con los telares mejor que los adultos. También conocemos los casos de niñas que son víctimas de los trabajos domésticos y de explotación sexual. La trata y la explotación con fines sexuales es la imagen más común que tenemos de la trata de personas y de la trata de menores. Pero existen muchas otras formas. Se trafica con niños y niñas para temas de pornografía. Se trafica con jóvenes y con niños discapacitados para que mendiguen y para que vayan consiguiendo dinero para una agrupación mafiosa. Lo que es todavía más inquietante es que en algunos casos los explotadores incluso desfiguran expresamente a estos niños para que atraigan una mayor simpatía de la gente y así traigan más dinero. Los niños de todas las edades sufren diferentes formas de explotación laboral, les hacen trabajar en canteras, les hacen realizar trabajos en el campo, en la industria de la pesca, o en fábricas, y creo que todo esto es de dominio público. Y luego existe el tráfico de niños en los conflictos armados, en los que participan como soldados, cocineros, criadas, portadores o para dar servicios sexuales a los soldados. Por lo tanto, existe un gran abanico de posibles formas de explotación infantil.

Otro elemento que también es bastante común en algunas partes de África: se trafica con los niños para utilizar algunas partes de su cuerpo en medicinas tradicionales. Por ejemplo,

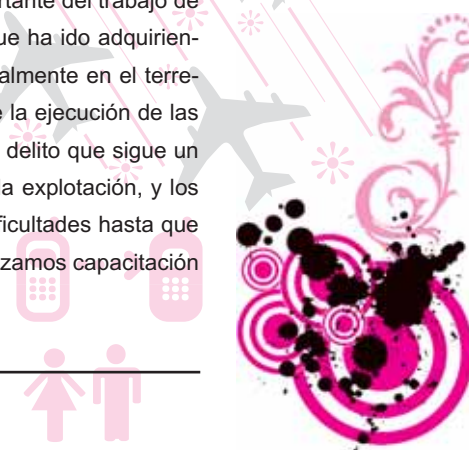
hay un caso muy conocido en Sudáfrica, no hace mucho, y creo que hubo otro caso que ocurrió en Londres en el que estaba implicado un niño de África occidental. Por lo tanto, todos estos elementos también se consideran "trata de menores" según la definición.

En cuanto al trabajo que la OIM lleva a cabo para luchar contra la trata de personas y más concretamente contra la trata de menores, yo diría que las intervenciones de la OIM se centran en cinco áreas principales.

En primer lugar, la investigación es muy importante. Creo que muy a menudo tenemos la tendencia a ver algo y a reaccionar directamente, sin saber demasiado sobre el tema. Vamos a una comunidad a realizar una campaña de información porque sabemos que existen unas ciertas prácticas que hay que evitar, pero no hemos hecho nuestros deberes en el sentido de que no hemos determinado las razones por las cuales se dan aquellas prácticas en aquella comunidad en particular. La verdad es que siempre será muy difícil realizar estudios e investigaciones sobre la trata de personas en tanto que actividad criminal organizada. Es casi imposible conseguir cifras y estadísticas y esto, a muchos de nosotros, nos hace sentir muy incómodos, especialmente a aquellos que están implicados en la creación de leyes, o legislación, ya que en estos casos las cifras y las estadísticas son clave, pero la verdad es que siempre será difícil. La trata de personas es una actividad criminal clandestina y contar el número de personas que han sido víctimas de ella siempre supondrá un reto, así como el dinero que se ha ganado, el número de grupos mafiosos, las estructuras de estos grupos y cómo se entremezclan todos estos elementos. Todo ello siempre supondrá un reto y la investigación por lo tanto resulta primordial.

La información y la sensibilización. La OIM se encarga de la difusión de información, de la sensibilización y concienciación en las comunidades, tanto a nivel estatal como a nivel local, como por ejemplo en las escuelas o en otros centros de la comunidad.

La capacitación se ha convertido, cada vez más, en un elemento importante del trabajo de la OIM, ya que la organización busca traspasar toda la experiencia que ha ido adquiriendo sobre este ámbito a las organizaciones que se encuentran principalmente en el terreno, a las instituciones locales y también a los servicios encargados de la ejecución de las leyes. La trata de personas es un concepto complicado, porque es un delito que sigue un procedimiento. Está el delito de la captación, el del transporte, el de la explotación, y los servicios encargados de la ejecución de las leyes a menudo tienen dificultades hasta que conocen el procedimiento completo y cómo funciona. Por lo tanto, realizamos capacitación





de las personas encargadas de la ejecución de las leyes: gobiernos y sistema judicial. Participamos incluso en la mejora de las infraestructuras para dar capacitación ofreciendo equipamientos, ordenadores, etc.

Y finalmente, y quizá esto ha sido el elemento principal del trabajo de la OIM en este ámbito a lo largo de los últimos diez y quince años, damos asistencia directa a las víctimas de la trata de personas, incluidos los menores. La OIM tiene un paquete de asistencia a las víctimas, el cual depende mucho de la parte del mundo en la que nos encontramos. Porque intentamos que sea lo más personalizado posible y que cubra las necesidades específicas de cada persona. Pero de manera general puede incluirlo todo, desde un alojamiento de emergencia, hasta identificación de los explotadores, atención social, asistencia en microcréditos para las familias, devuelta a su lugar de origen, reinserción. Estas son algunas de las áreas.

Ya sabéis que la creación de colaboraciones debería fomentarse. Muchos países han tenido la experiencia, en el momento de abordar por primera vez el tema de la trata de personas, de sentarse y de discutir durante uno, dos o tres años, porque no pueden ponerse de acuerdo sobre qué ministerio debería ser el encargado de este asunto. ¿Debería ser el ministerio que se encarga del bienestar social?, ¿Debería ser el ministerio que se encarga de la justicia?, ¿Debería ser el ministerio que se encarga del trabajo? Y es interesante ver cómo los países tienden a pasar por las mismas etapas a la hora de ubicar el tema de la trata de personas.

Me parece que lo voy a dejar aquí, porque mis colegas ya me están haciendo señas. Así que lo dejo aquí. Muchas gracias.

Pilar Alvarado, inspectora del Grupo de Análisis de Atención Mujer/Menor de la Dirección General de la Policía de España.

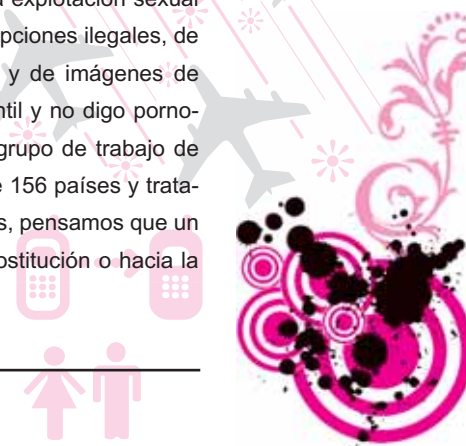
LA LUCHA POLICIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ORGANIZADA

Muy buenos días a todas y a todos. Es para mí un gran honor estar en este seminario y poder representar a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y dar las gracias a la Fundación Intervida por haber pensado en mí, y poder expresar cuál es la situación que tenemos en España en estos momentos.

Mi antecesor ha sido muy exhaustivo en la presentación de la situación de la trata y el tráfico de personas, y ha sido un peldaño indispensable para poder realizar mi ponencia. Les quería hablar de qué fenómeno de tráfico nos encontramos en España, del protocolo, ya se ha mencionado, del protocolo de las Naciones Unidas, el Convenio de Palermo, los propósitos que tiene la explotación, cómo se realiza la captación de personas, de niños, cómo se trata de un delito transnacional, que está perseguido a través de las fronteras, la explotación sexual de los menores, los problemas con los que nos encontramos en la investigación, las redes organizadas y los tipos de redes organizadas, los parámetros para la detección de estas situaciones. Y por fin, si me da tiempo, hablaré un poquito de cómo desde España intentamos luchar contra el abuso sexual de los menores y las campañas que se están haciendo y los programas que se están haciendo para evitar que nuestros turistas abusen sexualmente de los menores en otros países, lo que antes hablábamos de turismo sexual y que nosotros hemos acuñado un nuevo término, que es el abuso sexual de menores durante los viajes.

El problema de la trata no solamente es de España, es de todos los países. Su dimensión, por tanto, es internacional. Y es una forma de esclavitud de seres humanos hacia otros seres humanos que son especialmente vulnerables. La ausencia de datos estadísticos, también se ha tomado como referente para desconocer la magnitud del problema. Sólo nos podemos hacer una idea aproximada de la situación. La naturaleza clandestina de los hechos también dificulta que afloren los casos que se están produciendo. También la ausencia de legislación única para todos los países y la diferente forma de tratar estas situaciones dificulta la persecución, y el rechazo o el temor de las víctimas a presentar las denuncias o a hablar del tema. Es un gravísimo problema para poder atacarlo desde la perspectiva policial. La falta de uniformidad en las definiciones, aunque hay intentos de realizarlo, y por último, que es un hecho que afecta a las mujeres, a los menores y también a los hombres.

No solamente pensemos en la explotación dirigida hacia el abuso y la explotación sexual y comercial; también estamos hablando de explotación laboral, de adopciones ilegales, de abuso sexual infantil, de prostitución forzosa, de tráfico de órganos y de imágenes de abuso sexual infantil. Miren que digo imágenes de abuso sexual infantil y no digo pornografía infantil, que también es otro término que se acuña. Desde el grupo de trabajo de Interpol de delitos contra menores, en el que nos reunimos policías de 156 países y tratamos el tema del menor como víctima desde sus diferentes perspectivas, pensamos que un menor no puede ser nunca objeto de fotografías dirigidas hacia la prostitución o hacia la





pornografía. Cuando se toman imágenes de un abuso de un menor, estas imágenes en sí ya constituyen un abuso, y la difusión de esas imágenes, sea por el medio que sea, lo que hacen es incrementar el dolor que luego después puede llevar aparejada en la víctima.

La perspectiva de abordaje tiene que ser multidisciplinar: judicial, por supuesto, con todo tipo de normativa legal y jurídica; policial, que es a la que yo represento; los servicios especializados que atiendan a las víctimas, importantísimos; los medios de comunicación y el tratamiento que de las noticias se haga; y las organizaciones que representan a nuestra sociedad.

No voy a entrar en la definición, ya se ha dado una y me imagino que a lo largo de todo el simposium se van a dar más definiciones, es pluridimensional, sabemos que hay algunas legales que son las más exactas, pero después se pueden dar algunas descriptivas. Llevan aparejadas, estas definiciones, el abordaje de diferentes crímenes, y afecta tanto a los sujetos como a las comunidades, no solamente a las víctimas sino a las personas que percibimos como víctimas en nuestra sociedad, y el trato inadecuado a las víctimas tiene que ser una llamada de atención. No estamos tratando debidamente a las víctimas, debemos mejorar esa atención. Y el fomento de estudios específicos, tenemos que ser más exhaustivos y más rigurosos para saber cómo podemos atajar esta lacra.

Los puntos más destacados que podríamos abordar dentro de la definición que da el protocolo de las Naciones Unidas en cuanto a la criminalidad organizada transnacional, ya saben, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar, etc, que ya todos conocemos, habla de que los niños y las niñas no son solamente trabajadores o explotados, son víctimas. La nueva perspectiva de que los abusados, los maltratados y los traficados son víctimas ha supuesto un gran avance. Igualmente la protección que se les debe de prestar desde el inmediato momento en el que se tenga conocimiento de los hechos, la especial vulnerabilidad de estas víctimas hace que todavía sea mucho más proteccionista nuestra actuación, al igual que pensemos que la explotación no sólo lleva aparejado el paso de fronteras, también la explotación se puede dar en los países, en cada uno de los países. La colaboración necesaria y el consentimiento de las víctimas es irrelevante. Hablando de ese consentimiento, se podría decir que si hay actividades consentidas, entonces no habría tráfico, no habría trata en el caso de los menores. Pero aunque este consentimiento se produjera, siempre es un hecho delictivo, siempre. En España se trata de un delito aunque haya consentimiento. Pensemos ahora que son personas adultas quienes dan ese consentimiento ¿podría haber entonces algún tipo de delito implícito aunque existiera ese

consentimiento? Efectivamente, podría haber una explotación laboral, una explotación económica, dejó abierta la llamada a si se puede consentir o no en estas situaciones. Es tajante el protocolo en su articulado. Y cuando no es una actividad consentida, estaremos entonces hablando de delitos de violaciones, amenazas, que después trataré de manera más exhaustiva.

Tanto el Código Penal como las definiciones que de él se hace, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Extranjería y la Ley de Protección de Peritos y Testigos, dicen que cuando las víctimas se atreven a plantear una denuncia tienen el derecho a acogerse. Concretamente, ya desde un ámbito más policial, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana tiene un programa de protección de testigos en la Unidad Central de Protección. Este programa de Protección de Testigos amparado por la ley específica trata de ayudar a las víctimas durante su protección en territorio español a través de ayudas sociales que están articuladas: la protección, el cambio de identidad y un aporte económico regulado.

¿De qué tipo de diversidades delictivas estamos hablando? ¿Cuántos delitos pueden estar debajo de la explotación de los menores? Veamos. Prostitución coactiva, si el menor es abusado sexualmente pero también detención ilegal. Hablamos de falsificación documental en los casos en los que entra en España con documentación que no sea la suya; fraude fiscal y bancario, cuando se le está explotando en un club de alterne; estancia irregular; extorsiones, asociación ilícita de las personas que delinquen para traficar con los menores; agresiones sexuales; corrupción de menores incapaces; uso de menores en espectáculos pornográficos; amenazas, tráfico y trata de seres humanos. Como vemos, desde luego la diversidad delictiva es muy grande, y esta diversidad delictiva lo que nos hace es pensar que debemos abordarlo desde una perspectiva multidisciplinar.

Si hablamos de la actuación por comisarías generales de Policía Judicial, veremos que en la Comisaría General de Extranjería y Documentación, que es una de nuestras cinco grandes comisarías generales, tenemos unidades específicas para abordar la temática. Tenemos las Unidades Centrales de Inmigración y Falsedad Documental, las Unidades Centrales de Fronteras, las Oficinas Centrales de Asilo y Refugio, los Centros de Internamiento de Extranjeros y Expulsiones y el Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero.

Desde un ámbito más de actuación policial efectiva, que correspondería a la Comisaría General de Policía Judicial, tenemos diversos servicios encaminados a la persecución de estas organizaciones criminales. Hablamos de las Brigadas provinciales de policía judicial





ubicadas en cada capital de provincia. También de las Unidades de Drogas y Crimen Organizado, (UDICO), de los servicios de atención a la mujer, de los grupos de menores, de las Brigadas de Investigación Tecnológica, que se dedican especialmente a la especial atención de la difusión de las imágenes de abuso sexual infantil a través de la Red, y desde el ámbito internacional a través de Interpol y Europol, y de los funcionarios de enlace, que son las personas de los diferentes países ubicados en España que hacen de nexo con sus países de origen. A su vez España tiene destacados a funcionarios en diferentes países, actuando de enlace con estos países.

Ya he hablado de las instancias de Interpol a través del grupo de trabajo de menores, pero hay otro grupo de trabajo específico. Este grupo de trabajo es el de tráfico de personas con fines de explotación sexual, y las personas a las que dedicamos nuestro esfuerzo es las mujeres y los menores.

Dentro de los ámbitos de trabajo donde se puede realizar una mayor atención es en la explotación forzosa. Tenemos un aumento de casos, esto es real y debemos de admitirlo. El principal problema es la obtención de denuncias de las víctimas. Conocer los datos de las denuncias cuesta muchísimo esfuerzo, las víctimas no se prestan a denunciar por el miedo que les imprimen las organizaciones delictivas que los han traficado. La obtención, por tanto, de la colaboración con las víctimas es rara. Además, la relación de la criminalidad organizada extiende sus tentáculos a las víctimas y a los países de origen de las víctimas, de ahí el miedo. Vemos que debe de actuarse tanto en los países de origen como en los de destino. El tratamiento a las víctimas es muy importante, el apoyo de las organizaciones no gubernamentales en los países de origen y en los de destino, y la colaboración policial.

Para terminar podría hablar de los tipos de redes que se encuentran en España, a gran escala, mediana escala y pequeña escala. Todos intentan traficar, engañar en el lugar de origen, con ofertas de trabajo, para traer a los menores, engañar a la familias diciéndoles que van a estar mucho mejor, y también engañar a las personas que pueden acercarse a estos menores haciéndoles creer que son mayores de edad o diciéndoles que no pasa nada porque mantengan relaciones sexuales, porque el menor consiente. Hay que recordar que no hay posibilidad de consentimiento en los menores, que el abuso de un menor dentro y fuera de este país constituye un delito y que las diferentes campañas que se están haciendo desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y desde organizaciones no gubernamentales de gran prestigio y reconocimiento, se lucha para que coordinadamente se pueda ejercer una presión social sobre esta idea equivocada de que se puede abusar

de un menor sin que ocurra nada, y sobre los gobiernos para que reglamenten y regulen el abuso de los menores y persigan a las personas delincuentes que se atreven a conculcar los derechos más sagrados de la infancia. Muchas gracias.

Torbjörn Ull, *Unidad de Lucha Contra el Tráfico de Seres Humanos. Europol.*

ESTRATEGIAS POLICIALES EUROPEAS CONTRA LAS REDES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Gracias, señor Canalda. Buenos días damas y caballeros. Como sabéis, me llamo Torbjörn Ull y trabajo para Europol. Mi área de especialización es la explotación sexual infantil. Trabajo en esta área desde 1999 y he trabajado con investigaciones en Internet, buscando pruebas en varias investigaciones, interrogatorios y entrevistas. Y trataré de explicaros cómo actúa el delincuente sexual, cómo actúa en Internet, y cómo actúa cuando entra en la sala de interrogatorios. También por qué motivo hace esto.

Tengo que explicaros lo que es la Europol. Para las personas que no la conozcan, la UE creó la Oficina Europea de Policía, es decir, la Europol. El objetivo es prevenir y combatir varias formas graves de delincuencia internacional en la que estén implicadas más de dos Estados miembros. Ofrecemos conocimientos y apoyo técnico a los Estados miembros así como investigaciones. Estamos creando informes estratégicos, realizamos análisis de la delincuencia y tenemos una base de datos que es una herramienta muy potente, porque cuando tenemos una petición por parte de un Estado miembro y recibimos información en la Europol, podemos cruzar los datos gracias a esta base de datos y ver un pseudónimo, o un nombre. Resulta interesante porque así no tienes que volver a hacer una investigación, cuando ya se ha hecho una y ya tienes soluciones.

Para hablar de delincuencia organizada deben darse unas características, y es que exista la colaboración de más de dos personas durante un periodo de tiempo prolongado o indefinido, que haya un delito grave y que persigan el beneficio y la obtención de poder.

En Europol usamos una red, que es efectiva porque las personas están sentadas las unas al lado de las otras. Se trata de un intercambio rápido de información, y existe un sistema de alerta las 24 horas del día los siete días de la semana, y eso hace que sea efectiva. Europol también actúa en el sentido de que a nivel nacional se envía información a Europol.





Y existen unos códigos. El código más utilizado es el que se llama H2, y esto significa que hay un propietario de la información. Así que si hacemos la búsqueda no lo podemos enviar sin tener el consentimiento del país, porque ellos siguen siendo los propietarios de la información. Y esto es muy importante para el país miembro, sobre todo cuando se habla de información personal.

Por lo tanto, cuando recibimos una petición, lo que hacemos es ponerla en un registro de trabajo, y esto significa que la podemos poner en la base de datos y luego hacemos el cruce de información. Vemos la información y cruzamos la información. Ya hemos recibido algo de Alemania, así que Alemania habla con España porque ha sabido que esta persona también está activa allí, etc.

Europol está intentando realizar, cada año, una Evaluación de Amenazas de Delincuencia Organizada, llamada OCTA (*Organized Crime Threat Assessment*). Intentemos hacerlo de cada delito, y también de la explotación infantil o de la trata de personas.

No voy a hablar demasiado de la trata de personas, creo que ya se han dicho la mayoría de las cosas, y no quiero repetir lo que ya han dicho los otros ponentes. Sólo me gustaría subrayar el hecho de que las víctimas son explotadas, tanto a nivel sexual como económico, y que existen redes y organizaciones criminales detrás de esto. Ellos controlan a los testigos, y esto es de lo que estamos hablando aquí. Y es lo mismo cuando hablamos de explotación infantil.

Considero que es muy importante utilizar la terminología correcta en esta área. Años atrás hablábamos de "pornografía infantil". El único momento en el que actualmente decimos "pornografía infantil" se debe a la legislación, cuando encuentran este término escrito. En la aplicación de la ley siempre decimos "explotación infantil" o "explotación sexual infantil" o "explotación sexual".

Hay que reconsiderar la imagen de delito. Decimos que es una imagen de abuso infantil, una película de abuso infantil, material de abuso infantil, etc. Cada imagen es un delito, y no es diferente de un caso de drogas, o de asesinato, o de un caso en el que se saca una foto de un menor. Lo que hay es una agresión sexual o un abuso de un niño.

También hablamos de delincuente sexual de niños o niñas que viaja. En la aplicación actual de las leyes no usamos la palabra turista. Porque, del mismo modo que a una imagen de

un niño desnudo no le llamamos pornográfica, no podemos relacionar con el turismo a estos hombres (básicamente hombres) que viajan para abusar sexualmente de un menor, o para violar a un menor. Su objetivo para ir al país es abusar sexualmente del menor.

La situación en los países de destino donde las personas occidentales van, como sabemos, es muy complejo. Desde el punto de vista de la moral occidental, podemos pensar ¿cómo pueden los padres actuar como lo hacen con sus propios hijos? Pero es que estamos ante casos de pobreza. Sabemos que hay niños que trabajan en la calle para ayudar a sus familias económicamente con lo que ganan, hay familias enteras que viven en la calle. También hay niños que viven en la calle porque han sido abandonados por sus padres, o porque no tienen padres. No tienen lazos familiares, o por lo menos lo que nosotros entendemos por lazos familiares. Muchos niños son adictos al pegamento, porque de algún modo u otro tienen que sobrevivir. Si el dinero no va a la comida, va al pegamento, para sobrevivir el día a día en la jerarquía de la sociedad. La jerarquía en relación con los adultos, con otros niños, etc.

También está el tema de la corrupción. El problema está en el sistema judicial, en los sistemas para aplicar la ley, para conseguir medicinas, para acceder a la educación, etc. Tienen que pagar extra para conseguir todo esto porque su salario es muy bajo. La falta de dinero genera la necesidad de tener dinero. Cuando el hombre occidental llega, esto lo sabe. Se trata de un proceso de acercamiento y de seducción, igual que el que se hace por Internet, acercándose y seduciendo a los niños en las comunidades, en las redes sociales. Y aquí hacen lo mismo. Llegan al país con dinero y dan dinero a la familia. "Te daré un techo nuevo", "pagaré las deudas de tus medicamentos", "cuidaré de tu familia", etc. Van allí, están unos tres meses y les ayudan. ¿Y cómo va a decir "no" la familia cuando la persona desaparece con su hija?

La infraestructura dentro del país tiene que reconstruirse. También tenemos que recordar, tal y como se ha mencionado anteriormente, que los abusos que realizan los hombres occidentales son una pequeña parte (la minoría) de los que existen. En el sudeste asiático, la mayor parte de los abusadores son autóctonos de la zona. Para ellos, da buena suerte mantener relaciones sexuales con una virgen. Y falta legislación. En algunos países no se pueden hacer detenciones pasadas las 6 de la tarde. Es un gran problema.

Y los hombres occidentales que van a los países tienen Internet. Van a chats, a comunidades, etc. Usan Internet y es allí donde se pasan información: dónde ir, casas de huéspedes,





nombres de los niños, tener cuidado con una ONG, policía, etc. Y cuando llegan al país de destino, no esconden sus intereses. Hablan de aquellos niños como lo haría un adolescente de una adolescente. Y van allí y se conocen entre ellos, y se dan apoyo, y van creando la idea de que mantener relaciones sexuales con menores es algo natural. Por lo tanto, se está dando un proceso de acercamiento también entre ellos: "lo que hacemos no es algo extraño".

También utilizan Internet para llevarse las películas e imágenes que han sacado de los niños de los que han abusado. Las descargan desde los propios países de destino y las guardan en Internet. De esta manera, se aseguran que al momento de regresar a su país, si tienen que pasar un control en las aduanas, no tienen nada. Y entonces, cuando llegan a su casa, pueden bajarse las imágenes a los ordenadores.

También existen nuevas tendencias en las webs, en las que cogen a niños y los tienen como modelos, a los que ponen ropa interior, cadenas, etc, y detrás de estas web, hay alguien que está sacando un provecho de ello. Y es esto de lo que se trata. Porque al fin y al cabo, es una actividad organizada y buscan beneficios. Si empiezas a coger las imágenes, están al límite de ser imágenes de abuso infantil, porque llevan ropa, pero entonces puedes comprar el material en el que salen desnudos. Lo siento, me estoy extendiendo demasiado.

En cuanto a la prevención, voy a terminar con esto. Necesitamos cooperar, cooperar con las ONG. Muchas gracias.

Bernard Boëton, *Fundación Tierra de Hombres. Suiza.*

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL COMO DELITO CONTRA LA HUMANIDAD

Damas y caballeros, gracias por la invitación. Me gustaría hablar desde el punto de vista de las ONG. No voy hablar desde el punto de vista académico, porque no tengo los conocimientos para hacerlo, pero sí tengo muchos años de experiencia trabajando en varios temas relacionados con los derechos de los niños, no sólo explotación sexual infantil, sino temas legales, trata de menores, etc.

Así que, para ser breve, mi presentación sólo contiene seis diapositivas. Mi discurso quizá será un poco simplista, pero será más rápido y pedagógico. Por supuesto, las cosas son más complicadas que esto, pero me gustaría resumir algunas diapositivas.

Me han dado un relevo perfecto, porque terminaste hablando de la colaboración con las ONG, y a mi me gustaría hablar de las ONG y los procedimientos judiciales.

En primer lugar, la lucha contra la explotación sexual infantil no es sólo una lucha contra un delito, no es sólo una lucha contra los beneficios económicos que se obtienen de la explotación sexual infantil, siento decir que también es una lucha ideológica. En las webs no sólo hay fotos, películas porno, etc, sino que existen muchos sitios web desde donde se promueven las actividades sexuales con niños no criminalizadas, e incluso a veces se llega a hablar del derecho de los niños a amar, etc. Existen sitios webs ideológicos sobre la promoción de actividades sexuales con niños, con mucha filosofía y con mucha política. Sólo quería comentarlo.

Por este motivo, en los últimos años hemos denunciado cinco publicaciones que promovían las actividades sexuales con niños, y hemos estado ganando todos los casos. Es un poco pretencioso decir que hemos estado ganando estos casos. En realidad nosotros no hemos interpuesto los casos, porque no somos las víctimas, lo que nosotros hemos hecho es denunciar la situación a los fiscales, en Francia, Bélgica y Suiza. ¿Qué podemos sacar de estas experiencias? Lo voy a resumir.

Artículo número 1: la ONG nunca debería pensar que tendrá alguna influencia sobre la sentencia en si dictada por el tribunal. Quizá la tiene, pero nunca tendremos ninguna prueba que demuestre la influencia de la presión ejercida por la ONG en la sentencia en si.

Artículo número 2: la ONG puede tener una gran influencia en la manera en que la policía y la justicia siguen estrictamente los procedimientos para procesar y condenar a los delincuentes.

En muchos países pobres o en desarrollo, diría que muchas veces el juez y la policía no son conscientes de que si su investigación se realiza bien, si está bien preparada y bien escrita, puede ser muy útil para procesar a los delincuentes, turistas, en su país de origen. No lo saben.

Estuve en Saint Louis, Brasil, hace algunos años y conocí a la policía y a la brigada encargada de los turistas. Hablé informalmente con el jefe de esta brigada y me dijo que su trabajo era proteger a los turistas de la delincuencia. Y yo le dije: "¿has pensando en proteger a los niños de los turistas?" Y me dijo: "sí, pero los turistas llegan, se quedan aquí unos dos, tres días, una, dos semanas, etc. y después se van, por lo tanto, ¿de qué sirve realizar una





investigación, de qué sirve abrir un caso?”. Este policía no sabía que era posible procesar a un alemán, francés australiano o sueco que hubiese cometido un delito sexual con un niño durante una semana de vacaciones. Por este motivo, allí donde voy, porque viajo mucho debido a otro trabajo que tengo relacionado con la justicia, detención alternativa, etc, tengo la oportunidad de conocer a muchos jueces y policías y siempre les digo, incluso cuando no forma parte de la agenda de la reunión, “¿sabes que si haces una buena investigación, el informe puede enviarse al país de origen de la persona?” y muchas veces me he encontrado que no lo saben. Por lo tanto, creo que las ONG tienen mucho trabajo en hacer que la policía y la justicia conozcan las posibilidades existentes y que no piensen que no pueden hacer nada.

Entonces, ¿cómo puede colaborar una ONG en el procedimiento de una acción judicial? Las ONG nacionales conocen la ley, conocen el escándalo, pero no tienen la libertad en sus países para hablar con la policía, para manifestarse, para organizar una campaña, o para hacer presión; como sabéis, en algunos países no se puede hablar abiertamente con la policía o con la justicia. Por otro lado, las ONG internacionales estamos trabajando, organizando campañas, grupos de presión y defensa, etc. pero no tenemos los conocimientos a nivel local. Por este motivo, debería potenciarse la colaboración entre las ONG internacionales y las ONG nacionales. Estoy hablando de procesar a delincuentes, de procedimientos judiciales. A menudo digo a las ONG locales “si conocéis algún caso, la compra de un niño, por ejemplo, deberíais avisar a la ONG internacional”. Por ejemplo, nosotros estamos en contacto con otras Terre des Hommes en otros países europeos, o también ECPAT, o la Federación para los Derechos Humanos en Francia, etc. Entonces, se puede hacer un traspaso rápido del informe a la ONG del país de origen del delincuente, y se pasará a la policía. Por lo tanto, existe la colaboración entre la ONG nacional, la policía y la justicia nacional; el traspaso a la ONG internacional, el traspaso a la policía y a la justicia del país de origen de la persona. La norma es que las ONG nunca deben pensar que tienen que sustituir a la policía o a la justicia. Tienen que contribuir y reportar a la policía y a la justicia el máximo número de hechos, y no temas morales. Tienen que aportar hechos: dónde, cuándo, quién y otros detalles de la investigación. Cuantos más hechos aporte la ONG, hechos verídicos, la policía y la justicia nacional se verán más obligados a hacer algo. Cuando un fiscal recibe un informe que está repleto de detalles, no puede decir “no es relevante”. Según nuestra experiencia, se ve obligado a realizar una acción judicial, a hacer algo. Por lo tanto, debería haber una red internacional de traspaso de información. Yo lo he hecho en varios casos, y ha habido un procedimiento judicial en el país de origen. A veces el informe no estaba suficientemente completo, no era relevante. Esto puede

pasar, pero tenemos que hacer todo lo posible para no sustituir a la policía y a la justicia, sino ayudarles. Si hacemos esto, ellos no podrán evitar tener que actuar.

Este mes tenemos a un hombre suizo, a un marinero que va por la isla de Madagascar de puerto a puerto, y ha estado violando a niñas pequeñas de entre ocho y diez años. Fue un shock tremendo para la gente de Madagascar y para los expatriados que tienen barcas en el mismo puerto. Todo el mundo lo sabía. Ha sido procesado. Hubo muchos testigos, autóctonos y expatriados, estuvo en prisión preventiva, fue juzgado y condenado a cinco años de prisión, pero la sentencia fue suspendida. Tuvo que pagar una multa de mil euros. Así que como la sentencia fue suspendida, el hombre sigue en su barco. El problema es que el fiscal suizo en Basel tiene una copia del caso de este hombre suizo. Así que el fiscal tiene todo el expediente pero dice “no puedo enjuiciar un hombre por el mismo delito por el cual ya ha sido procesado en Madagascar”. Ya conocéis la ley internacional ne bis in idem, que significa que una persona no puede ser juzgada dos veces en lugares diferentes por el mismo delito. Por este motivo, la justicia de Suiza no puede hacer nada.

Nosotros pagamos los honorarios del abogado en Madagascar para que interpusiera un recurso de apelación a la primera sentencia suspendida. No sabemos qué pasará ahora, pero es que a pesar de la primera sentencia, él está libre y está allí, ¿qué podemos hacer nosotros? Y yo pregunto a la policía y a la justicia, “¿Qué podemos hacer con este hombre que ha sido condenado? Ha sido declarado culpable y sigue allí sin ningún problema.

Llegamos a un punto que me entristece. Desgraciadamente, existe otro tipo de turismo sexual infantil, y éste se esconde bajo el ámbito del trabajo social y humanitario. Y volviendo al caso del marinero suizo, a cualquier puerto al que va, está entregando medicamentos a la población local. Es un hombre tan bueno, es tan humanitario y solidario. Desafortunadamente, sabemos que en varias ONG humanitarias se han infiltrado pedófilos. Sabemos que unas personas están creando un nuevo programa humanitario para los niños de la calle de Manila, o en Dhaka, y pueden hacer un buen trabajo, pueden ser buenos profesionales, pero la verdad es que es una tapadera para tener contacto directo con los niños. Yo he estado trabajando durante décadas en organizaciones humanitarias, como miles de personas y, realmente, para mí es una tragedia saber que entre nosotros, dentro de la comunidad de ayuda humanitaria, se esconden este tipo de personas, las cuales utilizan el pretexto humanitario y social.

Y llegamos a un punto polémico, no sé si lo debería mencionar. Nosotros participamos en la Conferencia de Roma en 1988 en la creación del Tribunal Penal Internacional. Las empresas





estaban difundiendo fotos con niños, actividades sexuales con niños, y estaban ganando muchos millones de dólares en beneficios. Estábamos muy impresionados por el caso de Bélgica, en 1985, quizá algunos de vosotros lo recordáis, el caso Spartacus, un guía que encubría una red de promoción de actividades sexuales con niños de todo el mundo. Nosotros interpusimos una acción judicial y ganamos el caso en 1995. Y fue una experiencia el ver que no era posible aplicar la ley por un delito contra la humanidad. Así que nosotros consideramos que estos crímenes organizados contra niños deberían cualificarse, procesarse y condenarse como crímenes contra la humanidad. Llevo trabajando en esto los últimos diez años, y mucha gente dice "es una ONG, es un slogan, es una exageración". No. Lo siento. Tengo a 25 juristas trabajando en esto, y parece que nadie sabe que los crímenes contra la humanidad no están reservados para las situaciones de guerra. Un crimen contra la humanidad se puede dar en otras situaciones. Y tenemos un argumento jurídico fuerte para afirmar que la delincuencia organizada contra menores debería considerarse como un crimen contra la humanidad.

Por último, me gustaría comentaros que he dejado en la mesa algunos folletos sobre Tierra de Hombres, la delegación española de nuestra organización, y espero que pueda haber una colaboración entre Tierra de Hombres e Intervida. Muchas gracias.

TURNO DE PREGUNTAS

Intervención del público

En primer lugar me gustaría hacer una pregunta al Sr. Jonathan Martens. Estoy leyendo un libro sobre niños que al nacer no están registrados, especialmente en los países pobres. Creo que estos niños que no están registrados son más vulnerables ante situaciones de trata y de explotación. Quiero preguntarte cómo podemos luchar contra esto, qué podemos hacer. Porque considero que es un tema íntimamente relacionado con la trata de menores, o el tráfico con sus órganos, etc.

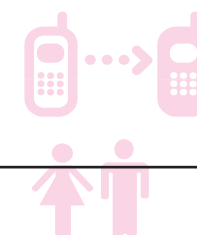
Y después quería preguntar a la señora Alvarado. Ha dicho usted que se hace de inmediato una intervención cuando hay conocimiento de algo que se puede considerar un crimen o está relacionado con el tráfico. Mi pregunta es si no habría que ampliar o permitir una mayor intervención por parte de los poderes públicos en cuanto a la familia para poder prevenir antes que las mismas niñas sean víctimas?

Jonathan Martens -respuesta

Sí, tienes razón. El tema del registro crea un enorme problema para las personas que intentan encontrar a los delincuentes implicados en la trata de menores. En el Sur de África, de donde he venido, literalmente cada país en toda la región tiene este problema. En Sudáfrica, por ejemplo, durante el Apartheid muchos niños negros no se registraban. Ahora hay muchas personas que vienen de las zonas rurales intentando reclamar los beneficios sociales a los que tienen derecho por ser personas anteriormente desfavorecidas, pero no pueden conseguirlos porque no tienen la documentación adecuada. Por lo tanto, lo que dices es cierto.

En cuanto al proceso de cómo resolver este problema, me sería muy fácil decir que se podría resolver creando mecanismos y sistemas para registrar a todas estas personas, pero es un comentario simplista porque el problema es extremadamente complicado. Y cada país tiene que hacer frente a diferentes retos en relación con esto. Si cogemos un país como la República Democrática del Congo, por ejemplo, donde han estado en guerra gran parte de la última década, especialmente en la parte oriental del país, las personas pasan constantemente la frontera. Un niño que podría parecer congolés, podría ser de Zambia o de Ruanda. Esto va así. Y determinar el país de origen, después de que los padres hayan hecho un esfuerzo para registrar al niño, es virtualmente un problema sin solución.

Creo que hay que ir más allá de la respuesta obvia, que sería: tenemos que hacerlo mejor y capacitar a los gobiernos para que puedan registrar a los niños. Esto sería una respuesta fácil, pero la verdad es ¿cómo podemos poner al día todo lo que ya ha pasado anteriormente? Incluso si implementamos el sistema perfecto, que cada niño que nazca en la República Democrática del Congo sea registrado, ¿qué hacemos con todos los que no lo estuvieron? Incluso con los adultos, ¿cómo registramos a toda esta gente? Y esto nos lleva a un tema de base que es ¿quién es nacional del país y quién no lo es? Y obviamente las implicaciones son tremendas. Por lo tanto, voy a esquivar un poco tu pregunta, pero voy a decirte que es una buena afirmación, que tiene que decirse y entenderse. No creo que haya una respuesta fácil a esta pregunta y creo que antes de solucionarse pasarán décadas, y décadas y décadas en la mayor parte de los lugares en los que se encuentran con este problema. Ha sido una pregunta muy buena.





Pilar Alvarado -respuesta

Pues como se dice en la mayoría de los casos, me alegro de que me haya hecho esa pregunta porque me da oportunidad de tocar aspectos que no me ha dado tiempo durante mi presentación. Uno de ellos es la de la responsabilidad que tienen las familias para evitar el abuso de sus hijos, de sus menores o de los menores que tengan a su cargo. Existe un programa en España a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se llama "Las hojas de detección de maltrato infantil", que intenta precisamente detectar situaciones de riesgo, no solamente en aquellos casos en los que ya se ha abusado del menor, sino localizando las situaciones donde ese menor puede estar en una situación de riesgo con la palabra riesgo en su más amplio concepto. Y quiero destacar también la responsabilidad que tenemos los adultos de denunciar los casos de los que tengamos conocimiento. No es solamente una responsabilidad profesional la que tenemos, sino que es una responsabilidad moral que tenemos con nuestros menores.

He hablado con muchísima gente sobre estos temas a lo largo de mi carrera profesional, con psicólogos, con médicos, y todos dicen, "he tenido conocimiento del abuso, del posible abuso, en un contexto de una relación terapéutica, de una relación entre terapeuta y paciente", eso es un error que debemos eliminar. Siempre se deben de denunciar los casos, incluso los de mera sospecha. Nosotros somos profesionales, somos policías, nosotros vamos a aclarar si de verdad el delito se ha cometido o no, pero con la mera sospecha ya es necesario que se inicie una investigación. Es algo que quería transmitir y que no podía pasar por alto.

Y por otro lado, intentar que los menores tengan la mejor vida que les podamos ofrecer, porque las secuelas de los menores son, no diría irreversibles, pero son unas secuelas psicológicas, físicas, para toda la vida. O sea, que es nuestra responsabilidad y nosotros como adultos debemos de velar por ofrecer a nuestra infancia las mejores posibilidades.

Segunda mesa redonda

LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL MEDIANTE EL TURISMO.

Asuntos a tratar: persecución de los delitos, la extra-territorialidad del fenómeno, perspectiva legal de la persecución de ciudadanos extranjeros y de la lucha contra el problema.

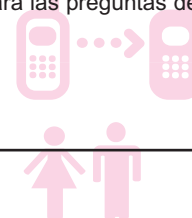
Moderadora: Moushira Khattab, *Vicepresidenta del Comité. Comité de Derechos del Niño, ONUDD.*

Buenos días a todos. Me gustaría agradecer a los organizadores que me hayan invitado a moderar esta mesa redonda. Es un tema muy importante y es para mí un honor representar al Comité de los Derechos del Niño en este tema. Con "legislación y políticas" nos referimos a las medidas generales de implementación.

Me gustaría que nuestra discusión estuviese guiada por la Convención de los Derechos del Niño. Es el documento ratificado más internacionalmente o universalmente; lo han ratificado 193 países, los cuales han aceptado implementar la Convención. La Convención trata de manera muy especial aspectos que estamos tratando hoy aquí. Y también tenemos el Protocolo Facultativo Sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, entre otros instrumentos vigentes a nivel internacional y regional.

El Comité de los Derechos del Niño ha empezado a recibir informes iniciales de los países que están implementando el Protocolo Facultativo. Es muy importante para nosotros recibir las orientaciones que se pueden dar en encuentros tan importantes como el de hoy. Yo me encargaré de guiar el Comité en sus comunicaciones con los Estados miembros a la hora de que éstos implementen la Convención. Por lo tanto, me gustaría invitar a los ponentes de esta mesa a que intenten, en la medida de lo posible, tener en cuenta la Convención y el Protocolo Facultativo, y que consideren cómo pueden ayudar al Comité de los Derechos del Niño en su trabajo y en cómo se pueden hacer un seguimiento del trabajo que desempeña el Comité y continuar con el diálogo.

En cuanto a la gente que tengo aquí, la primera ponente es Riikka Puttonen, Responsable de prevención del crimen, de la ONUDD. Rogaría que vuestra presentación durase entre ocho y diez minutos, esto estaría bien para que así hubiese tiempo para las preguntas de la sala. Gracias.





Riikka Puttonen, Responsable de prevención del crimen, Unidad Contra el Tráfico Humano. United Nations Office against Drugs and Crime (UNODC).

BUENAS PRÁCTICAS LEGISLATIVAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Gracias. Me gustaría aprovechar esta oportunidad en primer lugar para agradecer a los organizadores el habernos invitado y también su interés por unirse a la Iniciativa Global para la Lucha contra la Trata de Personas. La iniciativa está a punto de lanzarse, se lanzará este mes, y esperemos que represente un punto crucial en la lucha contra la trata y, en particular, en la forma más agravada de trata, que es la Explotación Sexual Infantil.

En mi intervención de hoy me centraré en las disposiciones legislativas modelo de la ONUDD contra la trata y más concretamente en la explotación sexual infantil. Estas disposiciones legislativas modelo representan buenas prácticas en el ámbito legislativo para luchar contra la trata de personas.

Hablaré de tres áreas diferentes: criminalización de la trata, incluyendo las circunstancias agravantes y el aspecto de consentimiento, del cual ya se ha hablado hoy. Y después pasaré a temas en los que hay muchas lagunas a nivel global, como la no-responsabilidad de las víctimas, temas sobre la jurisdicción y sobre las medidas de protección para las víctimas.

Según los libros de Historia, la esclavitud se abolió en el siglo XVII, pero díganse a Ajded, un niño de la India al que inyectaron hormonas en sus testículos para que pudiese mantener relaciones sexuales con pedófilos. O díganse a Amina, una adolescente de Nigeria que trajeron a Europa para satisfacer la demanda en servicios sexuales exóticos. O a Astrey, una niña de seis años de Camboya que fue vendida por su propia madre por diez dólares, que pasó de hombre a hombre y que a menudo fue drogada para satisfacer las necesidades de estos hombres y hacer que fuese más dócil.

Los retos en la lucha contra la trata y más concretamente contra la explotación sexual infantil son enormes. La legislación es sólo una de las herramientas para combatir este fenómeno, pero constituye uno de los pasos importantes. Aunque no sólo se trata de legislación, ya que las leyes tienen que implementarse, y es aquí donde existen más vacíos. Además, tal y como se ha mencionado aquí, la identificación de víctimas es, por varios motivos, extremadamente difícil y constituye un gran reto.

La ONUDD es la que custodia el Protocolo Contra la Trata de Personas que complementa la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Por lo tanto, como es nuestra misión, hablaré un poco sobre el Protocolo y de la Convención contra la delincuencia organizada transnacional. Las cifras del Protocolo no son tan impresionantes como las de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero aún así, el Protocolo contra la trata de personas cuenta actualmente con 111 Estados miembros.

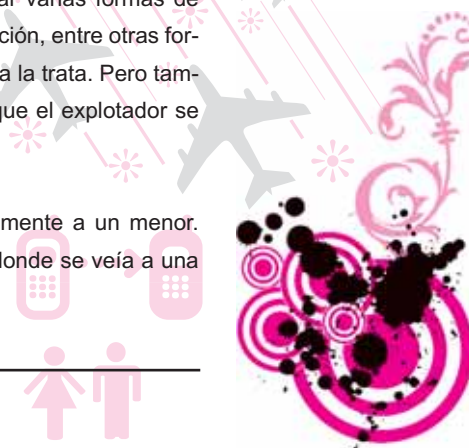
Paso al primer punto, la criminalización de la trata de personas. Tal y como se ha comentado anteriormente, también sentimos que la trata tiene que ser criminalizada en su concepto amplio. No queremos luchar por la criminalización de la explotación sexual infantil únicamente, sino que queremos criminalizar el concepto más global, es decir, la trata de personas.

El representante de la OIM comentaba anteriormente que la definición está formada por tres elementos: el acto, los medios y la finalidad. En el caso de los niños, queda claro según el Protocolo que sólo son necesarios dos elementos: el acto y la finalidad de la trata. El acto hace referencia a la captación, al transporte, al traslado y a la recepción del niño, y la finalidad es la explotación.

Quien comete el acto con esta finalidad, en el caso de los niños, es culpable de un delito de trata de personas y tendría que ir a la cárcel durante un periodo de tiempo y pagar una multa. ¿Durante cuánto tiempo? La Convención contra la delincuencia organizada transnacional, en el artículo 2, define lo que se entiende por delito grave. Como pueden imaginar, existen muchas diferencias según las diferentes partes del mundo, y los diferentes países. Por lo tanto, lo que dice la Convención contra la delincuencia organizada transnacional es orientativo, pero estipula una privación de libertad máxima de al menos cuatro años.

El elemento más importante en la definición de trata es la explotación; cuando hablamos de explotación sexual infantil a través del turismo, podemos visualizar varias formas de explotación. Evidentemente existe la explotación a través de la prostitución, entre otras formas de explotación sexual, tal y como se definen en el Protocolo contra la trata. Pero también lo son la esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, ya que el explotador se hace completamente amo del menor durante el tiempo que desea.

La adopción ilegal también puede ser otra forma de explotar sexualmente a un menor. Recientemente hubo un reportaje en la televisión sobre Kirguizistán, donde se veía a una





enfermera de un hospital en Bishek vendiendo a un bebé. En realidad, la enfermera estaba ofreciendo la opción de vender a una niña o a un niño. No sabemos qué le hubiese pasado a aquel niño si la venta se hubiese realizado. Pero afortunadamente, había un agente infiltrado. ¿Cuál es el destino de los niños y niñas que ya fueron vendidos? No lo sabemos.

Además de criminalizar a las personas que han cometido el delito, también es necesario criminalizar el intento así como a los cómplices y a las personas que organizan o dirigen a otras para que lo cometan.

Paso ahora a hablar de las circunstancias agravantes, ¿por qué la explotación sexual infantil es una forma particularmente grave de trata? En las disposiciones legislativas modelo de la ONUDD, hemos incluido varias circunstancias agravantes y yo aquí sólo mencionaré las que son relevantes para la explotación sexual infantil.

El hecho de que se implique a un menor ya constituye en sí una circunstancia agravante, pero existen otras circunstancias que tendrían que ser consideradas a la hora de valorar la gravedad de un delito.

Si cogemos el caso de Astrey, la niña camboyana de seis años, veremos que se dan muchas de las circunstancias agravantes que deberían incluirse en la legislación nacional. Una es si la trata tiene como resultado la muerte o causa heridas al menor, o si causa a la víctima alguna discapacidad física o psicológica. En el caso de Astrey, la niña sufría un trauma severo. Durante un período de dos años la tenían en una jaula cuando no la estaban explotando. Pueden llegar a imaginar la dimensión del trauma por el que estaba pasando. Seguramente Astrey nunca se recuperará de este trauma. Eso es una circunstancia agravante.

Otra sería el hecho de usar drogas, medicamentos o armas. En el caso de Astrey, a menudo se la drogaba para que se mostrase más dispuesta a satisfacer las necesidades de los pedófilos. Eso es otra circunstancia agravante. O si miramos el caso de Adjed, el niño de la India al que le inyectaron hormonas a los testículos para que pudiese mantener relaciones sexuales. Eso es, por supuesto, una circunstancia agravante.

Un tema más difícil de tratar es el que varios ponentes ya han mencionado: la responsabilidad de los padres de la víctima. Siguiendo con el caso de Astrey, su propia madre la vendió por diez dólares. Como se ha mencionado en esta conferencia, muchas veces es

la pobreza lo que provoca que los padres cedan a sus hijos, esperando que tengan un futuro mejor. Esperan que les ocurra lo mejor y los padres no quieren pensar en lo peor.

Otra circunstancia agravante sería el hecho de que se exponga a la víctima a una enfermedad que ponga en peligro su vida. Desafortunadamente, en muchos casos la explotación es igual a sentencia de muerte. Este es una vez más el caso de Astrey. ¿Qué le depara el futuro? Las pruebas han demostrado que es seropositiva.

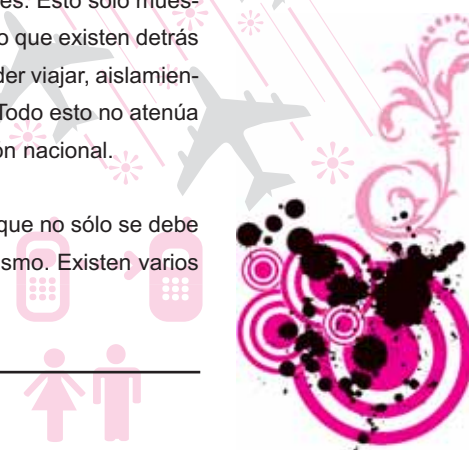
Y en cuanto al consentimiento, me gustaría ir un poco más allá. Se ha comentado que en el caso de los niños, el consentimiento de la víctima es completamente irrelevante. Pero además, no se tendría que usar como defensa que la explotación no llegó a realizarse, o que sólo se había planificado. Tampoco se tendría que considerar al consentimiento, si lo hubo, como un elemento atenuante en una sentencia por trata.

Paso ahora al segundo punto de mi lista, que es el de la no-responsabilidad de la víctima. También se ha mencionado en esta conferencia que es extremadamente difícil identificar a las víctimas de la trata, y es por este motivo que la posibilidad de no imponer sanciones a las víctimas es un factor importante a tener en cuenta en la legislación nacional.

Las víctimas de trata a menudo se ven implicadas en actividades delictivas o ilegales. Pero cuando la persona se ha visto obligada a realizar actividades ilegales, la víctima no tendría que ser procesada por estos delitos. En muchos casos las víctimas de trata, también cuando existe la finalidad de explotación sexual, han entrado ilegalmente o residen ilegalmente en un país. Puede que la víctima tenga documentos falsos o ilegales y esto tampoco tendría que juzgarse.

Los abogados defensores lo usan para que no se tenga en cuenta el sufrimiento por el que las víctimas han pasado. Por ejemplo, si la víctima haya estado implicada en actividades delictivas el abogado defensor lo puede usar contra ella en los tribunales. Esto sólo muestra la falta de comprensión sobre los mecanismos de control psicológico que existen detrás de la trata de personas: amenazas, extracción de documentos para poder viajar, aislamiento psicológico o entrega de pequeñas cantidades de dinero o regalos. Todo esto no atenúa la responsabilidad de los traficantes y debería incluirse en la legislación nacional.

Paso a mencionar brevemente que la jurisdicción debería ampliarse y que no sólo se debe aplicar en el territorio del Estado sino también se aplicara fuera del mismo. Existen varios





principios legales como el “principio de personalidad activa” o el “principio de personalidad pasiva”. El de personalidad activa significa que la persona que comete el delito es ciudadano del propio Estado, por lo que éste puede procesar el caso, y el de personalidad pasiva significa que la víctima es ciudadano del propio Estado, por lo que también puede proceder.

Desafortunadamente, no he tenido tiempo de hablar de las medidas de protección para las víctimas, aunque éstas son muy importantes. Hay varios derechos que las víctimas deberían tener garantizados, y eso facilitaría la identificación de víctimas. Si no tienen derechos, las víctimas no pueden salir a la luz y ayudar a procesar a los traficantes.

Mencioné al principio que la Iniciativa Global para Luchar Contra la Trata está a punto de lanzarse. Mi director hablará de ella más a fondo en los comentarios finales, pero me gustaría invitar a todas las organizaciones y personas individuales que hoy están aquí a unirse a la Iniciativa Global porque sólo a través de esfuerzos compartidos podemos llegar a marcar la diferencia. Individualmente podemos hacer muy poco pero si unimos nuestras fuerzas podemos conseguir muchas cosas. Es una cooperación, un movimiento contra la trata de personas y más concretamente contra una de sus formas agravadas, la explotación sexual infantil, porque debemos algo a las víctimas; se lo debemos a Astrey, la niña de seis años de Camboya. La semana pasada era su cumpleaños y vimos que tenía ampollas en la cara. Nos preguntamos qué le ocurría. Obviamente tenía un problema médico. Nos dijeron que debido a la explotación sexual a la que había sido sometida, tenía el SIDA. Desgraciadamente Astrey falleció la semana pasada. Gracias por su atención.

Maria Grazia Giammarinaro, Juez, Experta Nacional. Comisión Europea.

EUROPA EN LA LEGISLACIÓN CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

Muchas gracias por su invitación. Tengo que decirles que agradezco a Intervida la invitación, y también en nombre del vicepresidente Franco Frattini, que desafortunadamente hoy no puede participar en esta conferencia pero quiere que sepan que para la Comisión y especialmente para la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad, el tema de la protección de los niños contra la explotación sexual y contra los abusos sexuales es una prioridad principal. Por lo tanto, estamos trabajando y hacemos todo lo posible para mejorar la acción de la Comisión en este ámbito.

Les daré brevemente información sobre la el acervo comunitario y sobre nuestro actual compromiso en este tema. En primer lugar quiero comentar que estamos hablando de muchas cosas diferentes. Estamos hablando de explotación sexual infantil en general, estamos hablando de trata de personas, de turismo sexual... Yo me centraré en este último aspecto, que es como el otro lado de la trata de personas. La trata implica un movimiento, un traslado de un niño de un país de origen a un país de destino para explotarlo en el país de destino. En cambio, el turismo sexual significa que hay personas que viajan para explotar a los niños en su propio país.

Estamos haciendo muchas cosas para mejorar las acciones judiciales contra la trata en los países destinatarios, especialmente a través de la ayuda en la protección de las víctimas. Como dijo Riikka, esto es fundamental. Actualmente estamos buscando maneras para juzgar los casos de turismo sexual, y esto es incluso más difícil.

Como saben, la decisión marco sobre la explotación sexual infantil establece la obligación de criminalizar dos tipos de delitos: la explotación sexual infantil que incluye, en el sistema de la decisión marco, abuso sexual y la pornografía infantil. La decisión marco establece las diferentes penas y, evidentemente, es un principio general de la legislación europea que las penas sean proporcionales, efectivas y disuasorias.

Por supuesto, la Comisión es responsable de hacer un seguimiento de la implementación de la legislación europea en lo relativo a procedimientos judiciales y a las penas así como un seguimiento de la aplicación de este tipo de penas. Me gustaría subrayar que los procedimientos judiciales efectivos forman parte de una estrategia de prevención. Evidentemente este no es el elemento más importante, ya que las medidas de prevención culturales y económicas son más importantes y efectivas, pero no hay que subestimar la importancia de realizar procedimientos judiciales efectivos y hacer sentencias también efectivas. Se sabe que las personas que cometen los delitos son más violentas y más peligrosas cuando están seguras de que no van a recibir ningún castigo por su delito. Y desafortunadamente, esto es lo que ocurre con los turistas sexuales; están bastante seguros de que no irán a los tribunales y de que no recibirán ningún castigo por sus acciones.

La decisión marco establece, teóricamente, una buena norma para la jurisdicción porque evidentemente, el mismo delito, cuando se comete en el extranjero, tendría que ser procesado de acuerdo con lo que se llama jurisdicción extraterritorial. Y la decisión marco





establece una jurisdicción extraterritorial para este delito. De todos modos, también tengo que decir que la decisión marco establece una cláusula de no participación (*opt-out clause*) para los Estados miembros que no quieren aplicar esta norma.

Ahora estamos analizando los resultados de un cuestionario sobre la implementación de la decisión marco. El informe todavía no ha salido, lo hará en algunas semanas, pero lo que puedo decir es que ningún miembro nos ha notificado el uso de esta cláusula de no participación y ahora podemos decir, hablando de manera general, que la legislación de la mayor parte de los Estados miembros permiten el enjuiciamiento en el extranjero por explotación sexual infantil y por abuso sexual de menores.

Existe un problema adicional relacionado con el tema de la doble incriminación (doble criminalidad). La legislación de algunos Estados miembros tienen la doble criminalidad, y por supuesto esto supone un obstáculo, porque no existe una armonización de la legislación de los países de la Unión Europea y la de países como los del Sudeste Asiático u otras áreas. Pero lo que podemos decir es que estamos intentando realizar un paso hacia delante. Estamos implicados en una negociación del Convenio del Consejo de Europa. Está habiendo una gran discusión sobre la competencia judicial. Evidentemente tenemos un acervo que da una cláusula de no participación, pero tenemos la sensación de que como la mayor parte de los Estados miembros no han utilizado esta cláusula de no participación, la mayor parte de los Estados durante la negociación muestran su voluntad, y su preparación, para dar un paso hacia delante. Aunque no existe una posición oficial por parte de la Comisión, porque la Comisión es una observadora en la negociación y no negocia en nombre de los Estados miembros. Así que no hay una posición oficial de la Comisión, pero ésta invitó a las delegaciones de la Unión Europea a ir más allá del acervo comunitario, a dar un paso hacia delante, con el fin de hacer posible procesar el turismo sexual y hacer que sea efectivo.

Lo dejo aquí. Sólo quiero terminar diciéndoles que también estamos intentando mejorar nuestra capacidad para tratar el tema de la prevención y con motivo del Día Contra la Trata, que se ha establecido recientemente para el mes de octubre, realizaremos una conferencia centrada en las medidas preventivas y, por supuesto, todas las ONG, organizaciones internacionales, organizaciones intergubernamentales, servicios policiales, etc. estaréis invitados para poder seguir adelante con el tema de la prevención. Muchas gracias.

Moderadora: Moushira Khattab

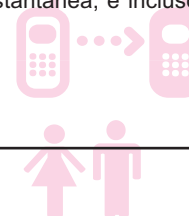
Muchas gracias. No quería detenerla, porque era como música para mis oídos escuchar hablar de ir un paso hacia adelante, y de no poner obstáculos como la doble incriminación. Eso es realmente lo que estamos esperando en el Comité de los Derechos del Niño: tener una jurisdicción universal y no tener ningún obstáculo en este respecto. Muchas gracias y estoy segura de que su texto se entregará a todo el mundo.

Alfonso de Miguel, Jefe de la sección de investigación del Grupo de Delitos Telemáticos, Guardia Civil. España.

REALIDAD Y FUTURO DE LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

Buenos días a todos, ya me han presentado, soy el capitán Alfonso de Miguel, represento a una Unidad de la Policía Judicial, de la Guardia Civil, concretamente al Grupo de Delitos Telemáticos, que tenemos entre nuestras misiones la investigación de los tipos encuadrados en la Convención de ciberdelincuencia del Consejo de Europa del 2003 y como todos ustedes saben, a la de pornografía infantil habla de fraude en Internet, habla de propiedad intelectual industrial y habla de seguridad informática, lo que todos ustedes conocen como *hacker*.

Obviamente lo que me trae aquí no es sino la pornografía infantil, entonces voy a tratar de exponerles cuál es nuestro trabajo, cuáles son las nuevas tendencias, si me permiten frivolizar con esa palabra. La investigación de la pornografía infantil por parte de la Guardia Civil se lleva a cabo atendiendo a dos criterios: por un lado el que todos ustedes conocen, que sería la descarga de imágenes de pornografía infantil o la compartición de las imágenes, y por otra parte, todos aquellos anuncios o todas aquellas actividades desarrolladas en Internet, que podrían vincularse con la pornografía infantil. Entre estos últimos está la actividad que hoy por hoy más tiempo ocupa a los agentes del grupo de delitos telemáticos, que sería el *grooming*. Como imagino que todos ustedes habrán oído hablar de ello, el grooming sería el acercamiento o la secuencia de actividades desarrollada por mayores, normalmente de sexo masculino, para conseguir obtener imágenes desnudas de menores, normalmente chicas, a través de cualquier programa de intercambio de comunicación, como Messenger u otro tipo de programas de mensajería instantánea, e incluso por correo electrónico.





Como todos ustedes conocen, primero se produce una serie de contactos rápidos que hacen ver a la menor víctima que está entablando conversación con una persona de su confianza, de tal manera que al cabo de poco tiempo se va a dar cuenta de que no es ni una mujer ni una chica como podría pensar al principio, sino que se trata de un sexo adulto con claras intenciones de conseguir imágenes, cuando no mucho más. Ya hablaremos después en base al guión que me han presentado, sobre la posible vinculación de esta pedofilia y la pederastia en la que podrían incurrir posteriormente este tipo de agresores.

Básicamente, como digo, nuestro trabajo se centra hoy por hoy en esa búsqueda de las personas que tratan de conseguir un acercamiento a los menores. Esto lógicamente es difícil. Por un lado porque muy rara vez se denuncia. Las niñas, en este caso, se arman de valor y deciden no denunciar a pesar de que ya hayan transmitido algunas de las fotografías que luego les van a servir a los agresores para coaccionar a estas menores. Y por otro lado, porque es una labor que realmente, no en la investigación sino en la labor preventiva, no radica en la policía sino que radica muchas veces en los padres. Muchas veces me preguntan sobre alguna actividad que se pueda llevar a cabo para frenar este acercamiento y se me ocurre básicamente el estar encima de nuestros hijos, el educarlos y no dejarles a su libre albedrío: darles un ordenador o una cámara web y que se entretengan toda la tarde mientras yo tengo otras cosas que hacer. Básicamente la labor preventiva en este campo por parte de los padres sería fundamental.

Sin entrar en dinámicas filosóficas de cómo podríamos evitar este tipo de actividades, seguiremos con el siguiente elemento de investigación por parte de nuestro trabajo diario, que serían las redes *Peer to Peer* (P2P). Como todos ustedes saben, existen redes, multitud de ellas, en constante creación y evolución, de intercambio de imágenes de pornografía. Se han hecho bastantes trabajos, en concreto por parte de la Guardia Civil en la red *eDonkey* y en *eMule*, pero hay muchas más, y estamos viendo que prácticamente todos los pedófilos, están migrando desde esta red y se están yendo a otras también muy conocidas aquí en España, donde conseguir una imagen de pornografía infantil es, lastimosa y evidentemente, muy sencillo.

En este caso, la dificultad radica en la necesidad de buscar herramientas que nos permitan buscar las imágenes en Internet. Como todos ustedes saben, ya se desarrolló una herramienta hace poco tiempo, Hispalis, para la búsqueda de esas imágenes en la red *eDonkey*. Estamos intentando desarrollar nuevas herramientas para otras redes.

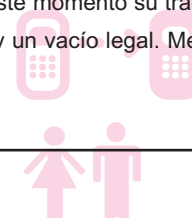
Ya que se me pedía hablar de las nuevas tecnologías, del aprovechamiento positivo de las nuevas tecnologías, decir que la Secretaria de Estado de Interior en España ha firmado un acuerdo con Microsoft para generar una herramienta que permita a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España (Cuerpo Nacional del Policía y Guardia Civil), compartir bases de datos relacionados con la pornografía infantil. Estamos hablando del programa CETS (*Child Exploitation Tracking System*).

El tercer grupo de trabajo, el tercer bloque de delitos que estamos investigando, ya ha sido antes comentado por nuestro compañero de Europol, son las comunidades o foros. Se encuentran en desuso puesto que los prestadores de servicios están filtrando las imágenes y los comentarios cada vez más, así como las fotografías que se difunden en las propias comunidades o foros. El problema, como digo, es que los foros suelen estar en prestadores muy grandes con un volumen de información tal que impide ser tratada en numerosos casos.

Las páginas web están todavía más en desuso. La ventaja que tienen los delincuentes es que normalmente las páginas web las suelen alojar en sitios o en países que por desgracia todavía consienten la existencia de servidores en los que se alojen estas páginas. No voy a dar nombres de ningún país, porque a nadie se le escapan los que hay, en los que la difusión o la descarga de imágenes desde Internet (siempre y cuando no exista un pago por en medio), es legal. Es decir, que si yo me quiero descargar de alguna página, por ejemplo, diez o quince imágenes de menores, de bebés siendo violados, me voy a un servidor de un país determinado y no voy a tener ningún problema. Esta aberración existe, y por nuestra parte, desde España, en este caso poco podemos hacer. Imagino que la presión internacional podrá hacer mucho más que nosotros.

Cada vez es más empleado el correo electrónico. Eso tan sencillo que se lleva usando desde el principio de Internet, y cada vez más. Y se está creando un concepto nuevo que sería el de "almacén, ciberdepósito o ciberalmacén". Básicamente consiste en que el delincuente comparte una misma cuenta de correo electrónico con otra persona, y éste le transmite la contraseña a otra persona para que cuando cuelgue imágenes de pornografía en la carpeta de borradores, automáticamente la otra persona puede acceder a esa misma carpeta de borradores tecleando la contraseña. Se está detectando cada vez más.

El sexto caso de investigación es complejo, en el sentido de que en este momento su tratamiento legal en España está generando serias dudas, de hecho hay un vacío legal. Me





refiero a las imágenes de tipo *manga*, de pornografía infantil, o el porno “suavizado”, si me permiten, hecho con robots. Siempre pongo el mismo ejemplo, pero creo que es el más evidente: todos ustedes habrán visto programas o software en los que prácticamente se simula las caras de los jugadores de fútbol, prácticamente podemos o llegamos a ver un partido de este tipo y creemos incluso que es un partido real. Esta posibilidad ha sido utilizada y está de hecho siendo utilizada, innovada y mejorada para la utilización de imágenes de pornografía infantil, pasadas o traspasadas al ordenador. El problema es que acabamos de detectar, gracias a la labor de los agentes que están encargados de este tema, cómo una de esas imágenes robot, que como todos ustedes saben se llama morphin, una de estas imágenes ha sido literalmente extraída de una imagen real. Cuando digo literalmente es que aparecen todos los rasgos de la imagen real, y han sido traspuestos posteriormente a la imagen digital.

Bien, les comentaba también que a lo largo de nuestra experiencia, hemos comprobado que en España, efectivamente, existe tipificación de este caso a nivel policial. Hay tipificación tanto de la tenencia, cosa que es una mejora, como de la difusión o distribución. El problema es que, como hemos dicho, hay hechos, hay actos que no quedan recogidos de ninguna manera en la legislación española. Y por otro lado tenemos un problema, y es que la Fiscalía en España no está acusando la tenencia de diferentes imágenes y atribuyéndolas a diferentes casos. Lo que está haciendo es que la persona que se ha confirmado como distribuidora de un volumen ingente de fotografías, normalmente se le imputa el tipo mayor. Hasta la fecha, salvo alguna grata excepción, esto se queda en acuerdos entre los abogados y los fiscales, y no logramos superar los dos años de prisión, con lo cual, tenemos, y ya con esto concluyo, el problema de que el pedófilo sigue en la calle. Ya existe constancia por parte del Cuerpo Nacional de Policía de una última investigación en la que ha habido una reiteración por parte de un pedófilo.

Y digo para concluir porque precisamente uno de los puntos que se me habían marcado era vincular la pedofilia con la pederastia. Para mi es un atrevimiento decir esto, pero todo el mundo cuando se compra una casa pequeña tiende después a comprar una casa más grande, y así sucesivamente. Lo mismo diría con un coche, empezamos con un coche pequeñito y vamos acabando con un coche más grande. Es decir, es una cuestión de tiempo. Estamos empezando a ver muchas imágenes de pedofilia en España, no sabemos si esas imágenes que estamos viendo ahora van a ser capaces de acostumbrar a un pedófilo a verlas y a satisfacerse, a lo mejor es cuestión de tiempo o es cuestión de medios que la persona que ve esas imágenes ahora dentro de cinco

o seis años esté cansado de ellas y necesite algo más. Espero equivocarme, pero si seguimos la tendencia o la evolución normal de todo ciudadano, el que por poquito empieza tratará algo más, así que esperemos que en unos pocos años estemos prevenidos para que esos pedófilos no se conviertan en pederastas. Nada más, gracias.

Moderadora: Moushira Khattab

Muchas gracias. Nos has dado una perspectiva general muy interesante, y estoy convencida de que volveremos a tratarla en el momento de las preguntas. Ahora damos paso a las preguntas del público.

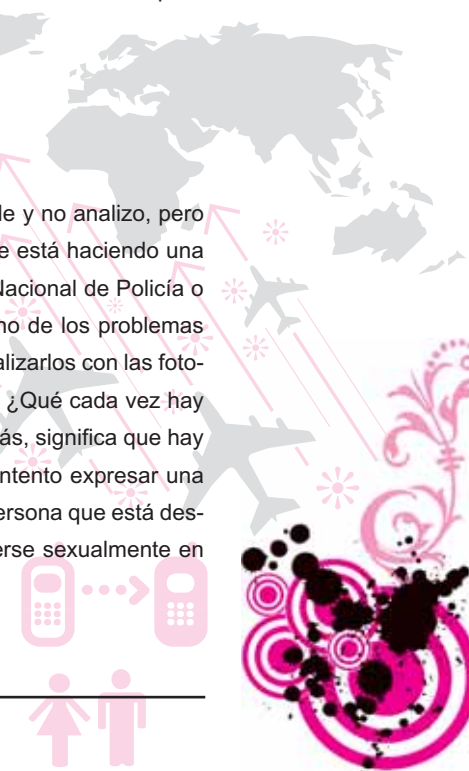
TURNO DE PREGUNTAS

Intervención público

Sí, gracias. Es para el señor De Miguel la siguiente pregunta. Acabas de hacer un análisis del escenario sobre la cuestión del crimen cibernético, que me parece muy adecuado. Ahora la pregunta es: ¿en un análisis de escenarios futuros, cuáles son las tendencias de un análisis de escenario a cinco o siete años, cómo ves el crimen cibernético para ese momento?

Alfonso de Miguel -respuesta

Insisto en que yo soy policía, no soy analista, soy investigador de calle y no analizo, pero sí que es verdad que prácticamente cada tres semanas en España se está haciendo una investigación por los Mossos d'Escuadra, por la Ertzaina, el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil relacionada con pedofilia, y encontrando material. Uno de los problemas que tenemos es que hay que evidenciar los indicios virtuales, y materializarlos con las fotografías que se encuentran en cada intervención. ¿Qué significa esto? ¿Qué cada vez hay más? Desde luego cada vez hay más operaciones. Si cada vez hay más, significa que hay gente que se está acostumbrando cada vez más a esas imágenes. Intento expresar una realidad que existe en la sociedad. El pedófilo es un parafilico, es una persona que está desviada en cuanto a su comportamiento sexual, y va a buscar satisfacerse sexualmente en lo que le atrae; en este caso son los niños.





Las imágenes cada vez son más agresivas y más fuertes. Antiguamente eran niñas lolitas, después pasaron a impúberes y cada vez hay más bebés. Vamos cambiando y vamos cambiando hacia la gravedad. Entiendo que cuando ya no haya bebés no vamos a ir a por nonatos, tendremos que cambiar. ¿Y cuál es esa novedad? Pues la tendencia que hemos hablado es al contacto. Ya ha habido evidencias de hecho, ya ha habido pruebas de que del grooming no es una distribución de imágenes sino es un acercamiento a esas niñas, y el paso siguiente a cuando ya tengo la imagen de la menor es a coaccionarla. La coacción es: dame más imágenes, más contenido sexual, más explícitas y ya hemos visto que ha habido intentos de cita o de mantener un contacto personal con esta persona. Esto es una realidad, es decir, al principio se satisface con una imagen, y quiero equivocarme, pero parece ser que se tiende a un contacto físico. Y tenemos por lo tanto, que estar prevenidos ante ello. Para mí, de cinco a siete años aumentará la pederastia y quizás se mantendrá la pedofilia.

Intervención público

Gracias. Creo que nos diste una información muy interesante. Y es evidente que existe una nueva tendencia en nuevas imágenes. La tendencia es que van existiendo grupos de delincuentes organizados, especialmente en la Europa del Este, en los países del Sudeste Asiático. Antes estaban los pedófilos individuales que creaban las imágenes, y ahora con estos grupos se están generando beneficios. Se han dado cuenta de la cantidad de dinero que pueden ganar vendiendo películas e imágenes, y es por este motivo que tienen la necesidad de ir creando más imágenes. Esto es la demanda, y tienen una excusa para ganar dinero. Por este motivo, desgraciadamente la tendencia es que seguirá habiendo más imágenes, y no podemos evitarlo. Esto significa que habrá más niños que van a ser víctimas de la trata de menores, sólo porque existe demanda.

Según el psicólogo Salomon, que ha entrevistado a muchos delincuentes sexuales, éstos ya saben antes de los 18 años que se sienten atraídos por los niños. Lo que no sabemos es si Internet, a través del cual se está creando un nuevo tipo de pedófilo antes de que alcancen la edad del interés sexual, y donde se muestran imágenes muy duras de abusos, está creando más pedófilos. Además, la sociedad no está reaccionando a la dureza de estas imágenes, y esto es una amenaza para el futuro. Gracias.

Intervención del público

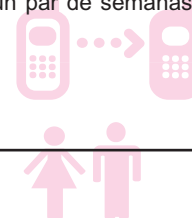
Sólo quiero decir que estoy muy contenta de ver hoy aquí a Moushira. Hace diez días estuvimos juntas en Nueva York, con otra militante luchando contra la violencia contra los menores. Me gustaría decir lo mismo que la última persona que ha intervenido, que existe un cambio de paradigma en el enfoque de estos temas por parte de los abusadores, de las personas que explotan sexualmente a los menores. Por lo tanto, ahora se trata de adaptar también la acción, tanto la de las autoridades nacionales como la de las ONG y la sociedad civil. Tenemos que entender este nuevo paradigma y buscar qué enfoque darle y cómo podemos dar, juntos, una buena respuesta.

Porque los traficantes saben que la gente ha fijado su atención en una imagen, y en poco tiempo ellos son capaces de cambiarla y crear una nueva imagen. Por lo tanto, si no hay posibilidad de hacer un seguimiento de todas estas cosas, fracasaremos como nos está pasando.

La segunda cosa que quería es preguntar a la mesa sobre la capacitación. Capitán Alfonso, ¿la Policía tiene contacto con la Policía de los países de origen? ¿Cómo cooperáis con ellos? No se trata de armonización de la legislación y de lo que está en los textos, sino de coordinación. ¿Cómo coordináis vuestra acción para que pueda tener un impacto? Porque es una situación tan difícil y dolorosa que creo que aunque sigamos hablando, lo que realmente falta es acción.

Intervención público

Gracias. Me gustaría aprovechar la oportunidad para hacer un comentario a la representante de la Comisión Europea y al representante de Europol. Esta semana en Budapest, Hungría, hubo una discusión en la Comisión del Parlamento sobre una nueva propuesta de ley que evitaría el carácter delictivo de hacer películas y videos pornográficos con menores. Si esto se adopta legalmente, yo y todo el mundo, por supuesto, esperaríamos una respuesta oficial por parte de la Comisión Europea. No sé si ha salido en los medios de comunicación, no estoy seguro de ello, pero espero que la Comisión realice una declaración contundente y haga una protesta. La información que os he comunicado la he sacado de un comunicado de prensa que salió en ECPAT Europa hace un par de semanas. Muchas gracias.





Maria Grazia Giammarinaro -respuesta

Gracias por tu pregunta. Este es un problema real. Desafortunadamente, no dispongo de la información exacta del debate que está habiendo en Hungría. Lo que puedo decir es que según el acervo de la Unión europea, es posible establecer una exención de la penabilidad sólo en casos específicos; es decir, que la persona que aparece en las imágenes pornográficas no sea un menor, aunque por su aspecto lo parezca, y cuando un niño que tenga una edad diferente a la de consentimiento sexual. Porque esto es otro problema, tenemos diferentes Estados y en cada uno de ellos la edad del consentimiento sexual es diferente. Y la franja es amplia; hay países en los que la edad de consentimiento sexual está a los 14, 15, 16, incluso 17 años. Por lo tanto, las legislaciones son muy diferentes, y es muy difícil armonizarlas, porque además, en la mayor parte de los países, la edad para poder mantener relaciones sexuales está relacionada con la edad en la que te puedes casar, y esto está absolutamente relacionado con las leyes nacionales y las tradiciones de cada país, que se estarían modificando y armonizando. Por eso es una discusión muy controvertida. Pero la exención que la decisión marco contempla, para las personas que han alcanzado la edad de consentimiento sexual es sólo cuando las imágenes se guardan para uso privado. Eso es lo que hay en el acervo comunitario. Pero tengo que decir que no sé si lo que está ocurriendo en Hungría refleja esta legislación o no, quizá no, pero no estoy segura. Tenemos que tener en cuenta que el acervo es siempre una normativa mínima y los Estados pueden ir más allá, en muchos casos tienen que ir más allá, simplemente porque cada vez hay más conciencia de que este tipo de delito es muy grave y muy peligroso. Incluso cuando los implicados son menores que han alcanzado la edad de consentimiento sexual. Es el momento de dar un paso hacia delante. Pero por supuesto, informaré a mi equipo sobre tu comentario y veremos lo que ocurre. Gracias.

Moderadora: Moushira Khattab

LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL TURISMO SEXUAL

Muy bien, ¿ningún otro comentario? Muchas gracias ponentes. También doy las gracias a la sala por las interesantes intervenciones que habéis realizado. Voy a hacer un breve resumen del contenido de esta mesa.

Hemos estado hablando de la legislación y de las políticas relacionadas con el turismo sexual. Este ha sido el tema principal de nuestra discusión, y es un aspecto sobre el que se ha puesto poca atención en comparación con otras áreas relacionadas. Una vez más quiero enfatizar la armonización de las leyes. En el proceso de armonización deberíamos estar guiados por la Convención de los Derechos del Niño y por el Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, y quiero comentar que el artículo 4 del Protocolo Facultativo es un compromiso político. Y lo que estamos intentando hacer en el Comité es ir más allá. Evidentemente, esto sólo ocurrirá cuando exista un consenso internacional. También quiero hacer referencia a otros instrumentos internacionales y regionales. Como el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. Lo que estamos intentando hacer es animar a los Estados a que utilicen el Protocolo Facultativo como una herramienta para que realmente consideren este tema como un crimen contra la humanidad.

Y ahora quiero hacer referencia al interesante debate que se ha dado en la mesa redonda. Habéis tratado muchos temas aquí: ¿hasta qué punto podemos considerar el turismo sexual y los temas relacionados como esclavitud? La extraterritorialidad es muy importante. Podemos llegar a un consenso internacional y decir que estamos tratando con un delito internacional grave. ¿Podemos ser optimistas sobre la consecución de una jurisdicción universal basada únicamente en la naturaleza del delito? Y con esto, podemos empezar investigaciones criminales y reunir pruebas de estos delitos para tener bases para la extradición? ¿Se puede alcanzar un consenso internacional sobre estos temas? Lo que tenemos que hacer es utilizar las herramientas que tenemos en las manos e ir más allá. Y luego está el tema de la doble criminalidad, la cual es un verdadero obstáculo. Y sobre el trabajo en capacitación a nivel local, es muy importante para adoptar un enfoque integral multidisciplinar para poder tratar este tema.

Permitidme comentaros que yo esperaba la representación de algún país receptor de turismo sexual, países de África, u otros. Pero también tenemos que centrarnos en la demanda. ¿Por qué las familias envían a sus hijos a ganarse la vida siendo explotados sexualmente? ¿Cómo capacitar a los profesionales que trabajan con niños? Todo el tema del alivio de la pobreza. Todos estos temas están relacionados con la sensibilización y la concienciación, y así es como lo vemos desde el Comité de los Derechos del Niño. Tratamos todos estos temas de manera integral, tanto cuando estamos discutiendo sobre un informe, según el Protocolo Facultativo, o un informe según la propia Convención. Lo vemos como un "paquete", porque si no, no tendremos ningún impacto. Y realmente tenemos que trabajar todos estos aspectos, y hacerlo desde la cooperación internacional, que





es muy importante, intercambiando información y elaborando informes. En algunos países, por ejemplo, sobre todo en los más pobres, no saben cómo elaborar informes. E incluso los países que reciben los informes, algunos no saben cómo actuar y cómo proteger a la víctima. Y aparte de esto, el papel de la industria y de los medios también es muy importante.

En este debate también hemos hablado de los derechos de las víctimas. Este es un tema fundamental. Permitidme que haga referencia a las Directrices de las Naciones Unidas sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos. Fueron adoptadas por el ECOSOC en 2005, y son muy pertinentes en esta conferencia, relacionado con lo que hemos comentado sobre “cómo tratar a los menores que son víctimas”. Yo tuve el honor de presidir el grupo intergubernamental de expertos que trabajaron sobre estas directrices y tenemos que usarlas.

Para terminar, querría hacer referencia a una herramienta muy importante que tenemos ahora, el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. Se trata de un estudio que se desarrolló a través de un proceso de consultas a nivel regional y nacional y ha creado realmente un sentimiento de “sentirlo propio” a nivel nacional. Lo lanzó la Asamblea General en octubre el año pasado y, en realidad, lo volverán a considerar en el Consejo de los Derechos Humanos el día 19. Así que tenemos una herramienta muy importante que trata estos temas. Toca los temas de las infraestructuras, de la protección de las víctimas, de la prevención. Y sólo se nos pide que tengamos en cuenta la energía y recursos que se pusieron en el estudio, y que no lo guardemos en un cajón, sino que lo implementemos.

En Egipto hemos contribuido en la traducción al árabe del Estudio del Secretario General. Porque estoy segura de que estaréis de acuerdo conmigo en que la difusión es un elemento clave en cualquier trabajo. Por lo tanto, desde el Consejo Nacional para la Infancia y la Maternidad, bajo el auspicio de la primera dama, hicimos la traducción al árabe y saldrá entre el 7 y el 9 de mayo. Y os invito a todos a venir. Tenemos a muchos colaboradores con nosotros: el Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ECPAT, ICMEC, Microsoft, etc.

Y también hemos hablado de la ciberdelincuencia. También hemos traducido al árabe el manual y realizaremos un taller de formación sobre cómo utilizarlo. ECPAT realiza una vez más un taller de capacitación para los países en las regiones del norte de África.

Es realmente un paso muy importante y aprovecho la oportunidad para invitaros a todos, a que vengáis, a que enviéis información por escrito, o lo que queráis. También quiero que sigáis en contacto con el Comité de los Derechos del Niño y que sigáis enviándonos información. Recibimos regularmente informes sobre algunas ONG y agencias de las Naciones Unidas, pero no recibimos informes de los otros agentes. El área del turismo sexual y de la explotación sexual infantil, y otros temas relacionados, es un área en el que tenemos que seguir trabajando mucho.

Y con esto termino esta sesión. Y una vez más, doy las gracias a los organizadores y a los conferenciantes por sus intervenciones. Gracias.





PARTE III: SOLUCIONES DEL SECTOR PRIVADO ANTE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL POR EL TURISMO

Primera Mesa Redonda

*CÓMO PUEDEN MARCAR LA DIFERENCIA LA INDUSTRIA DEL TURISMO
Y EL SECTOR PRIVADO.*

Asuntos a tratar: acciones del sector privado para erradicar la ESCI, sensibilización del mercado y de clientes, acciones trans-sectoriales.

Moderador : Dawid de Villiers. *Presidente del unidad por la protección contra la explotación sexual infantil en el turismo – Organización Mundial del Turismo (OMT).*

LA RESPONSABILIDAD DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO EN EL ABUSO INFANTIL

Buenas tardes a todos y gracias por invitarme a esta Conferencia Internacional.

Antes de la conferencia de Estocolmo, muchos países negaban el hecho de que existiese este problema en sus propios países. Esto ha cambiado. Actualmente los gobiernos se dan cuenta de que el problema es grave. Muchos de ellos han asumido la causa y han realizado un trabajo maravilloso, tal y como hemos escuchado esta mañana. Pero sigue siendo un problema complejo, no hay soluciones fáciles. La explotación sexual infantil y el turismo sexual infantil es fruto de la pobreza, de la pobreza material, de la pobreza afectiva, de las familias desestructuradas, de las comunidades disfuncionales y, detrás de todo esto, se encuentran las redes de criminales que abusan de las personas para conseguir dinero. Es un problema complicado, y no depende únicamente de la industria turística. Sí, es cierto que la industria turística ha traído a muchos delincuentes que, bajo la etiqueta del turismo, cometen muchos abusos. Pero no depende sólo de la industria turística. De todos modos, la industria turística lo que sí que hace es dar una tapadera a muchos abusadores sexuales, a pedófilos y a otros; se crea un ambiente de informalidad, en el que se acepta el hecho de que se vaya a la playa, a la piscina o al restaurante a conocer a un niño; se crea una especie de ambiente artificial que potencia que la gente se encuentre con los menores.

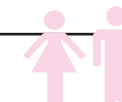
El turismo esté creciendo muy rápidamente. En 2006, 843 millones de turistas internacionales viajaron por todo el mundo. ¡843 millones! Y lo más significativo es que en los últimos

55 años, desde 1950 el turismo ha crecido a pasos agigantados. En 1950 sólo 25 millones de viajeros internacionales cruzaban las fronteras para viajar por el mundo. En 2006 llegamos a 843 millones. El futuro se entrevé increíblemente dinámico y positivo para la industria turística. Según nuestras estimaciones más conservadoras, entre 12 y 15 años, ¡la industria turística se habrá más que doblado! Avanzará más rápidamente en algunos países que en otros, pero pensadlo vosotros mismos: 1.6 billones de personas en 2020; pensad en las compañías aéreas, en el flujo de personas... y en las oportunidades para las actividades delictivas. Y después hemos escuchado a hablar de Internet y de la contribución y las nuevas dimensiones que añaden al problema.

Estoy aquí en calidad de presidente de la Unidad Contra el Abuso Sexual Infantil de la OMT de las Naciones Unidas; la OMT creó esta unidad en respuesta a la conferencia de Estocolmo, desde donde se hizo un llamamiento a la acción y a la movilización del entorno empresarial, incluida la industria turística. Hace 10 años, en 1997, se creó un foro con una estructura flexible, es decir, no tenemos miembros formales. La participación es voluntaria, pero invitamos a los gobiernos, a miembros del sector privado, y a otros agentes y representantes del sector turístico. Y por supuesto, el principal socio entre las ONG es ECPAT, trabajamos en colaboración con ECPAT y otras ONG y muchas se han unido a nosotros a lo largo de los años. Realizamos dos reuniones formales, una en la gran Feria de Turismo de Berlín en marzo y la otra en el World Travel Market en Londres en noviembre.

Ahora nuestros gobiernos sí reaccionan y nosotros seguimos empujándoles a que creen las estructuras legales cuando éstas no existen y seguimos animándoles. En cuanto a los miembros, muchos son de la industria turística, especialmente organizaciones como la IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional), la IFTO (Federación Internacional de Operadores Turísticos), la IH&RA (Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes), la IFWTO (Federación Internacional de Organizaciones de Viajes de Mujeres), Grupo de Agencias de Viaje Europeas, operadores turísticos, y podría seguir. Así que tenemos una buena presencia.

Pero lo que diría, con todo mi respeto por todos nuestros miembros, la fuerza, el poder de nuestra Unidad está en las ONG. Fue Lester Salomon, de la John Hopkins University, que habló de las ONG como la nueva fuerza, y las llamó "la revolución de la asociación" de nuestro tiempo. Y esto es verdad, se han convertido en el tercer sector, al lado de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estoy muy contento de ver que esta distinción se ha reflejado en este programa. Son las personas, las organizaciones organizadas





desde el terreno que luchan desde los países y regiones en las que se encuentran. Y gracias a su dedicación y motivación muchos de los programas que hemos llevado a cabo han tenido éxito.

La OMT de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Unión europea, aportó recursos en 2000 y algunos de nuestros miembros ONG desarrollaron programas. Quizá Luc Ferran hablará del código de conducta de ECPAT, no sé si hablará de esto después. ECPAT creó un código de conducta y las agencias de turismo y de viajes lo firmaron, y para ello tuvieron que cumplir criterios.

La OMT inició la elaboración de módulos de formación porque consideramos que parte de la solución, a largo plazo, si es que realmente podemos hablar en términos de “una solución” es la educación. A través del trabajo de nuestra Unidad, consideramos que a lo largo de los últimos diez años se ha sensibilizado y concienciado; hace diez años se sabía muy poco sobre este tema. Ahora todos los gobiernos están informados, los medios de comunicación muestran interés y los gobiernos se muestran activos. En general hay una mayor concienciación.

Y por parte de nuestros miembros, han lanzado campañas contra la explotación sexual y el abuso de menores en los países a nivel nacional, en Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Perú, Sri Lanka, y otros. Los servicios encargados de la ejecución de las leyes, en los últimos diez años también han mejorado su trabajo, tal y como hemos podido escuchar esta mañana. El principal paso hacia delante fue la aceptación de la jurisdicción extraterritorial en la Unión Europea y en países como Japón, Cuba y Sri Lanka.

Cada vez más compañías aéreas nos están dando apoyo, publicando artículos, incluyendo en sus revistas el logo de la campaña, y algunas de ellas, como Air France, que está aquí entre nosotros, y Lufthansa, entre otras, muestran durante el vuelo un video en el que se avisa a los viajeros de que la práctica del turismo sexual infantil está prohibida. A parte de esto, la OMT creó un sitio web llamado *Child prostitution in tourism watch* (Grupo de Acción Vigilancia de la Prostitución Infantil en el Turismo).

Así que si miramos el tema de nuestra mesa redonda, “Cómo pueden marcar la diferencia la industria del turismo y el sector privado”, mi conclusión es que después de lo que hemos estado viendo de los participantes en nuestra Unidad, ya estamos marcando la diferencia. El problema crece en tamaño, pero ya estamos marcando una diferencia. La magnitud de

los problemas de nuestros tiempos es tan enorme que los problemas sólo podremos tratarlos de manera efectiva si lo hacemos en colaboración, no de forma individual. Y cuando usamos recursos, compartimos puntos de vista, nos motivamos los unos a los otros, lo podemos conseguir, y creo que de alguna manera, nuestra Unidad lo indica.

Y después de estas palabras introductorias, voy a dar paso a los ponentes siguiendo el orden que me han dado. En primer lugar hablará François Brousse, vicepresidente de comunicaciones de Air France.

François Brousse, vicepresidente de comunicaciones. Air France.

CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN DESDE EL SECTOR PRIVADO

–Proyección de dos vídeos–

La prostitución infantil no es un souvenir. Un niño no es una curiosidad local. Para los que lo han olvidado, ahora hay leyes para recordárselo. Estas leyes disponen que mantener relaciones sexuales con un menor es delito y los abusadores serán juzgados a nivel local o en su país de origen. El turismo sexual infantil es un delito.

Estos dos videos muestran el objetivo de la acción que Air France realiza desde hace doce años, en colaboración con ECPAT. El primer objetivo es la concienciación y la prevención. Las películas que habéis visto, y otros materiales que se entregan a los pasajeros antes o durante el vuelo, tienen por objetivo informar y recordar a los abusadores sexuales potenciales que pueden y serán procesados por su delito en el país donde lo cometen o en su propio país de origen. Porque creemos que tenemos una responsabilidad con respecto a nuestros pasajeros. Tal y como Dawid de Villiers nos ha recordado, el abuso sexual es un acto que realizan no sólo los pedófilos declarados sino también otras personas, fruto de las circunstancias del ambiente particular que se crea cuando se está de vacaciones en algunos países exóticos. Aunque el video no sólo se pasa en los vuelos a países exóticos. Tenemos una responsabilidad con respecto a los viajeros, y les recordamos el riesgo que corren y les recordamos también que el abuso sexual es un delito.

El vídeo que habéis visto se pasa en los vuelos largos, en los 94 aviones que tiene Air France ahora. En cuanto el material, también hay unos folletos que damos en los puntos





de venta de los billetes, y evidentemente esta acción se ve reforzada por la que tenemos dentro. La compañía también informa a sus empleados para que ellos también puedan recordar a los pasajeros que el abuso sexual es un delito.

El segundo objetivo de la acción es la de ir un poco más allá; queremos no sólo informar a los pasajeros sino participar de una manera responsable en la solución del problema. Por este motivo damos apoyo a ECPAT y realizamos una acción con *Groupe Développement*, una ONG francesa que fue fundada por líneas aéreas y operadores turísticos. Damos apoyo a programas para las víctimas que han sufrido abusos sexuales. Estos programas les ofrecen formación profesional, una nueva manera para reinserirse en las sociedades donde viven. Para ello, realizamos una aportación a esta ONG, *Groupe Développement*, y vendemos productos en los aviones a beneficio de esta causa. Es la manera que tenemos de implicar a nuestros pasajeros, no sólo informándoles, sino también animándoles a dar dinero para financiar los programas dirigidos a los niños que han sido víctimas de abusos sexuales.

Hemos estado haciendo esto a lo largo de ocho años. Nos implicamos por primera vez con ECPAT en 1994, y Air France, junto con Lufthansa, contribuimos en 1996 en el objetivo de IATA, que como sabéis es la asociación de compañías aéreas, a condenar el abuso sexual infantil. En 1999 hicimos un paso adelante mostrando estos vídeos en los aviones e implementando los programas de inserción. En 2002 firmamos un acuerdo de colaboración con ECPAT para diez años. Sin duda seguiremos hasta 2012, porque creemos que se trata de una acción a largo plazo. Y tendremos el placer de que otras compañías se unan a nosotras haciendo lo mismo. Lufthansa produjo el video justo antes que nosotros, en 1999. Y también estoy contento de que haya grupos hoteleros que también se unan para la causa. Y esto es todo.

Moderador: Dawid de Villiers

Gracias, François. Como has mencionado, existen varias compañías aéreas que también producen este material para los aviones; en mi lista tengo a Air France, Lufthansa, Corsair, Alitalia, Sabena, Air-Europa, Olymic, entre otras. Estamos avanzando.

Y en otro ámbito también se está avanzando. Hablaré de ello Alberto Cánovas, del Foro de dirigentes empresariales del Príncipe de Gales (IBLF - *International Business Leadership Forum*).

Alberto Cánovas, *Foro de dirigentes empresariales del Príncipe de Gales. International Business Leadership Forum (IBLF)*.

INICIATIVAS MULTISECTORIALES PARA LA PREVENCIÓN

Buenas tardes, gracias por la invitación a participar en esta conferencia. Como mencionó David, yo vengo de parte del *International Business Leadership Forum*, que es una organización con base en Inglaterra y que está fundada por el Príncipe de Gales. Nuestra línea de trabajo está centrada básicamente en asesorar a nuestras organizaciones miembros en temas de responsabilidad social de la corporación o de la empresa.

Particularmente, y entrando al tema que nos ocupa el día de hoy, el IBLF, que son las siglas de la organización, tiene un par de programas que son muy interesantes compartir con ustedes el día de hoy. El primer programa del que les quiero hablar es lo que llamamos el *Tourism Partnership* (Colaboración Turismo) y es una agrupación de empresas dentro del sector turismo y particularmente hotelero, con las cuales trabajamos conjuntamente para desarrollar lineamientos de buenas prácticas dentro del sector y un punto de partida de esta inquietud en la que estamos trabajando actualmente fue justamente el problema de la explotación sexual infantil y de la gente joven.

Particularmente estamos desarrollando una especie de lineamientos de derechos humanos, porque después de consultas con nuestros miembros y con el trabajo que estamos desarrollando conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo, estamos dándonos cuenta de que la parte de explotación sexual o vulnerabilidad sexual de la juventud y de la infancia es un elemento más, muy importante por cierto, pero un elemento más dentro de las malas prácticas dentro del turismo a nivel mundial. Entonces nos hemos basado en esta preocupación, en varias consultas que hemos hecho con diferentes organismos para, justamente, crear una especie de patrón de buenas prácticas que abarquen, que estén subrayadas por el concepto de turismo responsable.

Y por turismo responsable estamos involucrando buenas prácticas a nivel ambiental, buenas prácticas a nivel social y buenas prácticas a nivel económico. Dentro de este conjunto macro lo que nos interesa es ver el punto de partida más global posible. Dentro del sector de responsabilidad social estamos abarcando no solamente lineamientos para la prevención de la explotación sexual infantil, sino que también estamos involucrando aspectos como por ejemplo un salario justo, por ejemplo evitar la explotación de trabajadores migrantes de





otros países, etc. Estamos estudiando la problemática desde un punto de vista muchísimo más amplio. Y en la parte ambiental, por supuesto, la reducción del uso de los recursos, o el uso más eficiente de los recursos, etc.

Una de las razones por las cuales estamos desarrollando estas herramientas, que en base a una herramienta con lineamientos o pautas aspiracionales, la mejor práctica que las empresas del sector turístico podrían adoptar es la operacionalización de lo que se llama el código de ética que ha desarrollado la Organización Mundial del Turismo. De este trabajo conjunto ya tenemos una especie de borrador del documento final, sobre el que vamos a hacer unas correcciones, y para final de año va a estar al dominio público, básicamente a partir de nuestro website. Habrá una serie de lineamientos que van a incluir uno de los puntos más importantes, en la prevención de la explotación sexual y el turismo sexual.

El otro proyecto del IBLF del cual les quería hablar se llama *Youth Career Initiative* (Iniciativa Vocacional para Jóvenes), y es un programa de formación y desarrollo que hacemos en colaboración con el sector hotelero, con nuestros hoteles miembros y otros invitados. La idea, básicamente, es ofrecer un programa de formación a jóvenes en desventaja a nivel social. Para nosotros es un programa que va realmente a la raíz del problema y lo que pretendemos es prevenir que estos jóvenes caigan en situaciones de explotación sexual entre otros problemas sociales.

Y quiero referirme a lo que había comentado François anteriormente porque me parece muy importante. Él se refería a que la explotación sexual se da no solamente porque existan pedófilos sino también porque los jóvenes no tienen oportunidades. Si una persona tiene una oportunidad para salir adelante, para tener un trabajo decente, esta persona va a tener menos peligro de caer en la red. Obviamente hay circunstancias que salen de la persona, pero lo que nuestro programa, *Youth Career Initiative* pretende es simplemente darle las herramientas a esa persona joven para desarrollar otros medios de vida que le permitan tener una vida digna. Haciendo referencia a lo que François había comentado, con mucho tino, el hecho es que una parte es prevención sexual a nivel del sector turismo, es verdad, pero otra parte también es capacitar y dar esas herramientas a los jóvenes para que tengan una oportunidad de desarrollo mucho más aceptables.

Este programa lo hacemos, como comenté conjuntamente, con los hoteles que forman parte de nuestro programa que les mencioné anteriormente, el *Tourism Partnership* y

básicamente utilizamos los programas de información y desarrollo que ya disponen los hoteles, y los complementamos con módulos que proporcionen una formación más integral a los participantes de este programa. Actualmente estamos presentes en ocho países en el mundo en los cinco continentes, y este año estamos planeando hacer una expansión a siete nuevos países. Es un programa que, como comenté, da las herramientas a las personas. El liderazgo de los hoteles en este programa es absolutamente importante para nosotros e indispensable, porque si no tenemos los hoteles que hacen el programa... IH&RA es uno de nuestros *partners* más importantes que va a comenzar el proyecto este año aquí en España, y tenemos también otros hoteles Intercontinental en países como Brasil, por ejemplo. Lo tenemos también en México y Costa Rica que son, como ustedes sabrán, destinos muy comunes en explotación sexual.

Esa participación de los hoteles con ese tipo de liderazgo es lo que realmente necesitamos para que ese sector privado tenga una presencia mucho más visible en la prevención de este problema. Gracias.

Moderador: Dawid de Villiers

Gracias Alberto. Lo que he entendido escuchando la explicación de vuestros excelentes programas es que el sector privado está interesado en entrar en juego. Necesitan apoyo, necesitan orientaciones. Y este tipo de colaboración puede ayudar mucho a hacer frente a los problemas existentes.

Luc Ferran, Director del Programa de lucha contra el tráfico y el turismo sexual infantil. ECPAT.

COOPERACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO

Gracias a todos los ponentes por presentar las buenas prácticas para prevenir la explotación sexual infantil. Yo soy de ECPAT Internacional, creo que la mayor parte de vosotros ya conocéis la red de ECPAT Internacional. Soy el responsable del Programa de Prevención del Turismo Sexual Infantil y de la Trata. Permitidme que hable, muy rápidamente, de algunas de las experiencias y prácticas que se han realizado desde nuestra red, en colaboración con el sector privado, y de lo que éstas han conseguido.





Esta mañana y ahora, se ha dicho que la sensibilización es muy importante. Aunque parezca un punto simple, quiero dar un paso atrás y explicar por qué es importante en relación con el turismo sexual infantil. No es simplemente una palabra. La sensibilización es muy importante en cuatro niveles. El número uno es un turista, el número dos es un profesional del turismo, el número tres es un niño y, por supuesto, el número cuatro es un abusador. Sé que el tiempo es limitado, así que sólo hablaré del turista y del profesional del turismo, ya que creo que es lo más adecuado teniendo en cuenta el tema de esta mesa redonda.

Es particularmente pertinente lo que mi colega de Air France ha explicado, porque lo que ha presentado se inserta perfectamente en algunas de las experiencias que ECPAT Internacional ha tenido en referencia con este tema. Voy a relacionarlo con algunos casos reales que hemos vivido.

Hace muy poco, dos turistas, uno francés y uno alemán, de 25 y 26 años, vieron cómo un hombre violaba de forma violenta a una niña en la India. Muy afectados por esto, siguieron al turista hasta el hotel durante varios días. Cogieron el número de habitación, descripción del abusador, descripción de varias víctimas, y llevaron la información a la policía local y a una organización local. Desafortunadamente, ni la organización local ni la policía pudieron intervenir. Después de esto, los turistas se encontraron con uno de los folletos de los que se han hablado, no un video. Y conocieron a ECPAT Internacional, y que los miembros de ECPAT Internacional ofrecen asesoramiento legal.

Por lo tanto, la concienciación es muy importante. El código de conducta es una manera de identificar empresas legítimas que ofrecen servicios turísticos. No queremos estar dando dinero a empresas ilegítimas y negocios ilegales que permitirían que los niños sean abusados sexualmente. Y es por esto que creo que la concienciación es extremadamente importante.

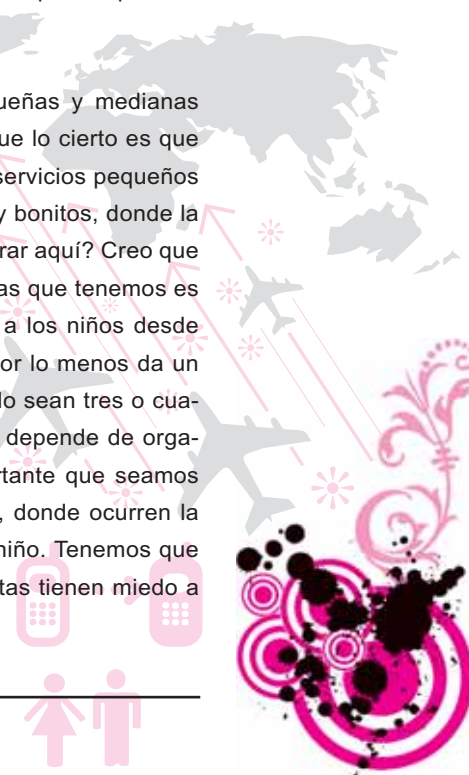
Para ir un poco más allá y ver los retos a los que tenemos que hacer frente, es absolutamente cierto lo que se ha dicho, no podemos avanzar sin el apoyo del sector turístico. Y se lo debemos a ellos, tenemos que mirar hacia el futuro y analizar dónde puede haber problemas. Podríamos describir la evolución del progreso que hemos hecho hasta ahora. Hemos implicado a hoteles y a otros negocios turísticos, los cuales son clave para terminar con el turismo sexual infantil.

Pero ahora tenemos que estar alertas a otra cosa, y es la explotación que se da en domicilios privados. Si echamos una mirada a Tailandia, donde estoy trabajando, se han hecho

detenciones a residentes extranjeros que se llevaban a los niños a sus residencias privadas y los explotaban allí. Pongo por ejemplo el caso de un joven británico, de sólo 24 años, que en las calles de Bangkok se dedicaba a buscar a niños y a llevárselos a su apartamento; los atraía mostrándoles dinero u otras cosas. Este hombre viajaba mucho a Tailandia y explotaba a los niños con un sistema muy sofisticado de vídeo y fotografía que había instalado en su apartamento. Le cogieron porque fue suficientemente insensato como para volcar los vídeos y las fotos en Internet antes de irse del país, y le cogieron en el aeropuerto. Pero la cuestión es que la explotación no ocurrió en un lugar turístico, sino en la residencia particular, a la que el viajero tuvo acceso a través de un servicio de alquiler de apartamentos. Y es en este sector en el que también tenemos que implicarnos. Como los hoteles están haciendo un buen trabajo, y las operadoras están haciendo también un excelente trabajo para evitar que haya turismo sexual en su recinto, lo que ahora ocurre es que la explotación se da en domicilios privados. Y es por el éxito del sector hotelero que ahora se ha trasladado el problema.

Por lo tanto, las organizaciones como la mía, y otras, tenemos que intentar trabajar con las empresas que se dedican a la gestión inmobiliaria. Depende de nosotros implicarnos también a este nivel. Desafortunadamente todavía no puedo decir qué respuesta podríamos dar, pero tenemos que buscarla, es uno de los retos principales para el futuro el trabajar con la responsabilidad social corporativa y buscar la implicación del sector privado para así evitar que estos hombres y mujeres exploten a los niños.

Finalmente, una cosa que es muy difícil es implicar a las pequeñas y medianas empresas en la prevención de la explotación sexual infantil. Porque lo cierto es que mucha explotación ocurre en pequeñas casas de huéspedes, en servicios pequeños que ofrecen alojamiento, en lugares simplemente sórdidos no muy bonitos, donde la explotación se da sin que casi nadie lo vea. ¿Y cómo podemos entrar aquí? Creo que una de las herramientas que tenemos, hay muchas, pero una de las que tenemos es el código de conducta, es una buena herramienta para proteger a los niños desde una empresa turística. Es cierto que no siempre funciona, pero por lo menos da un marco a través del cual los empleados de la empresa, aunque sólo sean tres o cuatro, son capaces de identificar el asunto y actuar. Evidentemente depende de organizaciones como ECPAT estar allí cuando algo ocurre. Es importante que seamos autocríticos y que estemos preparados si una empresa pequeña, donde ocurren la mayor parte de las explotaciones, identifica la explotación de un niño. Tenemos que estar allí para ayudar. A menudo, por motivos de idioma, los turistas tienen miedo a





hablar con la policía local y se sienten más cómodos hablando con organizaciones internacionales, porque saben que los empleados de éstas hablan inglés o francés u otro idioma.

Por lo tanto, el código de conducta es una manera de implicar a las pequeñas y medianas empresas, pero tenemos que buscar qué otros métodos existen para que estas empresas se impliquen, ya que ellas son las que mayoritariamente ven de cerca la explotación.

Me gustaría haber podido hablar más del trabajo que realiza ECPAT Internacional, el trabajo que realizamos en el campo del turismo sexual infantil, y el trabajo que han llevado a cabo algunas de las organizaciones miembro, que son muy loables.

Águeda Quesada, *Directora de recursos humanos, Hotel Intercontinental. España.*

BUENAS PRÁCTICAS EN EL SECTOR PRIVADO

Gracias. Me ha encantado tener la oportunidad de participar después de Luc porque efectivamente uno de los aspectos que él ha presentado y el ejemplo que ha dado de los hoteles es exactamente lo que de verdad las empresas hoteleras podemos hacer para paliar, resolver o contribuir a que se resuelva este gran problema. Desde el punto de vista de una empresa hotelera, que es a quien represento yo -llevo en Intercontinental ocho años-, lo que nosotros podemos hacer es por una parte sensibilizar a nuestro equipo, sea grande o pequeño, sea en un hotel enorme o pequeño, de que este problema existe y enseñarles a cómo actuar y tener un programa de actuación que sea rápido, porque evidentemente uno de los factores fundamentales para evitarlos es que la actuación sea rápida y conocida por todos.

Intercontinental tiene un marco ético de funcionamiento, no sólo en temas de derechos humanos como puede ser éste sino también en otros, que es conocido ampliamente por toda nuestra plantilla. Cualquier empleado que se incorpora conoce este marco de actuación. Es importante que nosotros seamos los primeros sensibilizados, ya que en nuestro caso vamos a recibir a los clientes que pueden ejercer este tipo de abuso, somos los primeros que podemos detectar en un momento determinado que ese problema se está dando y quienes podemos actuar rápidamente allá donde estamos.

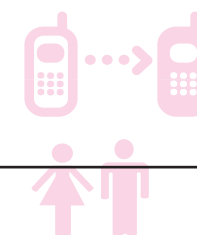
Por otra parte, creo que también podemos intervenir desde una manera preventiva como lo estamos haciendo en el caso de *Youth Career*. Nosotros podemos ayudar desde un punto de vista educativo a aquellos chicos que podrían caer en este tipo de problema aportando nuestro granito de arena. Esto es, ayudarles a ver una salida después de quizás un fracaso escolar, en países como España, o quizás a causa de otro tipo de fracasos o situaciones de pobreza, dándoles una oportunidad de educarse y ofreciéndoles una posible utilidad en un futuro laboral, fuera de lo que habitualmente encuentran en sus lugares de vida, en su familia o quizás en su entorno más próximo.

Estas son, quizás, las dos aportaciones que desde un sector como el nuestro, privado, podemos hacer para ayudar a remediar un problema tan importante como éste, quizás no vamos a poder actuar en muchas ocasiones interviniendo directamente antes de que el problema se presente, sólo ayudando a que no incurran en esta problemática los chicos, pero desde luego tenemos una oportunidad de ayudar en empresas con un cierto volumen en el que todos nuestros equipos estén concienciados de este problema, pues es el caso de Intercontinental tenemos 90.000 empleados en todo el mundo, y 90.000 empleados somos muchas personas para hacer algo en esta problemática.

Dentro de un marco de actuación ético, que nosotros como compañías debemos promover, se encuentran nuestros valores. Y uno de ellos es la intervención social en las comunidades en las que estamos. Si este es un problema que detectamos y podemos intervenir vamos a hacerlo, porque también es nuestra responsabilidad, no sólo es la responsabilidad del cliente. Quizás nosotros en un momento determinado podemos hacer no sé si más, pero desde luego sí una actuación rápida en una problemática como ésta.

Dawid de Villiers

Gracias Águeda. Creo que es muy alentador ver, cuando escuchamos al sector privado, que no son "jugadores pequeños", estamos hablando del Príncipe de Gales, con el *Internacional Business Forum*, estamos hablando de Air France, de Intercontinental... Son grandes representantes de la industria turística, como muchos otros que hoy no están y que aquí también nos podrían explicar sus historias. Una vez más, repetir que la colaboración produce resultados.





Bruno Ramazzotti, ONG Conferencia de Derechos del Niño. Suiza.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Gracias. Soy Bruno Ramazzotti. Represento a la ONG Conferencia de Derechos del Niño. Se trata de una alianza de alrededor 80 ONG en todo el mundo y ONG internacionales comprometidas con la implementación total de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos facultativos y estamos trabajando estrechamente con la Coalición Nacional de Derechos de la Infancia en todo el mundo.

Mi trabajo no es fácil porque soy el último ponente y muchas de las cosas que quería decir ya se han dicho, así que me centraré en lo que es claramente mi punto principal “cuál es la relación entre la ONU –y más concretamente el organismo de la ONU sobre los Derechos Humanos– y el sector privado”?

Tengo que decir que no existen demasiadas relaciones institucionales entre el organismo de los Derechos Humanos en el nivel de las Naciones Unidas con el sector privado. Tenemos muchos mecanismos para prevenir la venta de menores, la pornografía infantil y la prostitución infantil, tenemos a personas que buscan implicar al sector privado, etc, pero esto sólo es efectivo si hay relación con las ONG en el nivel nacional. Porque para ser honestos, la decisión de las Naciones Unidas nadie la conoce en el sector privado. Y por lo tanto tenemos un problema, el reto es cómo conseguir que el sector privado sea realmente un instrumento para aplicar las normas relativas a los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Yo creo que lo que está claro es que es necesario que exista un organismo, en muchos casos ONG, que puedan canalizar las indicaciones que vienen de la ONU para que las traigan a sus países, y las traspassen al sector privado, simplemente para que éstas hagan campañas y presionen al sector privado a moverse en este sentido.

Hemos hablado mucho de cooperación con el sector privado, y es un elemento importante, pero lo que también es importante es saber cómo podemos conseguir tener una clara responsabilidad legal sobre el sector privado en este sentido. Tengo que decir que en el Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil hay un artículo corto pero desde mi punto de vista muy importante en

el que se pide que todos los Estados tengan en sus leyes disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad legal de las empresas del sector privado que estén implicadas en la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil. Por primera vez, en el nivel de las Naciones Unidas, se intenta presionar a los Estados para que controlen el sector privado y no sólo a las personas individuales, y creo que esto es algo muy importante.

Sólo quería poner énfasis en este punto porque creo que es una manera en que la ONU puede influenciar y presionar al sector privado para avanzar y estar más activos e implicados en el proceso contra los abusos sexuales infantiles.

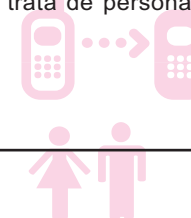
En realidad, estos eran los dos puntos que quería mencionar. Creo que los otros temas que podría tratar ya han sido tratados por los otros ponentes, así que no voy a disponer de vuestro tiempo innecesariamente. Gracias.

TURNO DE PREGUNTAS

Intervención del público

Mi nombre es Maria Eugenia Villareal, soy de ECPAT y estoy ubicada en Guatemala. ECPAT USA denunció que se está formado un club llamado *Peep Club*, que está operando en 14 países en los hoteles de cinco estrellas en donde un grupo de turistas son reunidos y posteriormente trasladados a casas cerradas de explotación sexual de niñas y niños.

Pero el punto fundamental que yo quería sacar aquí es que estos niños explotados provienen de Nicaragua, y son muy chiquitos, de seis o siete años. Estamos ante un caso donde confluyen varios delitos al mismo tiempo, donde hay trata, donde hay turismo sexual y por supuesto explotación. Por supuesto, nosotros estamos trabajando el código de conducta, pero muchas veces no se sabe cómo utiliza los servicios el sector turístico para todo esto porque, por supuesto nosotros no hemos comprobado que esto estuviera dentro del marco del hotel, pero este club sí está valiéndose de los servicios del hotel. Entonces creo que ya estamos en una situación más sofisticada de crimen y como decíamos en un análisis de escenarios, la cuestión se está complicando más porque estamos vinculando trata de personas con turismo sexual.





Dawid de Villiers -respuesta

Gracias. Tenemos que darnos cuenta de que estamos tratando con criminales, con delincuentes sexuales, y si les bloqueas un camino buscarán otro, y utilizarán cualquier método que encuentren. No sé, Luc, si quieres hacer algún comentario, ya que la pregunta está relacionada con lo que has explicado tú sobre los domicilios privados. Hay nuevos lugares donde la explotación ocurre, y seguirán creándose nuevos lugares. Nosotros tenemos que ser lo suficientemente listos como para seguirles siempre la pista. Luc, ¿quieres responder?

Luc Ferran -respuesta

Muy rápidamente. Es muy indicativo de lo que vemos en todas partes, el ejemplo dado es de una región que no es la del sur de Asia, pero podéis ver que ocurre en todas partes.

La verdad es que la tendencia es que el turismo sexual infantil no se dé en los hoteles, como ocurría antes. Lo que ocurre ahora es exactamente esto. Hay un punto de encuentro, y se lleva a los turistas a algún lugar donde pueden explotar a los niños a puerta cerrada, en un lugar que no esté supervisado ni sujeto a ningún tipo de regulación. Repito lo que he dicho antes, la industria turística se está autorregulando cada vez más en relación con este tema, y tiene que ser así. Pero desafortunadamente la realidad es que la explotación se da en áreas, zonas, que no están reguladas. Una vez más tenemos que descubrir cómo podemos intervenir en este ámbito, cómo podemos introducir regulaciones en estos espacios.

Tengo un ejemplo interesante. Había un hotel que tenía un procedimiento muy claro a seguir si un cliente entraba con un niño o niña e intentaba llevárselo a la habitación. Si el niño tenía menos de 18 años y el cliente no podía demostrar ningún lazo familiar, se echaba a la persona, incluso si ésta era cliente del hotel. Eso es bueno, porque significa que el cliente no abusa de menores en el hotel. Y esto es lo que ocurre en muchos hoteles. Lo que se está mirando ahora es qué tipo de sistema se puede establecer para denunciar esto, por parte del personal del hotel, a los servicios sociales o a la policía, y hacerlo a tiempo para poder ayudar al niño. Estamos empezando con esto y es un paso esencial a realizar, hay que hacer un cambio para que realmente se esté actuando proactivamente para que la gente deje de explotar a los menores.

Intervención del público

Creo que esta mañana Bernard Boëton dijo algo muy importante sobre el personal de las ONG; había algunas personas que habían abusado de menores durante su estancia de trabajo en países extranjeros. Y creo que es muy importante tener esto en cuenta, porque hay muchas personas que trabajan en el extranjero en grandes empresas, o en organizaciones y ONG internacionales y que abusan de niños. Me gustaría saber si empresas como Air France u ONG toman esto en cuenta y si sensibilizan a su propio personal sobre estos temas. Y en el caso de que ocurra algo, si se silencia.

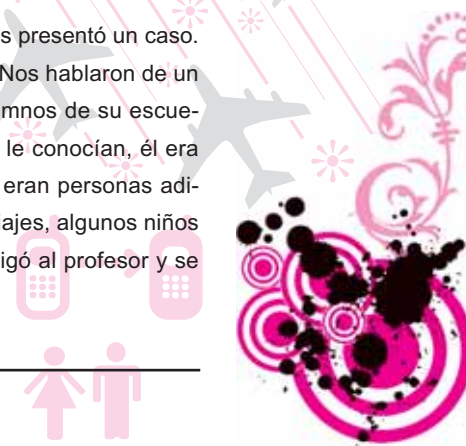
Bruno Romazzotti -respuesta

Sobre las ONG, voy a hablarte del proceso que tenemos para el personal internacional que se encuentra expatriado. Porque tienes razón con lo que dices, y no es para mi ningún problema hablar sobre el tema.

Tenemos que presentar informes de la policía que demuestren que nunca hemos sido detenidos por un delito contra un niño. Y por supuesto se verifican nuestras referencias. Y después tenemos que firmar un código. Sobre si esto es suficiente o no... lo es, pero es cierto que los mecanismos que utilizan en muchos casos las ONG o las misiones humanitarias que están en el extranjero no son suficientes. Pero por lo menos lo que tenemos es un primer paso. El informe de la policía es importante, y todo el personal tiene que tenerlo, desde la joven de 22 años que está en prácticas, hasta el hombre de 45 años que no tiene una larga experiencia de trabajo en el sector de desarrollo, etc.

Respuesta mesa

En el Reino Unido, sobre este tema, hace algunos meses la policía nos presentó un caso. Sólo para mostrarles que cada caso es diferente, nunca son iguales. Nos hablaron de un profesor que cada dos o tres años cogía a un grupo pequeño de alumnos de su escuela para llevárselos al extranjero. Hablaba con los padres, los padres le conocían, él era un profesor y nadie tenía ningún problema con él. Como los padres eran personas adineradas, podían pagar el viaje a sus hijos. Y después de uno de los viajes, algunos niños se quejaron (los otros niños nunca lo habían hecho antes), se investigó al profesor y se





descubrió que en los viajes precedentes el profesor también había abusado de los niños, encubierto por la perfecta tapadera que se había creado.

La conclusión es que nunca se puede subestimar al enemigo. Es cierto. También tenemos que estar alerta, y educar a los niños dentro de lo posible para que sean capaces de manejar este tipo de situaciones.

Intervención del público

Mi pregunta va dirigida a la reacción del sector público ante los vacíos o los análisis legales y la falta de actuación de la justicia puesta en evidencia en todas las ponencias. Entonces mi pregunta es: ¿los códigos de conducta del sector privado van a suplir en algún momento la falta de una legislación internacional o su falta de aplicación?

Dawid de Villiers - respuesta

Yo diría que no. Creo que los códigos nunca pueden remplazar a la legislación. Los códigos se pueden hacer cumplir, pero su único valor –y un valor que no es nada insignificante-, es que crean sensibilización; los códigos permiten formar al personal y enseñarles por lo menos un sistema para gestionar el problema. También es cierto, ECPAT lo puede confirmar, que algunos grupos que empezaron con mucho entusiasmo, no pudieron seguir el ritmo más adelante. Y es por este motivo que cada año ECPAT hace un seguimiento para ver si funciona. Pero el código nunca puede ser una ley. La justicia es la que finalmente trata con los delincuentes. Lo que el código puede hacer es hacer una contribución, pero ciertamente no es suficiente.

Intervención del público –Patricia Burnett, Directora. Tourism Concern, Reino Unido.

Muchas gracias. Trabajo en una organización, ubicada en Londres, que está preocupada por el tema del turismo. Quiero felicitar a Intervida por organizar esta excelente conferencia, pero cuando Intervida u otras ONG hablan de turismo, tienen que entender que los abusos de los derechos humanos causados por el turismo son muchos. Sin duda hay acciones fantásticas como las que hemos visto, como por ejemplo las de Air France, en las

que la industria turística busca luchar contra el turismo sexual infantil. Pero la realidad es que actualmente el turismo, el desarrollo turístico, es el tercer factor en el mundo que provoca que haya gente desplazada, después del agua y del transporte.

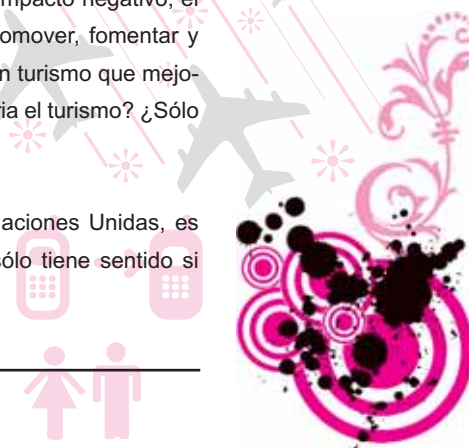
Déjenme que explique una corta historia, de cómo tuve la suerte de que me invitasen a un hotel spa muy bonito en una isla de Indonesia. El gerente me invitó a desayunar con él por la mañana. El hotel era exquisito. El gerente, un emprendedor interesado en temas sociales, hacía todo lo que podía para ayudar a las personas pobres a su alrededor. Pero cuando le pregunté quién vivía antes en aquella playa tan bonita, me dijo que había todo un pueblo. Y lo dijo así, sin más. El pueblo entero había sido desplazado por este hotel. Más tarde pedí a mi conductor (porque me dieron un conductor), que me llevase a una zona pobre, donde los pescadores ya no podían pescar y a los que les habían dado una miseria, una verdadera miseria, para trasladarse. Recientemente en Zanzíbar descubrimos que habían pedido a la gente desplazarse para poder construir un hotel y les dieron un dólar por cada palmera que perdían. No tuvieron elección.

La conclusión es que el turismo genera pobreza y la pobreza desemboca en que haya gente que pida a sus hijos, o les permita, o les apoye, a que entren en el comercio de la calle. Por lo tanto, creo que las ONG tienen que entender que existe esto, antes de que empiecen a tratar el tema.

Dawid de Villiers -respuesta

Gracias Patricia. Comparto tu opinión cuando dices que el turismo puede ser un instrumento muy poderoso para aportar cosas buenas, pero no cualquier tipo de turismo. Hay turistas que violan los derechos humanos, que perjudican el medioambiente y que hacen mucho daño. Es todo un reto para una organización como la OMT de las Naciones Unidas tratar de minimizar, o eliminar si es posible, el turismo que aporta un impacto negativo, el cual afecta a muchas partes del mundo. Nuestro reto también es promover, fomentar y ayudar al sector privado a hacer que el impacto sea positivo, a tener un turismo que mejore... que cree un mundo mejor. Si no fuese por estos ideales... ¿qué sería el turismo? ¿Sólo otra manera de hacer dinero?

Creemos que lo más importante para nosotros, en la OMT de las Naciones Unidas, es tener un código ético global para el turismo. El desarrollo turístico sólo tiene sentido si





intenta reducir la pobreza, tratar el tema de la situación de las mujeres. Pero gracias por tu comentario.

Intervención público

Hola, me llamo Bruno y trabajo para IRIS, una organización que realiza investigaciones para los inversores. Trabajamos principalmente con inversores en el ámbito de la responsabilidad social, por lo que se muestran interesados en el tema que hoy nos ocupa y en cómo la industria turística hace frente a esta realidad. Con lo que hemos estado teniendo problemas en el pasado es con el tema del encubrimiento. Es muy difícil para nosotros señalar a una empresa en concreto y decir “estás encubriendo abusos contra los derechos humanos de los niños”. Sería interesante para mí que me diérais vuestro punto de vista sobre el aspecto de encubrimiento.

Lo pregunto porque tengo a inversores que, siguiendo los pasos prácticos como Intercontinental, buscan por ejemplo hoteles que realizan algo para evitar que la explotación ocurra. Pero también trabajo con muchos inversores cínicos que están mucho más interesados en la actuación en el terreno cuando las cosas no van bien. Para ellos, tengo que elaborar algún tipo de metodología que les permita identificar empresas turísticas que están encubriendo estos abusos, y ellos se quieren comprometer con estas empresas y cambiarlas. ¿Cómo veis este tema?

Dawid de Villiers -respuesta

A ver si alguien de la mesa quiere responder. Yo diría simplemente que hay que recordar que la industria turística no está formada únicamente por unas compañías operadoras. Hay muchos agentes que forman parte de esta industria, desde agentes turísticos, hasta compañías aéreas, hoteles, y en el propio ámbito de los hoteles también hay muchas diferencias, no todo son grandes cadenas hoteleras. Hay hoteles más pequeños, bed&breakfasts, etc. Por lo tanto ¿encubrimiento? Nadie puede decir quién. La industria turística, los sectores, el individuo, o los grupos. Pero el inversor debería analizar claramente la situación en la que quiere invertir, no sólo tiene que tener en cuenta el negocio sino también la gente con la que tiene que tratar, el tipo de empresa.

Luc Ferran -respuesta

Estoy de acuerdo con Dawid. Es imposible, no hay nadie ni ninguna empresa que esté completamente encubriendo, sabiendo y facilitando que los adultos tengan relaciones sexuales con un niño. Existe. Obviamente nosotros tenemos nombres de hoteles. Si estás buscando una empresa que actúe bien en referencia a este tema, yo te diría dos cosas. En primer lugar, una que tenga al menos un canal de contacto con policías locales o con servicios sociales para niños. En segundo lugar, estuvimos hablando del código de conducta de ECPAT, y existen otros códigos de conducta. Pero no se trata sólo de un código de conducta, yo buscaría a una empresa que hubiese firmado un código de conducta a través del cual se comprometiera a abrirse a las inspecciones de las personas encargadas del seguimiento de la implementación del código, las cuales elaboran informes regulares sobre la formación que dan al personal, sobre los procedimientos y las políticas implementadas para la protección de los niños. Esta sería mi reacción inmediata a tu pregunta.

Alberto Cánovas –respuesta

Tengo experiencia en el campo de la investigación y sé lo que estás buscando. Hablando a nivel de metodología, te sugeriría que como es un conjunto de circunstancias muy complejas, te sugeriría que lo mirases desde un enfoque integral, teniendo en cuenta todas las partes que intervienen, e intentes identificar todos aquellos sectores implicados en este entramado tan complicado, especialmente si vas a elegir un lugar específico. Tienes que hacer un estudio de la zona local, y contrastar tus respuestas para ver dónde está el encubrimiento.

Cédric Metrat-Depardon

Muchas gracias, vamos a hacer una pausa de media hora y luego os invito a reunirnos en la sala número dos, para un taller de trabajo en el cual queremos vuestra participación.





CONCLUSIONES

Joan Manel Costa, *Director Intervida España*.

En el día de hoy nos hemos reunido para contribuir en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil y el turismo sexual infantil, y hemos contribuido a la comprensión de esta realidad y a la sensibilización de la sociedad. A todos ustedes muchísimas gracias.

En la primera sesión hemos podido conocer de primera mano las causas y consecuencias de la explotación sexual comercial infantil mediante el turismo. A través del conocimiento de conocidos expertos en el tema y sobretodo con el testimonio de Irene Rodríguez que nos ha mostrado la dura realidad de la explotación sexual infantil pero también que es posible una salida. Ella, es el mejor testimonio de esta lucha y un ejemplo para miles de niñas, mujeres y niños de todo el mundo. Hemos aprendido que la explotación sexual infantil está muy ligada a la situación de desigualdad de las mujeres, por tanto, para acabar con la explotación sexual infantil primero hay que luchar contra la explotación sexual de las mujeres y, una vez superada ésta, la de los menores.

También se ha tratado el perfil del pedófilo, que no responde a ningún prototipo determinado puesto que suelen ser personas que tienen en principio, una vida familiar y sexual normal, pero que en un momento determinado ven a los niños como un objeto sexual. Es una cuestión de tiempo que un pedófilo termine siendo un pederasta, en cinco o siete años es previsible que aumente la pederastia en España, según se ha señalado en esta jornada.

Las campañas masivas de prohibición legal tienen poco efecto sobre los turistas sexuales porque son conscientes de la impunidad que suelen tener estos delitos. Por ello, es fundamental que las sociedades donde se produce la explotación sean conscientes del problema y lo denuncien y además que lo combatan, ya que el conocimiento de la ilegalidad no implica que se denuncie.

A continuación hemos tenido la oportunidad de escuchar reconocidos expertos en la lucha contra la explotación sexual infantil desde la perspectiva criminal. Este problema, que es una nueva forma de esclavitud tiene una dimensión internacional, y la ausencia de datos hace que se desconozca su magnitud en cifras reales. El principal problema es la obtención de denuncias por parte de las víctimas porque tienen miedo. La estrategia es actuar tanto en los países de origen como los de destino. Uno de los rasgos más característicos de este problema y que hemos podido escuchar hoy, es que no estamos hablando de turistas sexuales sino de delincuentes, porque es gente que va con el propósito de delinquir abusando de menores.

Otra idea que ha trascendido en esta mesa es que las ONG pueden tener una influencia enorme en los procesos judiciales como fuente de información.

En la sesión dedicada al ámbito público, ha quedado claro que es necesario criminalizar la tentativa y la inducción a otras personas para cometer un delito. La cooperación interestatal, la legislación internacional y especialmente la europea y la cuestión de la interterritorialidad han sido algunos de los asuntos que se han tratado en esta mesa. En este sentido la Unión Europea trabaja para mejorar las acciones en ese campo y se está intentando mejorar su capacidad para abordar la erradicación de estos problemas de estos problemas. La contribución de las empresas relacionadas con la industria del turismo también ha sido imprescindible para comprender la dimensión de este problema y para plantear soluciones. Es fundamental que el sector privado se una en alianzas para acabar con el turismo sexual infantil ya que con iniciativas aisladas no es suficiente.

Es necesaria la puesta en marcha del código de conducta de la Organización Mundial del Turismo y además complementar esta apuesta con un programa de formación y desarrollo para jóvenes en situación de desventaja, que sirva a la vez de prevención para que no caigan en redes de explotación.

Es importante sensibilizar a todos los turistas porque su colaboración denunciando situaciones de explotación es decisiva para acabar con estos delitos. Cada vez más los delitos de explotación sexual se dan en residencias privadas, escapando del control de las autoridades. A veces hasta los propios hoteles trasladan a los turistas a esas residencias.

Pero además de estas importantes conclusiones en el día de hoy, hemos alcanzado una serie de compromisos que formaran parte a partir de hoy de nuestra agenda para erradicar este problema. Son los siguientes:

- Protección con enfoque de derechos
- Trabajar a nivel administrativo
- Investigación profunda con intercambio de información
- Seguimiento y ayuda a las víctimas que sufren la explotación sexual comercial infantil con un trabajo común de instituciones y asociaciones mundiales
- Condena social
- Conciencia pública tanto de los países ricos como de los países pobres
- Trabajo en la perspectiva local sociocultural





- Necesidad de fondos internacionales de ayuda común
- Red de comunicación clara
- Prevención de la pobreza
- Educación sexual masculina
- Colaboración del sector privado
- Educación gratuita para los países pobres y red de colaboración.

En total se han enumerado catorce.

Todos esperamos que estas conclusiones y compromisos que hemos extraído sean decisivos en el objetivo común que todos los aquí presentes adquirimos en el día de hoy que no es otro que contribuir a erradicar la explotación sexual comercial infantil mediante el turismo.

En el día de hoy invitamos a la colaboración de todas las organizaciones que han participado en esta conferencia a participar en una plataforma de trabajo de intercambio de mejores experiencias, prácticas y soluciones para las cuales estaremos abiertos a sugerencias de todos los actores implicados.

Desde Fundación Intervida tenemos la seguridad de que en el día de hoy hemos dado un paso firme en la eliminación de la explotación sexual comercial infantil y el turismo sexual infantil. Así mismo desde Intervida tenemos la intención de que esta conferencia signifique el inicio, el trampolín de una colaboración activa entre las diferentes partes que tenemos responsabilidad en este problema. Esperamos que este pequeño granito de arena del día de hoy se sume a otras voluntades de muchas otras organizaciones, instituciones, profesionales, empresas, organismos e individuos y que juntos trabajemos para que en un futuro no muy lejano los niños de todo el mundo tengan una vida digna. Deseamos de verdad que esta cita les haya realizado aportaciones interesantes. Y muchas gracias de nuevo a todos ustedes.

Cédric

Muchas gracias, Joan Manel. Ahora invito a Jeffrey Avina, director de la División de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas Contra el Crimen y los Delitos a clausurar este evento.

Antes de eso quiero agradecer a todos vosotros vuestra presencia. Muchas gracias. Gracias.

DISCURSO DE CIERRE

Jeffrey Avina, Director de División de Operaciones– UNODC

Muchas gracias a Intervida por el esfuerzo, que muchos consideramos tan importante. Este es el momento para que nosotros simplemente lancemos lo que creemos que va a ser una campaña sin fin. La Iniciativa Global para luchar contra el Tráfico Humano, desde la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen. ¿Cuál es nuestra meta? Son tres. Primero, que llegamos a tener los recursos necesarios para proponer este mensaje a todo el mundo, y vamos a aprovechar nuestros lazos con Hollywood, los lazos con la industria de la moda, los lazos con todos los sectores privados. También estarán presentes en esta iniciativa representantes del sector privado, de Naciones Unidas, actrices famosas. Y ustedes van a ver que la campaña de información que nosotros podemos lanzar va a ser una cosa bastante activa y muy grande. ¿Por qué? Porque el momento es correcto ahora, yo siento que el mundo está listo para enfrentar este problema, el mundo ya no aguanta problemas de esta clase, que francamente son una pena en todo el mundo, no solamente de un país. Es responsabilidad de todo el mundo.

Punto número uno, información. Punto número dos, y por lo cual estoy aquí, coalición. Yo digo que estoy ofreciendo un vehículo y necesitaremos la participación de todos, de lo cual no estoy guiando la dirección, sino que ustedes lo van a guiar. Yo creo que este problema es tan grande que ni una persona va a hacer la acción correcta. No sabemos, pero lo que yo sí creo es que si nos juntamos todos los que tenemos la misma visión llegaremos a las respuestas necesarias en cada país. Coaliciones con manos abiertas. Nosotros hemos recibido una donación de 15 millones de dólares de un país, que no es un país donante tradicional, pero estamos ofreciendo el uso de esos fondos para lanzar esta campaña, con una meta bastante pequeña, francamente, que es movilizar 100 millones de dólares. Para mí es muy poco, porque yo creo que nosotros tardaríamos más de una hora en pensar cuánto dinero sería necesario para enfrentar este problema. Simplemente este problema va a costar mucho más que 100 millones de dólares. Pero es un buen comienzo. Nosotros, vosotros, tenemos que comenzar a pensar que las ideas y las cosas que tú ves en el mundo valen por lo menos 100 millones de dólares. Llega un momento en el que no hay plata. Ustedes tienen que trabajar con recursos, seguros y permanentes.

¿Qué estoy buscando yo? Utilizar los contactos del sector privado, los contactos estilo Hollywood, etc. para, primero, buscar este fondo inicial, y después la decisión de responsabilidad corporativa, buscar que esas donaciones sigan anualmente para que siempre





tangamos fondos, por lo cual, el uso de esos fondos tiene que ser de ustedes. Eso para mí es ponerse a trabajar para el mundo, porque es importante saber que si uno lee lo que dicen las Naciones Unidas, no dice "*We the governments of the world*" (Nosotros los gobiernos del mundo), dicen "Nosotros los pueblos del mundo". Yo siempre he sentido que cuando trabajaba con Naciones Unidas estaba trabajando para los pueblos y no para un gobierno particular, para ellos como representantes de su pueblo.

Entonces, aquí estoy anunciando que nosotros estamos en proceso de formar esta iniciativa, una iniciativa que para ser exitosa tiene que estar siempre abierta a sus ideas y sus demandas y necesidades. Aquí estamos y vamos a dar un poco de información, cómo acceder, vamos a pedir su colaboración y un poco de paciencia. Los fondos iniciales ya los tendremos el 26 de marzo. Y para mí lo más importante es utilizar esos fondos para hacer abogacía, información global, utilizando también recursos gratis que pueden venir del sector privado, y van a venir, porque todo el mundo va a estar vinculado a eso, va a querer vincularse. ¿Quién está a favor de la esclavitud? Si vas a la calle aquí en Madrid y preguntas a 100 personas, ¿cuántas van a decir si están a favor de la esclavitud? Ni uno. El problema es que muchos no saben que la esclavitud todavía existe hoy en día.

Entonces como estaba hablando con mi colega de Guatemala, la cosa es cómo nosotros posicionamos nuestros problemas en un idioma que la gente de hoy en día entienda, que las corporaciones entiendan. Eso vamos a hacer nosotros. Y con los fondos destinados, que vendrán del sector privado, con los fondos que nosotros podemos seguir consiguiendo de lo que son los gobiernos, vamos a avanzar mucho. Es un pequeño anuncio de lo que va a pasar el 26 de marzo. Nuestro website tendrá la información. Y voy a dar mi e-mail a todo el mundo aquí. Si en un periodo de dos meses, lo más tarde, no están contentos con el proyecto y la cosa no se ha movido, escribanme, quédense a mí. Es importante, porque si no, yo no soy útil. Ya estamos en el proceso de reclutar a gente para la iniciativa, tenemos a varias estrellas que ya tienen interés. Las estrellas tienen su rol importante porque la gente escucha, y si tengo al lado a Angelina Jolie o Brad Pitt, los van a escuchar más a ellos. Entonces ¿qué hacemos? Les damos el papel con lo que van a decir, para que Angelina Jolie hable de este problema; eso sí podemos hacerlo nosotros. Y si tenemos a Bill Gates o Warren Beatty, que regaló a Jeffrey Sachs 50 millones de dólares hace poco, nosotros comenzaremos a tener fondos necesarios para comenzar a hacer frente a esta problemática.

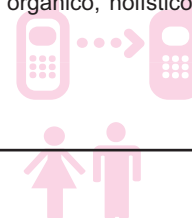
Entonces: información, abogacía a nivel mundial, coalición, fondos y finalmente, voluntad política. La voluntad política viene de varias formas, pero muchas vienen de la presión del

sector privado, de las ONG, el pueblo, los gobiernos, al final los gobiernos pasan a la acción cuando la gente dice que tiene que pasar. Aunque depende de cada región. En España sí, su gobierno es bastante consciente de la presión política, y existen avances muy interesantes que no existen en los EEUU, y no van a existir por unos 20 o 30 años, pero ustedes están luchando por la presión política que viene de la sociedad. Igualmente esas políticas tienen que ponerse.

Entonces, por favor sigan trabajando, no piensen que su trabajo no tiene un valor mucho más de lo que ustedes piensan hoy en día. Buscaremos los mensajes apropiados para que este mensaje llegue al mundo entero. Ahí es donde voy yo, esa visión, con mucho optimismo. Es peor sentir que no podemos hacer nada, y sé que el trabajo es muy difícil. Lo más fácil es localizar el problema, y lo más difícil es de ser tan creativo como para enfrentarse al problema que va hasta la raíz de la sociedad y toca cualquier desigualdad que existe en el mundo. Y ustedes lo han notado, su presencia ha sido muy importante. Si voy a morir, quiero hacerlo sabiendo que he hecho más de un grano de arena, tiene que ser más de un grano, si no, no quiero conocerlos a ustedes. ¿Me entienden?

Mira, te voy a decir que hacer esta coalición mundial me va a matar, va a ser súper difícil porque hay tantas diferentes políticas, etc. Pero yo digo siempre el mismo mensaje: ¿sabes qué? Ponte en línea, no tienes que estar de acuerdo en todo, sino tener la visión de marchar conjuntamente. Hemos descubierto que en los próximos nueve meses hay como 40 eventos en el mundo, pero no están conectados. La visión que nosotros tenemos es que, bueno, esto está aquí, y yo lo estoy asumiendo como si fuera un gran plan. Bueno, entre nosotros, no fue un gran plan, pero para el mundo va a parecer que fuera un gran plan. Nosotros tenemos un camino, nosotros decimos *road map* (plan de trabajo) y lo que pasa cuando tú comienzas una iniciativa como ésta motiva lo demás.

Tenemos una reunión con la OSCE; es la *Organization for Security and Cooperation in Europe*, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Es un grupo muy importante en Europa, y nosotros nos hemos reunido con ellos sobre el problema de la trata. Ellos tienen como 30 eventos planificados. Entonces ya son miembros de esta coalición, y ya tenemos 60 eventos planificados. El hecho es que nosotros damos primero un mensaje, y nosotros pertenecemos a una coalición global y después pasa a tu área, perfecto. Pero si el mundo comienza a verte como si fueras un trabajo orgánico, holístico, cambia la percepción de tu trabajo.





Eso es parte de lo que tenemos que hacer, hacer una coalición mundial para que también no se sientan tan solos en su trabajo. Aquí estamos con 40, no sé cuantas invitaciones salieron, pero la próxima vez que yo venga a España quiero ver 5.000. El próximo año, 50.000. ¿Me entendéis? No es imposible, porque no me puedes decir que este problema no toca a cada familia en cada sociedad. ¿Qué son 50.000 personas en Madrid? ¿Quién no ha visto o no ha sido afectado por esta problemática?

Lo que quiero decir es que esto ya está vivo, ya existe y gracias a nuestro director, el señor Costa, que está listo para enfrentarse a la burocracia de Naciones Unidas, vamos a avanzar y conseguimos ya los primeros 15 millones para empezar a invertir en el proceso, y les aseguro que nosotros también vamos a movilizar un montón de recursos para que estén a su servicio y del resto del mundo. Al mismo tiempo voy a presionar al Banco Mundial, como ya hemos hablado un poco, y conseguiremos fondos suyos.

Y de nuevo quiero agradecer lo que fue el gran trabajo que ustedes hicieron para invitar gente de todas partes del mundo. Creo que es sumamente importante que tengamos la oportunidad de reconocer a cada uno por su trabajo y por su alma dedicada al sufrimiento del mundo, de todo lo que ustedes han visto. No aceptamos que eso exista, cada vez que ves a un adulto con un menor, no lo dejen pasar... *take action*, ¡actúen! Mire, si yo veo un tipo ahí en la calle entrando en un hotel con una chica o un chico de 10 años, ¿cómo lo voy a dejar pasar?... ¿No es mi problema? ¿Que no me meta? No estoy en New York, esto es un mundo global y tenemos conciencia global. Entonces pónganse en acción, no acepten que los demás no lo hagan. Yo por mi parte voy a ayudar a buscar fondos en la coalición. Vamos a ver dónde estamos en un año, pero ustedes van a ver que la cosa si que va a avanzar, y dejo un papel ahí con mi e-mail personal, para que me puedan presionar y pedir resultados. Este es mi pacto con ustedes. Gracias otra vez a Intervida por su invitación, y ojalá que sigamos mucho más animados ahora por su trabajo. Muy amables, muchas gracias.

AGRADECIMIENTOS

Fundación Intervida quiere agradecer la colaboración de las siguientes instituciones en la organización de esta Conferencia:

Organización Internacional de las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial del Turismo, UNICEF Comité Español, Europol, Terre des Hommes, Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, International Business Leadership Forum, ECPAT Internacional, Air France, Comisión Europea, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Universidad de Córcega y Universidad de Barcelona.

Queremos agradecer especialmente su participación a Irene Rodríguez.

